

José Fernando Cortés Barragán

**EL AGRO MEXICANO
¿SIEMPRE LO MISMO?**

3

**El Agro Mexicano
¿siempre lo mismo?**

CONTEXTOS Y ANALISIS 3

EL AGRO MEXICANO ¿SIEMPRE LO MISMO?

José Fernando Cortés Barragán

Derechos reservados 1993

**® Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Occidente (ITESO)**

Departamento de Extensión Universitaria
Fuego 1031, Jardines del Bosque,
Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44520

**ISBN 968-6101-
UNIVERSIDAD I . T . E . S . O .**

Centro de Coordinación y Promoción Agropecuaria
(C E C O P A)

Coedita con:

CENTRO DE REFLEXION TEOLOGICA (CRT)

Río Churubusco 434
04100 Coyoacán, México D.F.
Tel. 534-6652
Fax. 524-0120

CENTRO DE REFLEXION Y ACCION SOCIAL (CRAS)

Madero 836
Apdo. 39-129
44171 Guadalajara, Jal.
Tel. (3) 626- 4621 y 625- 1051
Fax. (3) 626- 7535

Impreso y Hecho en México
Printed and made in Mexico.

INDICE

PREFACIO	7
INTRODUCCION	15
ANTECEDENTES	29
Un poco de historia antigua	29
De la historia reciente	37
De la historia futura.	44
PROPUESTAS Y MEDIDAS DE CSG	48
Del discurso a los hechos.	48
Los debates sobre la permanencia del ejido.	53
Lo agropecuario en el TTLC.	57
De la reforma estructural a la reforma constitucional.	66
La reforma neoliberal del Artículo 27 Constitucional	73
Sobre algunos programas del régimen salinista.	85
RESPUESTAS SOCIALES, UN ESBOZO	97
Un panorama general.	97
El movimiento campesino.	98
Otros actores sociales: un comentario general.	103
APUNTES SOBRE ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS MAS VISIBLES	107
La desarticulación de la economía campesina.	107
La dependencia alimentaria.	107

Deterioro del Medio Ambiente.	108
Deterioro de los términos de intercambio comercial.	108
Desempleo y subempleo.	109
Consecuencias probables de la privatización del ejido.	109

APUNTES PARA UNA CONCLUSION 115

Subordinación al exterior y Estado dual al interior.	115
La subordinación profundizó la crisis en el agro.	116
La nueva alianza campesinado-gobierno, recomposición del control corporativo.	116
La quiebra del esquema de agricultura bimodal.	117
Reformulación neoliberal de las relaciones de producción en el agro.	118
La dialéctica concertación-represión. (Modernización o neo-atole con el neo-dedo)	118
El movimiento camopesino, del auge en los 70, a la la dispersión y la cooptación de los 80.	121
Lo que se mira hacia el futuro, ¿luz al final del tunel, o el principio del incendio?	122
Otros elementos a considerar.	123
Construcción de un paradigma nuevo y renovador.	125
Iniciativa social: esbozo para una propuesta.	126

**ALGUNOS ELEMENTOS PARA
LA IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS 128**

En perspectiva.	128
Estrategias alternativas, algunos elementos.	129

"... ¿qué significa en nuestra historia, para nuestro presente y, sobre todo, para nuestro futuro, la coexistencia aquí de dos civilizaciones, la mesoamericana y la occidental?"

"Podría parecer que reflexionar sobre el problema de la civilización es inoportuno, cuando el país atraviesa por circunstancias difíciles y afronta problemas de todo orden [...] que exigen solución inmediata; ante la urgencia de las demandas actuales, ¿qué sentido tiene pensar en la civilización...?"

Guillermo Bonfil Batalla.

DEDICACIONES EN LA HORA DEL T.T.L.C.

*A Manuel Buendía y Guillermo Bonfil,
en memoria de la herencia viva
que cultivaron para estos tiempos...*

A Doña Alicia Barragán Rivera, mi "jefa".

A los compañeros itesianos.

*A los amigos de cerca y de lejos que com-
parten*

la terquera por lo rural, por nuestras raíces.

PREFACIO

REFLEXION INICIAL

Los planificadores del capitalismo salvaje globalizado a que aspira el neoliberalismo, tienen entre sus propósitos de largo plazo -sean implícitos o explícitos- la erradicación de todos aquellos grupos sociales y de las prácticas productivas y culturales que, en la óptica del privatismo consumista, representan un obstáculo para la plena realización del ideal de progreso y modernidad de la civilización occidental. En ese contexto, uno de sus principales objetivos son las sociedades agrarias, tanto las de naciones hegemónicas como las de países subordinados.

Si bien, en la historia de nuestra especie aparece como una de sus constantes el sometimiento de los cultivadores, de las sociedades agrarias -y en general de todos los productores de materias primas-, a las necesidades y los imperativos de las élites urbanas, es durante los escasos dos siglos de capitalismo industrial -ahora tecnocrático- que la agresividad de sus métodos de extracción y acumulación de riqueza ha provocado una disminución constante de la población rural, consistente con la reducción de su peso económico y político y con la merma de su significación cultural y social.

En tal sentido, y desde una óptica de especie, pareciera que asistimos a la etapa final del proceso de extinción de toda una civilización, la civilización agraria. Esa tendencia tiene implicaciones de magnitud cultural-civilizatoria, toda vez que la evolución de la especie humana se habría originado justamente a partir de la práctica de la agricultura. A grandes rasgos, se considera que en esta evolución se registran cuatro grandes revoluciones: la del fuego, la agrícola -y ganadera-, la industrial, y la tecnocrática.

Las dos primeras, gestadas en la noche de los milenios, sentaron las pautas más básicas y más extendidas de la cultura humana y de la organización socio-política y económico-productiva. La industrial y la naciente de la tecnocrática, incubadas en apenas tres siglos, han establecido modalidades de conducta individual y social contrapuestas a las desarrolladas durante milenios, e incluso millones de años.

La velocidad y la extensión de la penetración de tales conductas en el tejido de hasta las sociedades llamadas arcaicas, sugieren que, así como históricamente han provocado el riesgo de extinción contra muchas especies animales y vegetales, los promotores del modelo hegemónico de desarrollo -el de la civilización del progreso al estilo occidental- están dispuestos a arrasar con los grupos humanos portadores de otras matrices de civilización y cultura. Así, junto al ecocidio atestiguamos también diversas modalidades de etnocidio, pues etnocidio y no otra cosa es el uso de armas económicas, políticas y culturales para forzar a vastos grupos sociales a dejar de ser lo que son para convertirse en agentes productivos y consumidores más adecuados a la lógica del neoliberalismo con afanes de imperio mundial.

Desde esta óptica es válido sostener que las sociedades agrarias -de indígenas o de mestizos- representan una de las últimas trincheras que la humanidad puede oponer ante la deshumanización de la vida que propugna el gran capital investido de civilización occidental.

Desfacer amnesias, recuperar nuestra memoria de especie y reavivar la esperanza y la aspiración de justicia son operaciones que implican el reconocimiento de nuestra raíz común. Esta raíz es la que nutre y sustenta aún a las sociedades rurales, sociedades de las que la humanidad completa depende para alimentarse, y de las que seguiremos dependiendo hasta que el progreso occidental descubra alguna manera para que nos alimentemos directamente de la tierra, el agua y los rayos del sol.

Este marco general es en el que ubicamos la situación del campo mexicano en los tiempos del neoliberalismo. En nuestro caso, el origen de las sociedades agrarias se remonta a entre 7 mil y 9 mil 500 años, y las pautas de la estructura de organización social y del usufructo de la tierra que se desarrollaron desde entonces siguen presentes en el México moderno.

En sentido estricto, las lógicas de producción autosuficiente -y con sustentabilidad ecológica-, y de usufructo familiar-comunal de tierras, montes y aguas -que no la propiedad-, se originan desde el nacimiento de la agricultura y, por tanto, de la civilización de Mesoamérica. El ejido y los bienes comunales no son invento de los regímenes políticos, sino que representan una refuncionalización contemporánea de modos de tenencia practicados desde hace milenios en esta tierra.

Desde otro punto de vista, y a la luz de las palabras de Guillermo Bonfil Batalla, las sociedades agrarias mexicanas son testimonios

vivos y actuantes del "México profundo" -y portan la herencia de toda una civilización, la llamada mesoamericana- que han resistido, y parece que seguirán resistiendo, las sucesivas ofensivas del México imaginario, el que las élites dominantes han erigido para su beneficio siguiendo, con retraso y a destiempo, esquemas importados de las modas económico-productivas, ideológico-políticas y socio-culturales de occidente.

En esta óptica, el conflicto fundamental en la sociedad mexicana es de orden cultural-civilizatorio, y en tanto no seamos capaces de efectuar una verdadera síntesis de culturas y civilizaciones, los mexicanos seguiremos estando partidos, y veremos agravarse cada vez más esa especie de esquizofrenia social mediante la que se procura afirmar y perpetuar los valores y las prácticas del México imaginario, a costa de los valores y las prácticas del "México profundo".

Así, finalmente, las políticas agropecuarias de los sexenios recientes y del actual se inscriben claramente en la estrategia global de los promotores del neoliberalismo, y, en sus resultados, son consistentes con los proyectos que se ha buscado implantar, con éxito siempre fugaz, desde el territorio del México imaginario.

En nuestros días, el régimen salinista diseñó y opera una ofensiva de múltiples frentes contra las sociedades agrarias mexicanas. Tal ofensiva combina cambios sustanciales en las reglas económicas, jurídicas, políticas y socioculturales. En los hechos, se impone el modelo de agricultura industrial -dependiente de los circuitos internacionales- y se combate a la agricultura tradicional, se privilegian al capital sobre el trabajo y a la propiedad privada sobre el usufructo social, al tiempo que el principio estratégico de la autosuficiencia alimentaria es abandonado en favor del pragmatismo de las ventajas comparativas y la soberanía alimentaria.

Se da así una paradoja: el campo mexicano sigue siendo el mismo, producto de una evolución histórica desarrollada en varios milenios, pero el campo mexicano ya es otro en el proyecto neoliberal. Y este proyecto tiene, por fin, rango constitucional, lo que reviste de legalidad al nuevo ciclo de acumulación capitalista en el agro mexicano.

Los cambios aludidos -diseñados y gestionados por los intereses del agri-business transnacional mediante el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las negociaciones del TTLC, y vehiculizados mediante agencias e instituciones del gobierno mexicano-, inciden en el nivel estructural sobre los ámbitos económico-productivo, jurídico-político y socio-cultural, y tienen antecedentes casi literales en otros momentos de nuestra historia (basta comparar planteamientos de Limantour -ministro de finanzas de Porfirio Díaz y cabeza de los científicos, abuelos de los ahora tecnócratas-, con algunos de Pedro Aspe -el ministro de Hacienda

del salinismo sobre el problema agrario-, para encontrar paralelismos casi textuales... con una diferencia de tono: Limantour llegó a tener posturas más nacionalistas -si cabe-, que las expresadas por Aspc).

Sin embargo, las sociedades agrarias -fundadas en el cultivo del maíz y el usufructo comunal de la tierra- han sobrevivido a grandes transformaciones de las estructuras económicas, sociales y de tenencia de la tierra, y aunque se ha decretado su desaparición en cada nueva etapa, al poco tiempo ha vuelto a resurgir recuperando incluso la personalidad jurídica.

Así, resistieron durante cerca de 3 mil años ante la gradual imposición de una nueva estructura agraria promovida y regulada estrictamente por las élites teocráticas y militares constituidas en paralelo al desarrollo de las ciudades mesoamericanas.

Luego resistieron durante casi tres siglos de encomiendas, expropiación, despojo y guerras, el orden colonial que se les impuso tras la invasión hispana de 1519.

Sobrevivieron también a la primera privatización de los bienes comunales (la derivada de las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII, y que dio base jurídica a la hacienda), misma que les orilló a sumarse a la insurgencia de 1810 a la sombra de un estandarte de La Guadalupana -la Virgen Morena en que se "convirtió" *Tonantzin* (Nuestra Madre Sagrada), la antigua deidad femenina de la tierra, y motivadas por el reclamo insurgente de la devolución de tierras a las comunidades.

Resistieron después al despojo en la etapa independiente, cuando se abrió el campo a la colonización indiscriminada -por mexicanos y extranjeros- y subsidiada por el gobierno, y se impusieron extensivamente cultivos para exportación. Soportaron la privatización de la reforma juarista -que en sus leyes de desamortización de bienes muertos (1856-1857) equiparó a las tierras de las comunidades indígenas -corporaciones civiles-, con las que controlaba la jerarquía eclesiástica -corporaciones religiosas.

Afrontaron luego la agresiva campaña de las compañías deslindadoras y la consolidación de la gran hacienda y del modelo agroexportador y de monocultivo, mismas que ganaron estatus jurídico en leyes porfiristas (1883, 1894).

A consecuencia del expolio del porfiriato, los campesinos fueron a la revolución por "tierra y libertad", y se mantuvieron en armas hasta lograr el inicio de la restitución de bienes comunales y del reparto agrario.

Al igual que en etapas históricas anteriores, en la post-revolucionaria el campo sustentó el desarrollo urbano y subsidió en gran medida el establecimiento y el desarrollo del aparato industrial del país.

Hoy, una nueva estrategia de privatización de la tierra en usufructo social, comunal, de sustitución de cultivos y sistemas productivos, y de subordinación a la lógica de circuitos económicos internacionales, configura un nuevo campo que en mucho se parece ya al del esquema del porfiriato -actualizado por el encanto de la modernización reeditada.

La encomienda, la desamortización, la hacienda latifundista, la colonización extranjera se llaman ahora asociación en participación; contratos a 30 años -prorrogables por acuerdo de las partes-; "libertad" para dar en garantía, en usufructo, en renta o en venta la tierra ejidal y comunal; o propiedad rural de sociedades por acciones o mercantiles -en las que el inversionista extranjero puede poseer hasta el 49% de las acciones tierra, y hasta el 100% del capital social.

Aunque la repetición mecánica de los ciclos históricos no suele ocurrir, hay que considerar una advertencia recientemente hecha por el historiador Enrique Krauze, quien llama la atención sobre el hecho de que las privatizaciones de los bienes comunales en las décadas de 1790 y 1890 condujeron a los levantamientos campesinos de 1810 y 1910, y se pregunta si la privatización de la década de 1990 desembocará en un conflicto social de gran magnitud hacia el año 2010. Lo que es indudable es que la tecnocracia neoliberal del salinismo ha sembrado vientos en el campo mexicano, y ello implica una muy probable -cuanto indeseable- cosecha de tempestades en los tiempos por venir.

ORIGEN DEL DOCUMENTO

El texto presente se origina en la invitación que el Centro de Reflexión y Acción Social (CRAS), coordinado por Raúl Mora Lomelí, S.J., hizo a nuestro centro para colaborar con la temática rural en la investigación que, bajo el título "El proyecto salinista en el marco internacional, desafío a la justicia", desarrollaron los integrantes del CRAS desde el año pasado. Una primera versión del documento formó parte de los reportes que el CRAS presentó en la reunión de los centros de reflexión y acción social que la Compañía de Jesús tiene en América Latina, misma que se llevó a cabo en Colombia, durante junio de este año.

La formulación de este trabajo forma parte del proyecto de seguimiento y análisis de la coyuntura rural que, a mi cargo, se desarrolla como parte de las líneas de investigación del Centro de Coordinación y Promoción Agropecuaria (CECOPA), de la Universidad ITESO.¹

1. Univesidad Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LAS ETAPAS DE TRABAJO. El Primer Momento

De modo esquemático, el proceso de trabajo se desarrolló en cuatro etapas entre finales de agosto de 1991 y agosto de 1992. De modo coincidente con la reformulación del esquema para análisis de contexto propio del CECOPA, el primer momento se inició con la puesta en común del anteproyecto de investigación preparado por Humberto García Bedoy, S.J., miembro del CRAS y académico-investigador del ITESO. Dicho documento circuló para consulta y retroalimentación entre un conjunto amplio de estudiosos de los temas a abordar. Esta etapa concluyó con la definición del proyecto y de un calendario, y la asignación de temas específicos, quedando a cargo de nuestro Centro un apartado sobre "El campo en México: diversas perspectivas", dentro de un capítulo dedicado a la situación económica mexicana en el contexto del proyecto neoliberal.

La Segunda Etapa

El segundo momento partió de la formación del equipo de trabajo con tres miembros del CECOPA, quienes formulamos un diseño inicial, establecimos un temario básico, distribuimos tareas, y definimos y acopiamos algunas de las fuentes principales. El objetivo fue elaborar un texto preliminar con dos grandes apartados: un enfoque de nivel estructural sobre ecología, tecnología y sistemas de producción, y un abordaje más de nivel coyuntural sobre las vertientes socio-política y socio-cultural. Tras la discusión interna y la incorporación de correcciones, el cierre de esta etapa consistió en la entrega de los materiales para su revisión por el equipo del CRAS.

Tercer Movimiento

El arranque de la tercera etapa se dió con una comunicación del coordinador del CRAS en la que se formularon observaciones y sugerencias para fusionar los dos enfoques y atender con más detalle algunos temas tocados en ellos a fin de que se integrase como el capítulo dedicado al campo. También se estableció un esquema común para la organización de los capítulos del documento general. Ello implicó una sustancial reformulación de nuestro aporte, motivada tanto por la retroalimentación, como por la naturaleza de la información analizada. Dicha reformulación se orientó mediante un nuevo guión, y consistió en la reorganización del material trabajado y la integración de información adicional para formular una visión de conjunto. Ello quedó a cargo de uno de los integrantes del equipo

CECOPA, con el apoyo de los otros dos miembros en la revisión de avances. Esta etapa concluyó con la entrega al CRAS de una versión preliminar del texto presente.

Etapas Final

En el cuarto momento se realizó una revisión general del documento, se desarrollaron puntos que sólo habían sido enunciados y, por su significación coyuntural, se incorporaron algunos reportes recientes. Dada la magnitud del tema y el imperativo de cerrar esta etapa, se decidió no abordar el asunto del término de las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio. Por otra parte, fue necesario reprogramar las actividades en varios momentos debido a encargos paralelos, lo que implicó retrasos de mi parte en la entrega de productos; por ello ofrezco disculpas al equipo del CRAS toda vez que ello incidió en su programa de trabajo.

Los Participantes

Tanto en la preparación del guión inicial, como en la elaboración del primer texto de trabajo y en el desarrollo general del documento, colaboraron significativamente Oscar Hernández Valdés, director del CECOPA, quien coordinó los trabajos, revisó materiales y aportó diversas fuentes; y Jaime Morales Hernández, investigador-promotor del mismo centro, quien produjo diversos materiales que en esta presentación quedaron integrados, apoyó el tratamiento de diversos temas, aportó variadas fuentes y formuló observaciones que facilitaron el trabajo final. Expreso también mi reconocimiento a los demás integrantes del equipo CECOPA, y a los estudiantes de nuestra universidad que contribuyeron particularmente en el seguimiento de información periodística y el acopio de otras fuentes.²

DOS COMENTARIOS DE CIERRE

Se es consciente de las limitaciones del actual documento. Acaso haya aquí material "de sobra" en algunos apartados y falten elementos significativos en otros temas, además de que el nivel de análisis es

2. Del equipo CECOPA: Felipe Alatorre Rodríguez, Cristóbal Casillas Alcalá, Cecilia Criollo Arévalo, Rebeca Moreno Muñoz, Roberto Muñoz Grijalva -investigadores-promotores-, y Constanza Vallejo Narváez -en el apoyo secretarial. Estudiantes: de Ciencias de la Comunicación, Adriana Gamboa, Patricia Acero, Clemente Carballo, Adriana Raigosa, Gabriela Castillo y Jessica Pérez; de Derecho, Dora Gómez

mejorable en muchos aspectos. Empero, el texto está animado por el propósito de contribuir a la discusión sobre el tema mediante un modesto aporte. En tal sentido, todas las opiniones y los comentarios sobre el documento serán bien recibidos.

Finalmente, aunque a distancia, hago un reconocimiento a los autores de las fuentes consultadas, confiando en su benevolencia ante el tratamiento que aquí he dado a sus materiales, y dejo constancia del interés del CECOPA porque este material contribuya principalmente a la comprensión que de sí mismos tienen los campesinos, protagonistas centrales de una auténtica epopeya cuyos antecedentes verificables hasta ahora parten de hace unos 10 mil años y están en la base de todo proceso civilizatorio.

Hace tiempo, cuando hacía mis pininos como reportero en Radio Educación, y en relación con el tratamiento de asuntos políticamente sensibles (el caso del pozo petrolero Ixtoc I), un maestro del periodismo mexicano³ me dió una lección de ética profesional con un sólo comentario: "Si algo se hizo bien, es su acierto. Si algo se hizo mal, es error de todos nosotros". En el caso de este documento creo que la situación se invierte: lo que esté bien hecho se debe al esfuerzo y el rigor de los autores de las fuentes consultadas, lo deficiente en este formato entre ensayo, crónica y reseña es responsabilidad del autor.

José Fernando Cortés Barragán.

Investigador-promotor del CECOPA-ITESO.

Campus del ITESO, Guadalajara, Jalisco.

20 de Agosto de 1992.

.3. Don Miguel Angel Granados Chapa, entonces director de Radio Educación.

INTRODUCCIÓN

REFERENCIA GENERAL DEL CONTENIDO

El presente documento constituye una aproximación de carácter general a la situación actual y las perspectivas del campo mexicano, en el contexto de las políticas neoliberales que dominan la economía y la política internacionales. Particularmente aborda los tres primeros años del régimen presidencial de Carlos Salinas de Gortari, y busca articular al presente algunos de los principales elementos de la evolución histórica del agro. Para ello se formulan referencias esquemáticas sobre la estructura agraria, los sistemas productivos y la organización social. De modo especial, se analizan las repercusiones de los programas agropecuarios y las reformas jurídicas del salinismo.

La información acopiada muestra un panorama preocupante del agro mexicano pues se registran cambios de orden ecológico, cultural, social, político, económico-productivo y jurídico, cuyas tendencias profundas pondrán en grave riesgo la sobrevivencia de las sociedades rurales, si, como sociedad nacional, no somos capaces de vertebrar respuestas alternativas frente a los proyectos y los programas del neoliberalismo. Hay motivos suficientes para suponer que esas tendencias profundas constituyen también una fuente de riesgos para el futuro de la Nación.

En general, en este documento se postula que el campo no constituye un mundo aparte, sino que tiene múltiples y profundas articulaciones con el conjunto de la vida nacional, así como con la economía internacional, y sugiere la hipótesis de que el destino de la nación depende, en gran medida, de la suerte que corra el campo y, en particular, del destino del campesinado. Por ello se plantea que la problemática y el destino del agro no son asunto exclusivo de los campesinos -organizados o no-, de los funcionarios del sector, de los negociadores del TTLC y de los macro-planificadores de los organismos financieros internacionales, sino que constituyen tópicos de auténtico interés vital para la sociedad mexicana en su conjunto. Al respecto, se cuestiona el distanciamiento que la sociedad urbana mantiene respecto del agro, y se plantea la necesidad de promover mayores y mejores nexos entre ciudad y campo.

También se argumenta en favor de la adopción de criterios más amplios y profundos para el análisis de lo rural, entre los que se destacan el factor cultural-civilizatorio -dada la milenaria raíz agraria de nuestros pueblos herederos de la civilización mesoamericana, a la que se han contrapuesto patrones civilizatorios occidentales-, y el factor ecológico-ambiental -dada la contradicción entre el estilo de producción industrial de Occidente y los estilos de sustentabilidad ecológica-.

Es probable que se incurra en mencionar obviedades, pero no se intenta descubrir el hilo negro, sino recordar aspectos que, justamente por obvios, suelen ser olvidados. Por lo demás, la coyuntura y el contexto en que se desarrolla el sector agropecuario manifiestan cambios acelerados y transformaciones de orden estructural cuyo seguimiento se dificulta por la multiplicidad de temáticas implicadas y por la dispersión de las fuentes que permitirían documentar una visión de conjunto sobre la situación actual del campo mexicano y sus principales tendencias.

En ese contexto, y a la luz de las condiciones impuestas por el neoliberalismo salinista, las previsiones sobre el rumbo del agro y del país se enfrentan más a interrogantes que a respuestas. Aunque puede uno hacer estimaciones certeras sobre las tendencias de nivel macro, el cúmulo de acciones, medidas, contra-medidas y programas que constituyen la política agropecuaria del régimen sugiere que estamos ante la etapa larvaria de una transformación profunda, un auténtico huevo de la serpiente cuya maduración y eclosión llevará algunas décadas.

Así, la reflexión sobre los efectos potenciales a largo plazo de esta política agropecuaria enfrenta dificultades significativas. A diferencia de las de anteriores sexenios -que incidían más en el coyuntural y sólo marginalmente o por acumulación en el plano estructural-, la política salinista se ha orientado fundamentalmente hacia una transformación estructural de largo alcance que operará sobre todas las dimensiones del universo rural mexicano. Cabe señalar que uno de los principales cambios en el nivel estructural consiste en la articulación subordinada del sector agropecuario a los circuitos de la economía internacional, y la consiguiente pérdida de soberanía e independencia que ello implica para la nación.

En varios sentidos, la precisa situación actual del campo, tanto como las repercusiones del cambio estructural y las eventuales reacciones de las sociedades agrarias, constituyen un territorio desconocido hasta para los macro-planificadores del modelo occidental, el libre mercado global y la modernización privatista. Por ello, el apartado final -que aborda el tema de las alternativas-, aunque considera experiencias actualmente en marcha, sólo esboza algunas líneas generales para abonar a la agenda de la reflexión y la acción en el medio rural mexicano.

SUPUESTOS DE PARTIDA.

El agro mexicano no es un mundo aparte.

Al igual que el agro en todo el mundo, la realidad rural mexicana se compone de múltiples dimensiones que interactúan entre sí -con articulaciones complejas a su interior y con el conjunto de la realidad nacional-; entre ellas: ecológica, social, política, económica, productiva y cultural-civilizatoria. El campo no es un mundo aparte y mantiene múltiples interrelaciones con el conjunto de la realidad nacional e internacional. En general, el agro está subordinado a las lógicas urbano-industriales dominantes.

Es de destacarse que en el discurso político y en el acontecer social, lo rural se configura como un mundo aparte, pero en el diseño de las políticas macroeconómicas representa una categoría significativa y plenamente articulada al conjunto de la economía nacional. En gran medida, de la salud del campo dependen el vigor de nuestra soberanía, el abasto de alimentos -así como la estabilidad o inestabilidad social asociadas a éste-, y materias primas industriales, y la pervivencia física, cultural y social de un tercio de la población nacional.

El campo mexicano vive una crisis generalizada cuya raíz histórica se remonta a 1519.

Muchos de los procesos y acontecimientos del campo y de los ámbitos urbano-industriales se afectan mutua y recíprocamente. En nuestros días, la totalidad de esas parcelas de la realidad rural presentan situaciones de crisis estructural. Desde una óptica histórica amplia, esta crisis rural generalizada es resultante acumulada de los modelos de desarrollo impuestos por las sucesivas élites dominantes.

En esta perspectiva, los antecedentes se remontan a la invasión europea de 1519. Desde entonces, el sector agropecuario mexicano ha evolucionado en medio de tensiones crecientes. Una de ellas, entre sistemas y lógicas de producción -ganadería contra agricultura es la más notable y constante-. Otra sucede entre las economías rurales campesina y de mercado orientadas principalmente a satisfacer necesidades nacionales, de un lado, y la economía rural de mercado orientada centralmente a condiciones y necesidades del extranjero, por el otro.

Una tensión más se registra entre las formas de propiedad de la tierra que podemos caracterizar como sociales y las de corte privado.

Otra de estas tensiones se vincula a la distribución de recursos productivos y a la extracción de excedentes económicos. Una más sucede en el plano cultural-civilizatorio, entre lo rural y lo urbano, entre Mesoamérica y Occidente. Diversos autores consideran que éste es el conflicto de raíz en la sociedad mexicana.⁴

Por otra parte, las grandes crisis económicas y sociales de nuestra historia han estado vinculadas al estallido de crisis campesinas de orden agrario, productivo y alimentario.⁵ Además, las políticas de "modernización" diseñadas para redefinir los sucesivos modelos de acumulación de capital y su inserción en marcos internacionales, en el agro se han traducido en "modernizaciones" no de los sistemas productivos, sino de las estructuras de tenencia de la tierra.

Tales modernizaciones se han inclinado siempre a romper la lógica de la propiedad social, privatizándola para favorecer la creación de nuevos espacios económicos, sociales y políticos adecuados a la expansión del capital privado -nacional y extranjero- y de economías de mercado.⁶ En cada una de las modernizaciones anteriores a la actualmente en curso, han devenido conflictos sociales que, en este rubro, tienen entre sus reivindicaciones -y sus logros- la reconstitución de las formas sociales de tenencia de la tierra, así sea bajo formas y títulos relativamente nuevos.

En la evolución de esta crisis histórica se ha emmascarado un conflicto fundamental, el cultural-civilizatorio.

Los procesos histórico-sociales vividos en el agro mexicano tienen como trasfondo fundacional un conflicto de carácter cultural-civilizatorio, encarnado en los herederos y portadores de dos grandes matrices civilizatorias: la mesoamericana y la llamada genéricamente occidental.

4. El tema de este conflicto cultural-civilizatorio es abordado en profundidad por Guillermo Bonfil Batalla, en *México profundo: una civilización negada*, coed. Conaculta-Grijalbo, México 1989.

5. Los vínculos entre crisis campesinas y estallidos sociales son documentados *in extenso*, entre otros, por Enrique Florescano en *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1921)* (Ed. Era, 1976) y en *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)* (Ed. Era, 1986).

6. Entre la abundante bibliografía sobre estos tópicos, destaca la compilación de los nueve tomos de *Historia de la cuestión agraria mexicana*, coordinada por Carlota Botey y Everardo Escárrega (Siglo XXI-CEHAM, 1988). Para este punto, ver el tomo I ("El siglo de la hacienda", 1800-1900) el trabajo de Antonio García de León, "Las grandes tendencias de la producción agraria" (pp. 13-85).

Las élites dominantes han enmascarado ideológicamente este conflicto en diversos planos, y mediante estrategias de creciente arraigo en el llamado imaginario social, expresadas principalmente en la implantación de concepciones y vocablos que descalifican a las sociedades agrarias.⁷

En el plano histórico-ideológico, este conflicto es presentado como resultante de la resistencia que la barbarie inculta opone al progreso civilizatorio. En el nivel socio-cultural, lo rural es calificado de freno que un tradicionalismo caduco impone ante la fuerza del avance modernizador. En el ámbito económico-productivo, se le caracteriza como el "último" obstáculo que una infernal economía cerrada, improductiva e ineficiente, representa para la definitiva realización del prometido paraíso celestial del capital y la economía de mercado, abierta, eficiente y próspera.⁸

En cada modernización aplicada al campo se ha incrementado la tensión de ese conflicto cultural-civilizatorio, a medida que aumenta la presión del capital sobre los recursos naturales. Al tiempo que las fronteras territoriales se remarcan -disminuyendo la geografía rural campesina a medida que se amplían los espacios urbano-industriales y los de la agricultura, la ganadería y la silvicultura capitalistas-, las fronteras ecológicas, sociales, culturales, económicas y políticas tienden a una aparente dilución gradual, presentando bordes difusos y traslapes mutuamente penetrantes, cuya naturaleza⁹ ha sido elusiva ante la gran mayoría de estudiosos de tales temas.

Así, se ha desvalorizado la herencia mesoamericana, en la que las estrategias de producción agropecuaria están íntimamente unidas a significados y valores de orden cultural-civilizatorio. Al contraponerla -como obstáculo y restricción- al reeditado y siempre aplazado proyecto modernizador importado de las modas occidentales, las élites dominantes en México han optado por modelos, estilos y vías

7. Al respecto, Carlos Monsiváis llamó la atención recientemente aludiendo a una que se libra casi inadvertidamente en América Latina: "la batalla por los términos", la disputa por las "palabras clave" (Monsiváis, C.; ponencia magistral en el Coloquio de Invierno, México, 1991).

8. Ver John Berger, "Los sobrevivientes" (rev. México Indígena #8, pp. 21-30, mayo de 1990).

9. En *Imágenes del campo: la interpretación antropológica del México Rural* (Colegio de México, 1988), Cinthia Hewitt de Alcántara expone una rica antología de las corrientes antropológicas que se han acercado al ámbito rural mexicano entre 1920 y 1980. Concluye que tales corrientes, más que conocerlo, le han aplicado al campo concepciones predefinidas y prejuicios diversos, y se alinean en dos grandes polos: de un lado, las que proponen la integración de lo rural a la modernidad mediante la eliminación de todas las barreras (culturales, físicas, económicas o sociales). En el otro polo, las que hallan conveniente reforzar tales barreras en puntos estratégicos para asegurar participación y control locales de las sociedades rurales.

de desarrollo que excluyen a la gran mayoría de los mexicanos de su diseño, de su operación y de sus beneficios.

Por tanto, el proyecto de nación -o de desnación, si cabe el término- implícito en tales modelos de desarrollo es inviable de origen, toda vez que no expresa las aspiraciones, los potenciales y las realidades de la sociedad nacional en su diversidad étnica y cultural, y carece de anclaje real en ella.

El salinismo promueve una modernización obsoleta como solución para el campo mexicano.

Coincidentes en su apego al patrón civilizatorio occidental, los modelos de desarrollo impuestos en México también coinciden en su orientación hacia los requerimientos de los mercados externos dominados por las metrópolis en turno.

De ello se ha derivado la adopción, casi siempre retrasada, de lógicas de producción agropecuaria, tecnologías e insumos que, por no fundarse en una visión de conjunto, en paradigmas adecuados a la complejidad del ecosistema global y a las particularidades -no menos complejas- de *agroecosistemas* específicos, han provocado ya severos desequilibrios en el medio ambiente. Estos constituyen una crisis ecológica y productiva en ascenso, toda vez que muchos de esos *desequilibrios* (abusos, malversaciones y actos ecocidas y etnocidas) parecen ser irreversibles, y cada día se agregan nuevos problemas y daños ambientales, los más de ellos silenciosamente.

En este contexto, el proyecto salinista adopta y prolonga la estrategia tecnológico-productiva caracterizable como obsolescencia modernizadora o modernización obsoleta, pues se funda en las estrategias agropecuarias y agroindustriales sucias, las de mayor impacto ambiental.

Mientras que en México el salinismo eleva a norma constitucional y programa de gobierno esas estrategias productivas, los países desarrollados las están desechando aceleradamente en un proceso de reconversión ecológica iniciado hace más de 20 años. Hoy está plenamente probado que esos modelos industriales constituyen el principal detonador de la degradación y la destrucción de los recursos naturales.

Una vez más, y en condiciones cada vez más críticas, las élites dominantes del México imaginario -herederos de los criollos de la invasión y la Colonia, y portadores de la matriz cultural de Occidente-, apuestan presente y futuro, recursos naturales y gente, la Nación

entera -con petróleo incluido-, a una lógica y un modelo de desarrollo agropecuario importado de los países que constituyen el paradigma en turno de la modernidad y el progreso civilizatorio. Y en esos países, esta lógica, este modelo, esa estrategia tecnológico-productiva van de salida.

Por contrapartida, las estrategias productivas limpias que están implantando aceleradamente las naciones concentradoras de la riqueza mundial, se inspiran en agroecosistemas heredados y desarrollados por comunidades agrarias, sobre todo indígenas, de países como el nuestro. Y hay ya voces que alertan sobre el avance de un nuevo saqueo: el del conocimiento ancestral, privatizado por el gran capital. En este, como en otros casos, el grupo neoliberal en el poder hace que México se vea como "candil de la calle y oscuridad en su casa".

La crisis económica en el agro trascendió de los estratos campesinos al conjunto de las sociedades rurales, incluyendo los grupos ligados al capital agropecuario.

La crisis del campo mexicano -originada centralmente en la función económica que se le asignó como fuente de recursos baratos para el desarrollo urbano-industrial- dejó de ser sólo la de los campesinos pobres e ineficientes y afecta, desde mediados de los años 70, a todos los segmentos de las sociedades rurales, incluyendo al capital agropecuario mediano y grande.

La extracción sistemática de excedentes del agro que, en su fase actual, se origina en los años 40, no desplegó todos sus efectos sobre la economía rural, mientras la inversión y los subsidios públicos permitieron mantener un precario equilibrio. Sin embargo, a partir del momento en que la política de inversión y subsidios favorece a los productores comerciales y va marginando al sector social del agro, se ahonda la diferenciación económica y social, pues la rentabilidad y la capitalización de la economía campesina van disminuyendo consistentemente.

Esta situación es la que conduce a la llamada crisis campesina de mediados de los años 60, cuando México pasa de ser exportador a importador de productos agropecuarios. Tanto por razones económicas como políticas, las sucesivas administraciones sexenales soslayaron el carácter estructural de esta tendencia, desde la suposición de que tenía carácter coyuntural y pasajero. Con ello, su tratamiento se vino postergando hasta que la situación pasó su eventual punto de retorno.

La disminución creciente del gasto público y la transferencia de capitales del agro a otros sectores de mayor rentabilidad relativa, aceleradas por la

caída de los precios del petróleo, la crisis de la deuda externa y la política de ajustes económicos impuesta para la renegociación de la deuda, profundizaron la crisis agropecuaria a grado tal que el sector no sólo perdió dinamismo ante la economía y el crecimiento de la población, y disminuyó su aportación al PIB, sino que, incluso, presentó un crecimiento negativo, esto es una disminución, de -8.8% entre 1980 y 1985.

Se llegó al extremo de que, junto a la quiebra de miles de productores con capacidad comercial, se presentaron también fracturas notables en la economía de subsistencia. Cada vez más, los campesinos pobres dependen del exterior en materia de alimentos, al igual que la nación en su conjunto.

Aunque este régimen ha logrado un cierto dinamismo positivo en algunos indicadores macroeconómicos de la producción agropecuaria, hay que considerar que ello se debe más a medidas coyunturales y emergentes -incluido un año de buen temporal-, que a correcciones de tipo estructural. Y está por verse que los indicadores macroeconómicos reflejen una mejoría real en el nivel de vida de los campesinos.

La crisis en el agro es la expresión rural del agotamiento del modelo mexicano de acumulación capitalista.

La crisis del capital agropecuario no es coyuntural, sino estructural. Tampoco es un fenómeno meramente sectorial, sino que hay que considerarla como la expresión rural de la crisis del modelo de acumulación capitalista mexicano y la de su inserción en la economía internacional.

En esta lógica, el régimen actual se decidió a reactivar el campo para, otra vez, sustentar en él un nuevo ciclo de acumulación de capital. Por ello los ajustes, las aperturas, las desregulaciones y las desincorporaciones operadas primero en otros sectores de la economía, llegaron al campo como una estrategia global destinada a favorecer la captación de capitales nacionales y extranjeros y su creciente control sobre todas las fases de la producción agropecuaria.

Por ello se reorientan las líneas de producción, favoreciendo, por ser más rentables, cultivos y ganado de exportación, y desestimulando la producción de alimentos básicos. Como "cereza del pastel", se posibilitó constitucionalmente la privatización de las tierras de propiedad social.

Las políticas agropecuarias gubernamentales han profundizado causas y efectos de la crisis en el agro.

Al privilegiar requerimientos productivos del exterior, así como el desarrollo urbano-industrial al interior, las políticas gubernamentales dirigidas al sector agropecuario han jugado un papel determinante en la profundización de las causas y los efectos de la crisis en el agro.

El campo presenta una creciente debilidad estructural, pues se le ha descapitalizado en grado tal que, incluso, se ve difícil recuperarse en el corto plazo los niveles de producción de hace una década. En el agro, las políticas de ajuste de los años 80 y la apertura comercial se tradujeron en un deterioro violento de los términos de intercambio, una caída brutal de la inversión pública y privada, y la reducción y el encarecimiento del crédito agropecuario.

La producción y la productividad descendieron sistemáticamente, y, sólo en 1990 y 1991, volvieron a presentar signos de crecimiento relativo (6.5% y 4% respectivamente, pero en comparación con 1988-1989). Pese a esto último se han ampliado los segmentos de la población rural afectados por la pobreza y la miseria -"pobreza extrema" en el discurso oficial-, y han aumentado los volúmenes de importación de alimentos. De un promedio anual de 230 mil toneladas en el periodo 1966-1970, crecieron a cerca de 11 millones de toneladas, en 1990.

El programa salinista es fruto de necesidades y decisiones propias definidas en el exterior.

El programa salinista para el agro es continuidad y reafirmación de una política de ajuste económico, privatización del patrimonio nacional, contención salarial y recorte definitivo del gasto social, que se inició desde el sexenio 1976-1982. Esta política fue diseñada y operada por prácticamente el mismo equipo que hoy administra como empresa capitalista neoliberal al país.

El conjunto de programas de ajuste, acciones estabilizadoras y reformas jurídicas y constitucionales impulsadas decisivamente por el régimen salinista como única y exclusiva propuesta para resolver la crisis general de la economía mexicana, y la particular del sector agropecuario, obedece principalmente a determinaciones de orden externo promovidas por los circuitos de poder económico-financiero, ante las que se ha subordinado el interés nacional.

En general, tales determinaciones se vehiculan mediante la relación con el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en función del tratamiento de la deuda externa, así como en la negociación del Tratado Trilateral de Libre Comercio (TTLC) con Canadá y Estados Unidos, y mediante las gestiones gubernamentales para obtener dinero fresco para aplicarse en la reactivación económica.

Así, revestidas de proyecto modernizador unívoco, inevitable y surgido de necesidades y decisiones "propias de los mexicanos", las medidas económicas y políticas adoptadas por la administración salinista para refuncionalizar al campo, tienen su origen y destino en necesidades y decisiones del exterior.

En los hechos, el proyecto salinista se ha constituido en una filial mexicana del neoliberalismo y la globalización del mercado capitalista.

Afiliados desde su formación académica a las corrientes neoliberales que se impusieron globalmente desde mediados de los años 80 -con Thatcher y Reagan a la cabeza-, los jóvenes tecnócratas del primer círculo del salinismo se constituyeron en inmejorables promotores de un renovado "destino manifiesto". Rebautizado cosméticamente, éste se nos presenta bien como "iniciativa de las Américas", o ya como "nuevo orden mundial".

Atenazado entre la crisis económica y financiera, y la ilegitimidad de que se invistió con el fraude electoral que, en 1988, impuso a Salinas como presidente de la república, el equipo salinista estableció compromisos definitorios para asegurarse, no sin sobresaltos, el apoyo de socios que, como se va viendo, cobran muy caro: la administración estadounidense y grupos selectos de nuevos y viejos magnates, la mayoría enriquecidos o re-enriquecidos en el sexenio de Miguel de la Madrid al amparo de las estrategias concentradoras de riqueza llamadas "inflación", y gracias a dos grandes y magistrales golpes de bolsa.

Con el cambio de pinza, el equipo salinista quedó nuevamente atenazado, esta vez por el capital trasnacional -y sus órganos financieros internacionales-, y por los capitalistas mexicanos que apostaron al salinismo, incluso financiando parte de su costosa campaña electoral.

En suma, el proyecto salinista, que aspira explícitamente a reanimar la economía mexicana con base en el capital, la privatización y la apertura comercial, ha propiciado una recomposición sustancial de los grupos locales de poder económico. Paralelamente ha acentuado la dependencia del exterior y tiende a cancelar -incluso constitucionalmente- las posibilidades de vías sociales de desarrollo.

La actual política agropecuaria opera mediante un doble discurso, en el que la redefinición neoliberal de las funciones económicas y sociales del agro, se revisten de "nueva reforma agraria" o "nueva revolución campesina".

Mientras que en el discurso público, el régimen sostiene que los cambios en el campo se hacen para alcanzar "mayor libertad y justicia para los campesinos", y que constituyen una "nueva revolución campesina" basada en la "participación" y la "corresponsabilidad", en el acontecer político se impone un control corporativista de nuevo cuño funcional para el proyecto económico. En este sentido, la redefinición del papel del sector agropecuario parece orientarse en tres vertientes principales:

A) La reestructuración de las líneas de producción para orientarlas hacia el mercado externo. En el discurso, esto se expresa como la sustitución del concepto de autosuficiencia alimentaria por los de "ventajas comparativas" y "soberanía alimentaria".

B) La reestructuración de las relaciones sociales de producción. En esta vertiente, se instauran condiciones para despojar al campesino hasta de su naturaleza socio-cultural-civilizatoria, implantando la supremacía del capital sobre el trabajo, y poniendo a circular en el mercado el bien llamado tierra, básicamente la usufructuada por el sector social rural. En el discurso político se suplanta el concepto campesino con el de "productor rural". En síntesis, se imponen condiciones económicas, sociales y jurídicas para la eliminación gradual del campesinado, ya sea mediante su conversión en un ser social distinto, o mediante su expulsión definitiva de la actividad agropecuaria.

C) La reconstitución del control gubernamental sobre el conjunto del movimiento campesino. Esta vertiente se ha concretado en un corporativismo de nuevo cuño revestido discursivamente como una "nueva alianza campesinos-gobierno", o "la nueva revolución campesina". Una de las más nítidas expresiones de esta vertiente se dió durante el proceso de aprobación legislativa de la iniciativa salinista de reforma al Artículo 27. La primera reacción de todas las agrupaciones independientes y de la casi totalidad de las organizaciones integrantes del Congreso Agrario Permanente (CAP) -excepto la CNC-, fue de rechazo a la iniciativa. Pero tres semanas después, hasta las agrupaciones más combativas asistieron a la "invitación" que se les hizo a Los Pinos y firmaron un desplegado -el "Manifiesto de Los Pinos" o "de Chapultepec"-, haciendo "suya" la reforma, aunque algunos dirigentes

juraron que su firma se dió "bajo protesta". Desde días antes, y ratificándolo ante los dirigentes de 200 organizaciones de todo tipo que acudieron a su llamado, Salinas había anunciado un sustancioso presupuesto para el sector y "recursos adicionales" para la producción. No hay que olvidar que el CAP se formó a iniciativa del salinismo.

La gran mayoría de la sociedad mexicana ignora la realidad rural, y la importancia pasada, presente y futura que el agro tiene para la nación.

Como resultante histórica de procesos de orden ideológico-político y socio-cultural, y de la creciente pérdida de peso económico y social del campesinado, la gran mayoría de la sociedad nacional desconoce la realidad rural en general, y la campesina en particular. Dados los procesos de enajenación social, carecemos hasta de la mínima reflexión que vincule la tortilla con la vida de los campesinos que cultivan el maíz.

Salvo excepciones, la sociedad mexicana -en ciudades y en el propio campo- manifiesta un alto grado de inconsciencia sobre la realidad rural y su importancia para la nación, tanto como un creciente alejamiento de la problemática de los campesinos. Esta situación limita severamente la exploración y el desarrollo de iniciativas y estrategias surgidas de la sociedad.

Por otro lado, hay que señalar que, aunque las preocupaciones de orden ecológico y cultural-civilizatorio, y las vinculadas a la seguridad alimentaria, no permean aún al conjunto de la sociedad nacional, sí están presentes en grupos y corrientes sociales que parecen estar en ascenso, como sería el caso de los movimientos en pro del medio ambiente, o el de las agrupaciones urbano-mestizas vinculadas a comunidades y proyectos indígenas.

Esta situación de ignorancia y desconocimiento sugiere -ahora y desde hace mucho- la necesidad de estrategias de variado orden que posibiliten una revaloración sustancial del campo mexicano, y abran paso a un creciente reconocimiento social de su significación en el contexto de la vida nacional, y de cara a la construcción de un proyecto de nación alternativo frente al neoliberal.

La manipulación y la explotación propagandística intensiva que las corrientes neoliberales han operado sobre la caída del "socialismo realmente existente", ha provocado -entre otros fenómenos- un vacío aparente de opciones sociales, políticas y económicas.

Una resultante central de la última batalla que se libró en el marco de la "guerra fría", ha venido a ser el debilitamiento del paradigma socialista, que operaba como polo ideológico, económico y político contrapuesto al paradigma del capital.

Por más que en la dimensión ecológica y cultural-civilizatoria ambos paradigmas no tuvieran diferencias mayores, la llamada "caída del socialismo" parece haber provocado un angustiante vacío de alternativas frente a la globalización modernizante del neoliberalismo. Este vacío se ha resentido tanto en los frentes de la organización popular, como en los de la militancia política, la organización económica y las iglesias y academias comprometidas con la transformación de las sociedades.

Por contrapartida, en el imaginario social ha venido ascendiendo la presencia de las propuestas neoliberales, y parece consolidarse la hegemonía ideológico-cultural del capitalismo y la propiedad privada. El mensaje dominante que la sociedad recibe, y que se confirma en datos de la realidad, es que ya no hay otra cancha más que la del libre mercado neoliberal, y que las vías sociales, comunitarias, colectivas, unitarias, no tienen perspectiva ante las vías privadas, particulares, individualistas.

Pero, por otro lado, y operando mediante injertos harto heterodoxos, sugerentes y de vocación ecuménica, se han venido consolidando y ganando terreno corrientes de acción y de pensamiento vinculadas a los movimientos por reivindicaciones étnicas -que si se miraran bien, podrían caracterizarse como auténticas *insurgencias* de grupos autóctonos aliados con núcleos de población mestiza-, y a las reivindicaciones de orden ambiental y ecológico.

Ambas corrientes confluyen en la construcción -aún incipiente pero suficientemente delineada- de lo que muchos estudiosos reconocen ya como "conciencia de especie". Tal conciencia es considerada como paradigma y motor que caracterizará a las luchas políticas y sociales de inicios del siglo XXI, que habrán de librarse bajo la bandera de la defensa de la vida y del planeta. Tal paradigma en construcción propicia ya modalidades de acción y alianzas inéditas, toda vez que rebasan fronteras geográficas, ideológicas, políticas y de clase social.

Así, a la aspiración globalizante de la modernización neoliberal -sustentada en la aspiración de consolidar su dominio sobre toda la

humanidad mediante un mercado mundial-, parecería oponerse una concepción mucho más compleja e integral de globalidad, una que busca restituir el lugar de la humanidad en el conjunto de la vida, tanto como restituir el lugar de la vida en el conjunto de la humanidad.

En la lógica de la necesidad de construir nuevos paradigmas acordes a las condiciones actuales y capaces de alumbrarnos el camino para solventar retos futuros, no es necesario partir de cero. Creemos que se nos plantea el requisito de repensar nuestras realidades desde la óptica del paradigma en construcción, y que los espacios económicos, hoy como casi siempre, constituyen un campo de batalla privilegiado en el que hay que conjuntar fuerzas y experiencias.

En tal sentido, y aclarando que ya hay procesos y corrientes sociales que practican, desde hace tiempo, propuestas similares e, incluso, más adelantadas, consideramos pertinente el explorar sistemáticamente, desde aquél paradigma en ascenso, estrategias y dinámicas de reflexión y de acción que desempeñen, entre otras, funciones como las siguientes:

A) Comprensión amplia de las condicionantes impuestas por los esquemas neoliberales (sólo tenemos esa cancha para jugar...), para fundamentar alternativas económico-productivas válidas y viables en este contexto, pero orientadas al reforzamiento de economías alternativas en el mediano plazo. Se ve necesaria una particular atención a las indianidades emergentes y las vertientes ambientalistas.

B) Comprensión amplia de las opciones y alternativas ya existentes o las potenciales presentes en diversos grupos sociales, que podrían enfocarse como expresiones de *iniciativa social* (no somos iniciativa privada, ni iniciativa gubernamental; tampoco somos parte de la iniciativa de las Américas...somos iniciativa social), y apuntalando el sentido profundo de aquellas que expresan resistencias y alternativas propias de orden cultural-civilizatorio.

C) Capacidad de convocatoria y de nucleamiento, dirigida a la conjunción de fuerzas afines para constituir redes de relaciones en torno de nociones como la de iniciativa social sugerida aquí.

ANTECEDENTES

UN POCO DE HISTORIA ANTIGUA

Con la sola excepción del periodo 1857-1917 -cuando, por decreto juarista modernizado por los "científicos" del porfiriato, se instauró la propiedad privada como única forma de tenencia de la tierra-, desde los primeros poblamientos autóctonos hasta la época actual, diversos modos de usufructo comunal y de usufructo privado de la tierra convivieron en relación simbiótica las más de las veces.

Salvo en las épocas de crisis agudas, esa convivencia favoreció el crecimiento económico y la estabilidad de la estructura social mediante una colaboración productiva mutuamente provechosa, aunque siempre desigual en detrimento del campesinado. Este arreglo jugó una doble función económica: prestó recursos productivos (naturales, técnicos, etc.) y fuerza laboral para el desarrollo de una agricultura -y luego de la ganadería- con excedentes para el mercado, y garantizó la reproducción del campesinado al institucionalizar la agricultura de autoconsumo.

En el principio, la tierra y el maíz...

De acuerdo a información disponible, hace por lo menos 30 mil años que grupos humanos habitan en lo que ahora es México,¹⁰ y durante milenios su alimentación dependió de la cacería y la recolección de productos silvestres. Tras la extinción de la gran fauna (hace unos 9 mil años), con la reducción de la cacería y el aumento en la dependencia de la recolección, se habría detonado el inicio de la domesticación y el ulterior cultivo de vegetales.¹¹

10. Reportes recientes indican que la presencia de grupos humanos en el hoy continente americano es muy anterior a lo aún sostenido en la versión oficial (la emigración por el estrecho de Behring hace unos 12 mil años). Se han encontrado vestigios y objetos producidos por humanos, y cuyas antigüedades van de 11 mil 500 años (Clovis, Nuevo México) a 47 mil (Piedra Furada, nordeste de Brasil). En los últimos 50 años se han identificado alrededor de 500 sitios arqueológicos reconocidos como de "edad extrema". Esto sugiere reflexiones que afectan muchas convicciones arqueológicas e, incluso, civilizatorias (Ver, Sharon Begley, "Los primeros americanos" -*The first Americans*-, en rev. Newsweek, ed. especial otoño-invierno, 1991, pp. 14-20.).

11. Bonfil Batalla, op. cit., p. 24., y Enrique Florescano; *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, (ed. SEP, 1986).

Tras un proceso largo, que no una transformación instantánea, surgió la invención de la agricultura hace entre 7 mil y 9 mil 500 años. Con ella se inaugura la base material y cultural para el desarrollo de la civilización mesoamericana, la que aún pervive en nuestra sociedad. En el centro de esta primera revolución agrícola está el cultivo del maíz, sustento de nuestros pueblos originarios *-los pueblos del maíz-*, y planta que sin la intervención humana se extinguiría casi seguramente.

Con la agricultura habrían surgido también regulaciones informales sobre la relación con la tierra, pues con la seguridad y la liberación del riesgo del hambre, logradas mediante la domesticación de plantas, aquellas primeras familias *campesinas* "contrajeron servidumbres que hoy todavía siguen pesando sobre sus descendientes". Desde entonces, la historia de los pobladores de esta parte del mundo está ligada íntimamente a la tierra y al maíz. La organización social, desde la familia primitiva y la tribu hasta las formaciones políticas más desarrolladas, se fundó en "el juego de derechos y obligaciones nacidos del trato con la tierra".¹²

Inicialmente no habrían existido derechos territoriales. Dada la disponibilidad del recurso y la escasa densidad poblacional, la tierra era común a todos. Sólo el producto obtenido fue objeto de propiedad familiar o particular. El surgimiento de las primeras ciudades, hace unos 3 mil 500 años, habría marcado el paso a regulaciones formales. En esos poblamientos, la familia campesina siguió siendo la célula básica, pues de su trabajo dependían los pobladores de la naciente urbe administrativo-religiosa.

Del desarrollo de la familia campesina extensa se derivó el calpulli, modo de organización social basado en lazos de parentesco y derechos sobre la tierra. Si bien ésta siguió siendo común, se delimitaron los terrenos de cada calpulli -los cuáles se dividían en parcelas familiares-. Los derechos empezaron a ser hereditarios, y sólo se perdían cuando, sin causa justificada, se dejaban de cultivar las parcelas por dos años.

Durante 3 mil años (del 1500 a.C. al 1520 de nuestra era), la mayor parte de las comunidades campesinas trabajaron la tierra conforme a esos patrones de tenencia generados por la familia primitiva. Pero, con el crecimiento de las ciudades, también se fueron desarrollando grupos campesinos o no campesinos (del sacerdocio y la milicia) que evolucionaron con más rapidez y lograron dominar a los cultivadores, imponiendo otro orden social. Aunque no varió radicalmente la estructura agraria, sí fue orientada hacia otros fines. El ideal campesino de tierra para quien la trabaja, y sólo la indispensable para sus necesidades, fue trastocado por primera vez.

12. Florescano, op. cit., p. 12.

Eso se tradujo a la larga en nuevas y complejas formas de tenencia, así como en sistemas de tributación muy extendidos, que extraían excedentes campesinos en beneficio de los grupos dominantes. El acceso a la tierra dejó de ser derecho exclusivo de la familia campesina. Gradualmente, parte de la tierra laborable pasó al control de sacerdotes y guerreros, o fue asignada al templo o al instituto militar.

Con ello, otro ideal campesino, el de una sociedad igualitaria de familias ligadas al trato con la Madre Tierra, fue desplazado por su contraparte urbana: una sociedad dividida en estratos y clases sociales con rangos y privilegios que marcaban grandes diferencias entre los diversos grupos. Esta dinámica también condujo a diferenciaciones regionales, así como al predominio de la tenencia de la tierra en manos de militares, sacerdotes y altos funcionarios, y a nuevas formas de explotación del trabajo campesino. Así, las urbes nacidas de la acumulación de energías sociales propiciada por la agricultura, sometieron a su lógica y sus necesidades a los domesticadores de plantas.

Pese a todo, cuando ocurrió la invasión europea de 1519, había aquí una sólida estructura de tenencia cuyo eje seguía siendo el calpulli, y se habían desarrollado sistemas productivos y estrategias ecoagrícolas cabalmente sustentables y de gran eficacia, fundadas en la comprensión de que la íntima relación de todo lo viviente se condensaba en el trato entre la tierra, el cielo y los humanos.

Del calpulli a la estructura colonial.

Siguiendo un análisis esquemático sobre la evolución de la estructura agraria en México, revisaremos someramente sus principales estaciones.¹³

El calpulli. Aunque generalmente se ubica este sistema de formas de tenencia de la tierra sólo en el ámbito del pueblo azteca, hay que señalar que era común a toda el área mesoamericana -y podríamos decir que a todos los pueblos autóctonos del continente-, con variantes relativamente menores.

En el calpulli coexistían diversos tipos de tenencia: las parcelas familiares, las tierras comunales (calpullali o tierras del pueblo), y las tierras de la ciudad (altepetlalli o "tierras urbanas"). A su vez, las "tierras urbanas" tenían diversas funciones -"todas relacionadas con el sustento de los nobles (altepemilli)".¹⁴

13. Jaime González Graf, et. al., "El campo: principal problema de México", en rev. *Memoria* No. 35; México, septiembre de 1991.

14. Las tierras del calpulli no se entregaban en propiedad, sino sólo en usufructo, y estaban sometidas a regulaciones importantes. Pero lo más significativo del calpulli es que se trataba de una unidad productiva en la cual convivían distintos tipos de

La Colonia. A menos de un año del primer viaje de Colón, el Papa Alejandro VI donó a los reyes de España y Portugal (4 de mayo de 1493) todas las tierras que descubrieran sus súbditos. Para algunos autores, aquí se ubican los antecedentes del patrimonialismo estatal presente en gran parte de nuestra historia. El rey, propietario original del territorio por "merced divina", así como Dios resulta propietario original del Universo, dispuso del repartimiento de la tierra tanto como de la salvación de las almas.

Más adelante, a partir de 1553, los reyes otorgaron concesiones de usufructo privado mediante las llamadas mercedes reales, que fueron antecedente de la propiedad privada. También se concedían derechos de usufructo y propiedad comunal mediante las ordenanzas de población, que incluían los fundos legales, los ejidos y los propios.

Los fundos legales comprendían los predios familiares para la labranza de autosuficiencia. Los ejidos -de concepción distinta a los actuales- eran tierras para el pastoreo, que no se cultivaban y eran de uso común de los pueblos. Los propios eran terrenos dados en renta para cubrir gastos públicos. Finalmente había otro régimen, el de tierras de común repartimiento, que eran comunales y no se les marcaba objetivo específico.

En este periodo, la corona española mantuvo, en cierta forma, la estructura indígena de propiedad de la tierra. Las tierras de la nobleza indígena se convirtieron en haciendas otorgadas por mercedes reales. Por su parte, los campesinos mantuvieron sus parcelas familiares y sus terrenos comunales dentro de una estructura muy parecida a la del calpulli. Sin embargo, los movimientos indios de resistencia se mantuvieron en muchas regiones y, para fines del 1700, se expandieron por casi toda la Nueva España, aunque de modo episódico y local.

En donde sí se registraron cambios importantes fue en las estrategias, las técnicas, las tecnologías productivas y los cultivos preponderantes, orientados éstos a satisfacer necesidades de los centros urbanos, particularmente durante el auge minero.¹⁵

propiedad, colaborando para el sustento colectivo de acuerdo con una estructura social compleja. Además, estas unidades productivas generaban importantes excedentes que se distribuían a través de un sistema de comercio muy acabado (González Graf, 1991).

15. En este sentido, se operó una "síntesis inacabada" entre la agricultura de origen medieval europeo y la desarrollada durante más de 3 mil años por los pueblos mesoamericanos. La impuesta por los españoles estaba nutrida "de la tradición agrícola de los romanos y los árabes", con apego a los cereales -como trigo y cebada-, a las hortalizas y al ganado (Antonio García de León, "Encrucijada rural: el movimiento campesino ante las modernidades"; art. en *Cuadernos Políticos* no. 58, sept.-dic. de 1982, pp 18-19; ed. Era, México).

En lo agrícola, la colonización española se distinguió por la introducción de técnicas europeas tamizadas por un proceso previo de selección y simplificación, similar al operado en religión, instituciones, lenguaje y otros elementos culturales europeos. La implantación del cultivo de caña, pero, sobre todo, del trigo, así como el crecimiento sistemático de la ganadería extensiva pusieron un cerco en torno al sistema agrícola indígena centrado en el maíz. En nuestros días hay resonancias evidentes de esa conflictiva dicotomía, incubada en las nociones de "repúblicas de indios" y "república de españoles".¹⁶

De la Independencia a la Reforma.

La Independencia. En 1810 estalló la revolución independentista de los criollos, cuyos antecedentes se remontan a la reivindicación que hicieran de las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII. Estas habían generado una relativa liberalización comercial que rompió el monopolio de la capital, así como un marco de nuevas relaciones de producción e incorporación de tecnologías novedosas, y una modernización de la división del trabajo impuesta en el Nuevo Mundo y orientada a la especialización. Los criollos, después insurgentes, supieron aprovechar tales cambios.

Sin embargo, desde la Colonia hasta las reformas liberales de Juárez y Lerdo de Tejada en 1856, la estructura de tenencia de la tierra prácticamente se mantuvo formalmente intocada. Los cambios operados por las luchas prolongadas (1810 a 1821), sólo se tradujeron en cambios de nombres. A la consumación de la independencia se expulsó a la estructura burocrática del virreinato, pero el esquema económico-productivo del campo prevaleció en lo fundamental. Se registraron modificaciones de técnicas y productos que luego evolucionarían, en las haciendas, hacia las estrategias agroexportadoras de monocultivos.

Los conflictos por la tierra sólo fueron expresión de las disputas territoriales entre bandos de criollos, que se alinearían en dos co-

16. En este contexto, llama la atención el que, mientras la Corona promovía el cambio de los sistemas productivos indígenas por los europeos, los jesuitas manifestaran aguda conciencia de los riesgos de tal sustitución. En una instrucción dirigida a los administradores de haciendas de esta orden, redactada a fines del siglo XVI, pero vigente hasta 1767, cuando la Compañía fuera expulsada de América, se aconseja que "Ni el Provincial ni el Rector" traten de modificar las costumbres agrícolas locales, "porque como la experiencia es madre de la ciencia, en cada tierra la experiencia les ha enseñado a los labradores lo más conveniente para el logro de sus cosechas, y así la prudencia dicta que se debe seguir la práctica común y no querer cada uno inventar nuevos modos de su cabeza." (Francois Chevalier (comp.), *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas* (ed. del autor), México, 1950. p. 22. Citado en: García de León, op. cit., p. 22.).

rrientes y dos proyectos de nación, contrapuestos sólo en el punto de quiénes serían los principales beneficiarios. Se trata de la pugna entre federalistas y centralistas, que aún ahora tiene ecos profundos en la vida nacional. En esas pugnas, el campesinado -fundamentalmente indígena- aportó lucha y sangre, pero fue mantenido en su mismo estatus social, aunque también se mantuvieron vivos muchos focos de resistencia indígena.

La Reforma. Luego de haber logrado la definitiva constitución del Estado nacional, y como otra de las medidas encaminadas a insertar a México en la economía internacional, la Reforma de los liberales de mediados del siglo XIX cambió por completo el atrasado sistema de tenencia de la tierra, con la pretensión de modernizar al sector agropecuario mediante la propiedad privada, el flujo de capital extranjero y la especialización productiva basada en las ventajas comparativas.

Con la promulgación de la Ley de Desamortización de la Tierra de las Corporaciones Civiles y Religiosas (25-VI-1856), el régimen juarista expropió sus tierras tanto a la iglesia como a las comunidades indígenas y campesinas. La totalidad de la tierra fue privatizada por decreto.

El nuevo esquema de tenencia fue regulado mediante el Artículo 27 de la Constitución de 1857. Influido por el liberalismo en boga, especialmente el norteamericano, México entró al régimen de propiedad privada de la tierra, con un esquema hartamente ajeno a la historia y las costumbres mexicanas. En el actual Estados Unidos los colonos se apropiaron de la tierra desde el principio -hay que recordar que allá se siguió una política de exterminio contra los pueblos autóctonos, no de convivencia subordinada como acá, para vencer su resistencia-, en tanto que en México pervivió la propiedad comunal, con una historia tan antigua como el poblamiento de Mesoamérica.

Sobre la base jurídica de 1857 se reestructuró toda la tenencia de la tierra en México. Los indígenas fueron orillados otra vez a refugiarse en serranías. En algún sentido, se reconstituyeron y ampliaron las haciendas coloniales. En este periodo habría nacido el resentimiento de los campesinos con los propietarios de la tierra. Resentimiento no inmotivado, como se veía en 1910, cuando Zapata se levantó en armas para demandar la restitución de las tierras comunales expropiadas en 1856.

Llama la atención el hecho de que el efímero imperio de Maximiliano de Habsburgo decretó la restitución de los bienes de las comunidades, medida que no tuvo mayor repercusión tras la derrota de las fuerzas imperialistas a manos de los republicanos juaristas.

Del porfiriato a la Revolución de 1910.

El porfiriato. Hacia finales del siglo pasado, las haciendas se habían consolidado como unidades productivas, prácticamente autosuficientes para su consumo propio y especializadas, además, en la generación y venta de alguno o algunos productos agrícolas, ganaderos o forestales. En varios sentidos, la estrategia de desarrollo agropecuario aplicada por los científicos era continuidad de la seguida por los liberales, particularmente en la vocación privatista, favorecedora de la concentración de tierras en manos extranjeras -vía las compañías deslindadoras-, y en el esquema agroexportador de materias primas e importador de tecnología, impuesto sobre los variados y muy eficientes sistemas de producción agropecuaria locales.

En las tierras de la hacienda se cultivaban a pequeña escala productos para el autoconsumo, y a gran escala uno o varios productos destinados al mercado. Por otra parte, en el casco de la hacienda había todo tipo de instalaciones para la actividad agroindustrial. Se operaban: establo, lechería y cremería; avicultura y porcicultura; caballerizas y transportes; aserradero, carpintería y herrería; tala-bartería y tejeduría, entre otras actividades.

En las regiones donde seguía viva la tradición campesina de economía de autoconsumo -particularmente en el altiplano-, los indígenas y los mestizos parecen haber tendido una trampa cultural a los hacendados, misma que éstos aceptaron por comodidad: los campesinos les pidieron el pegujal. El pegujal consistía en una parcela de dimensiones pequeñas, suficiente para el mantenimiento autosuficiente de una familia.

El pegujal se otorgaba en usufructo, no en propiedad. A veces se concedía sólo a "los campesinos predilectos y más fieles y leales"; en ocasiones, a todos los peones, a condición de que permanecieran en la hacienda. A este sistema de trabajo se le llamó acasillamiento.

Mediante esta vía, la hacienda porfiriana resolvió uno de los problemas más importantes heredados por la privatización de la tierra de 1856-57: "la sobrevivencia de los pueblos y la desocupación de los campesinos. En vez de contratarlos como asalariados permanentes, lo cual resultaba antieconómico, a través del pegujal la hacienda les permitió reproducir su cultura de la autosuficiencia y, a su vez, reproducirse ellos mismos". (González Graf, op. cit.).

Así, por motivaciones principalmente de su propio interés económico y como estrategia para su propia consolidación, la hacienda de raíz colonial, orientada estructuralmente hacia la economía de mer-

cado, sirvió de plataforma para la pervivencia -y la proyección al futuro- de modalidades de organización y de producción de raíz indígena, orientadas estructuralmente hacia la economía de autoconsumo.

Aunque el pegujal nunca fue reconocido como forma de propiedad, en la práctica sí tuvo ese carácter pues generó derechos. En el origen de muchos ejidos y comunidades actuales hay antecedentes de esta naturaleza.

Por otra parte, este hecho contribuyó decisivamente para la recuperación -económica y social- de la relación entre la economía de autosuficiencia y la de mercado, características del calpulli indígena, tanto como de la relación entre la hacienda colonial y la tierra de los pueblos.

Otro efecto significativo de este pacto de hecho fue que evitó que la hacienda de finales del siglo XIX se transformara hacia los sistemas agro-empresariales de estilo estadounidense (el modelo de farmers), que había sido el sueño liberal.

La Revolución. Al estallar la revolución en 1910, México era un país plenamente rural. De cada diez mexicanos, nueve vivían en el campo y sólo uno en ciudades. Tal parece que el nuevo ciclo de acumulación de capital, emprendido hacia la década de 1890 y orientado a la naciente industrialización, propició una depresión continuada del ingreso rural, a la que se sumaron malos años agrícolas y escasez de maíz y otros alimentos básicos. Ello habría hecho insuficiente el arreglo hacienda-pegujal, y habría sensibilizado al campesinado ante los reclamos agrarios.

La bandera campesina de la Revolución fue la restitución de las tierras comunales, y el resultado final de la lucha agraria fue el reparto del ejido en parcelas familiares de autosuficiencia. De esta manera, se prolongó hasta el siglo XX la tradición milenaria de la economía de autosuficiencia de los campesinos mexicanos que, a punto de entrar al siglo XXI, y "especialmente en las zonas temporales, se niega a morir".

Como resultado de las luchas "entre los liberales y los agraristas" en la revolución de 1910-1917 -y con el antecedente de la ley agraria carrancista del 6 de enero de 1915-, en el ámbito agrario la Constitución consagró "un sistema híbrido de propiedad de la tierra". En éste "conviven las tierras comunales, el ejido, la pequeña propiedad agrícola y la pequeña propiedad ganadera".

Así, la norma constitucional rescató formalmente tanto las explotaciones agropecuarias de autosuficiencia, como las de mercado, "pero en un sistema en el cual se presentó un divorcio entre ellas", a

diferencia de los sistemas de tenencia precolombinos, coloniales y del porfiriato, en los que ambas formas estaban profundamente interrelacionadas.¹⁷

DE LA HISTORIA RECIENTE

Del primer reparto al periodo cardenista.

El agrarismo antes de Cárdenas. El primer reparto agrario posterior a la Revolución se dió en un clima de luchas por el poder y los enclaves económicos entre facciones y caciques regionales, réplica a escala de las pugnas que los "caciques mayores" -los generales triunfantes y sus seguidores- sostuvieron para obtener el control del país, y para adueñarse de las mejores tierras, las dotadas de la mejor infraestructura.

Con un campesinado aún en armas y bastante consciente de su poderío, cuando menos a nivel local, en buena parte de las afectaciones agrarias del periodo post-revolucionario inmediato, los "30-30" constituyeron el mejor argumento técnico contra las haciendas de latifundistas.

Sin embargo, rápidamente se consolidaron las corrientes anti-ejido, pregoneras del fracaso del agrarismo. La posición de las élites gobernantes respecto a la propiedad social de la tierra era adversa a los campesinos y se inclinaba hacia la gran propiedad, argumentando razones de "interés nacional", y postulando implícitamente que el agrarismo era obstáculo para la modernización económica en turno, como se vé en la referencia siguiente.

En 1930, el llamado "Jefe máximo de la Revolución Mexicana", Plutarco Elías Calles, declaró que el agrarismo era un fracaso, y sostenía que "el hombre debe tener (...) tantas tierras como sea capaz y tenga elementos para cultivar". También expresaba ambicionar -"con todo mi amor de mexicano"- que "el problema agrario toque a su fin, no por regresión a los principios, sino por consolidar de una vez por todas nuestra economía nacional".¹⁸

17. Las referencias y entrecomillados de este apartado provienen de: González Graf, op. cit.

18. El fragmento de discurso del que tomamos lo citado arriba tiene resonancias históricas anteriores y posteriores a 1930. Veamos: "Si queremos ser sinceros con nosotros mismos, tenemos la obligación de confesar que el agrarismo, tal como lo hemos entendido y practicado hasta ahora, es un fracaso. La felicidad de los hombres del campo no consiste en entregarles un pedazo de tierra, si les hace falta la preparación y los elementos necesarios para cultivarla, antes bien ese camino los lleva al desastre, porque les creamos pretensiones y fomentamos su holgazanería.

Cárdenas, o la reivindicación del ejido. El sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), el primero propiamente post-revolucionario, se caracterizó por una radicalización definitiva de la reforma agraria. De relativamente selectivo y localizado, el reparto agrario se convirtió en masivo.

Con una orientación nacionalista y netamente social, el cardenismo impulsó medidas económicas y políticas para convertir al ejido en empresa autosuficiente, capaz de competir incluso en los circuitos internacionales. Se dotó a ejidos también en los principales emporios agrícolas, se impulsó la agroindustria ejidal y se constituyeron figuras asociativas que aún hoy perviven, como son los ejidos colectivos. Tales medidas fortalecieron el papel económico y social del sector ejidal, sentando las bases para su significativa aportación al desarrollo urbano-industrial.

En el ámbito institucional también hubo cambios, particularmente la creación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), que en el sexenio 1970-1976 pasó a ser la Secretaría de la Reforma Agraria hoy en liquidación. En el terreno político, bajo el cardenismo se establecieron los principios del corporativismo aún vigente, pues los campesinos fueron integrados al partido oficial.

Si tal integración resultó de crucial importancia para ampliar y consolidar las bases sociales del proyecto cardenista, en su evolución devino en una mediatización de la voluntad campesina y en fuente de legitimidad política para los regímenes sucesivos fundada en la manipulación del llamado "voto verde", el voto rural. Por otro lado, propició la constitución de caciques y grupos de poder locales, mediante la aplicación de políticas gubernamentales de negociación clientelar con cúpulas campesinas.

Para 1940, México presentaba ya una tendencia creciente hacia la urbanización, aunque seguía siendo un país eminentemente agrícola y rural. En ese año, 70% de la población nacional vivía en el campo, y 30% vivía ya en ciudades.

Es curioso observar cómo en una multitud de ejidos se conservan las tierras sin la debida explotación y, sin embargo, se pretende hacer ampliaciones de los mismos. ¿Con qué derecho?

El hombre debe tener, en mi concepto, tantas tierras como sea capaz y tenga elementos para cultivar. Lo demás es fracaso. Hasta ahora hemos venido dando tierras a diestra y siniestra, sin que éstas produzcan nada, sino crear a la nación un compromiso pavoroso.

¹ Pero esto no podemos comprenderlo mientras no llevemos la tranquilidad y la confianza a la conciencia pública. Por eso ambiciono con todo mi amor de mexicano que el problema agrario toque a su fin, no por regresión a los principios, sino por consolidar de una vez por todas nuestra economía nacional." (Plutarco Elías Calles, discurso del 15 de junio de 1930, per. *El Informador*, 21 de agosto de 1989.)

El milagro mexicano (MAC, MAV, ARC).¹⁹

Aunque los componentes políticos principales presentes en el campo -control corporativo y sujeción político-electoral- se definen en el régimen cardenista, sus rasgos económicos actuales -subordinación a requerimientos urbano-industriales y a lógicas de agroexportación- se originan y profundizan en los tres sexenios posteriores al cardenista (1940-1958), o sea, en el periodo del llamado "milagro mexicano", y, marcadamente, en el régimen alemanista, que promueve el amparo agrario y los certificados de inafectabilidad para ganaderos y agricultores privados.

En los dos sexenios que van de 1940 a 1952 se abren puertas a la inversión extranjera directa. En el campo esto se traduce en esquemas de agricultura por contrato, ya sea operada por empresas transnacionales o a través de intermediarios. También cobra nuevo auge la ganadería extensiva, y regiones enteras del país son convertidas a monocultivos de exportación (algodón en La Laguna y el noroeste, henequén en Yucatán, caña de azúcar en Morelos y Veracruz, hortalizas y frutales en muchos distritos de riego, entre otros).

La política macroeconómica para el sector agropecuario propicia su descapitalización creciente, al favorecer la transferencia de recursos hacia el sector urbano-industrial, y consolida las tendencias que conducen a la crisis actual en dicho sector. En ese tiempo se amplía la migración campocidad y el llamado "bracerismo" hacia Estados Unidos.

Del "desarrollo estabilizador" al "desarrollo compartido" (ALM, GDO, LEA).²⁰

Los rasgos señalados arriba se amplían y acentúan en el periodo del "desarrollo estabilizador" (1958-1970) -teñido con la Alianza para el Progreso que impuso E.U. para contrarrestar insurgencias populares en América Latina. La extracción de excedentes rurales en favor del aparato industrial hace que, a mediados de los años 60, se registre el primer estallido de la crisis en el agro. Sólo que resultó un estallido silencioso, pues afectaba fundamentalmente a la economía campesina temporalera-cjidal, minifundista y comunal.

En esa década pasamos de exportadores netos de alimentos a importadores de volúmenes crecientes de ellos, y se aceleró la emigración

19. Las siglas corresponden a los nombres de los presidentes de la república en ese periodo: Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán Valdez y Adolfo Ruiz Cortínez.

20. Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez.

de expulsados rurales a las ciudades y a Estados Unidos. Pareciera que el carácter irreversible de esta crisis y su extensión al conjunto del capital agropecuario se dan con la quiebra del modelo estabilizador.

El auge rural del echeverrismo. El régimen echeverrista buscó impulsar una reorientación del sector agropecuario, basada en la asignación de mayores recursos, en un intenso protagonismo del aparato estatal y en variados intentos para que el ejido recuperara su papel como base de las estrategias de desarrollo rural mediante la capitalización y diversos apoyos. También se crearon numerosas instituciones gubernamentales y empresas paraestatales de fomento al sector, se promulgó la Ley Federal de Reforma Agraria y, en general, se pretendió reordenar la producción agropecuaria mediante la política gubernamental dirigida al campo.

En el campo se registró una mejoría -de carácter pasajero, como luego se vería, y en enclaves más o menos localizados-, dadas la mayor disponibilidad de recursos, la amplia y decisiva intervención gubernamental en prácticamente todas las fases de la producción, y una apertura política funcional al régimen echeverrista. Cercana a muchas de las aspiraciones del cardenismo, esta política agropecuaria procuró también la colectivización del ejido para constituir unidades económicas sólidas, sólo que el carácter compulsivo y autoritario de esa colectivización se convirtió en obstáculo para su propio desarrollo.

Por otra parte, las luchas por la tierra vivieron un periodo de reactivación -en algunos casos, inducida; en algunos otros aprovechada por el gobierno-, notándose un alto contenido ideológico-político y serias deficiencias en la formulación de alternativas económico-organizativas. Casi al finalizar su mandato -y mediante manipulaciones que, incluso, llevaron a la muerte a decenas de peticionarios-, Echeverría dispuso el último reparto agrario de gran magnitud, con la afectación de más de 40 mil hectáreas en distritos de riego del norte de Sinaloa y el sur de Sonora.

En este sexenio también se inaugura un nuevo frente de lucha campesina que se generalizaría relativamente años después: el de la disputa por los excedentes económicos. Aunque ese frente surge asociado aún a la lucha por la tierra, poco a poco gana presencia autónoma y, ulteriormente, se constituye en polo predominante que, incluso, llega a desplazar lo agrario. En general, esa tendencia privilegia lo económico-productivo y va dejando de lado lo agrario-político y lo cultural-ideológico.

Lo anterior confluyó con el surgimiento de una corriente de académicos y militantes políticos -de origen urbano-universitario en su

mayoría- que, influidos por el desarrollo y la extensión del pensamiento social llamado genéricamente de izquierda y por las secuelas del movimiento estudiantil-popular de 1968, se incorporaron al movimiento campesino dotándolo de capacidades teóricas y técnicas decisivas en la construcción de aparatos económicos, y de alternativas organizativas, sociales y políticas crecientemente independientes del control oficial. Esto coincide con el cuestionamiento de la representatividad de las centrales oficiales y el ascenso de incipientes polos alternativos de interlocución campesinos-gobierno.

Sin embargo, los intentos echeverristas por establecer un modelo de "desarrollo compartido" se vieron frustrados desde antes de concluir ese sexenio. Los circuitos internacionales y locales de poder económico presionaron para modificar el rumbo. Se registró una estrangulación de inversiones, movida por la desconfianza del empresariado nacional y extranjero. Ello, junto con el disparo de la inversión pública -contaminada de origen por la corrupción en muchos casos-, incidió en un aumento notable de la deuda externa, una inflación creciente y una devaluación de la moneda, de más de 100 por ciento.

Aunque en este sexenio cambiaron las reglas del juego en el sector agropecuario, las nuevas reglas no modificaron los aspectos estructurales desfavorables para el sector agropecuario. El auge económico y organizativo que se imprimió al ejido empezó a debilitarse cuando cambió negativamente el entorno económico y político, y muchas de las experiencias naufragaron al perderse los apoyos para su consolidación. Aunque, también, mucho de lo que hoy se cuenta en el capital económico y organizativo del movimiento campesino mexicano tiene antecedentes en esos años.

De la administración de la abundancia a la crisis de la deuda externa (JLP-MMH).²¹

En el periodo gubernamental siguiente (1976-1982), la administración lopezportillista prometió "corregir el rumbo populista" y que se pagaría la deuda histórica con los "marginados", señaladamente los campesinos e indígenas. Y luego, montada en el descubrimiento de nuevos y ricos yacimientos petroleros, apostó economía y proyecto de nación al boom del oro negro y urgió a ricos y pobres a prepararse para "administrar la abundancia". En estos años se registran diversos intentos para integrar a la nación al flujo de la economía internacional.

21. José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado.

En el campo se presentan signos contradictorios de retroceso y avance. Por una parte, se aumenta el control centralizado en la asignación de recursos y se disminuye el número y la capacidad de las instituciones de fomento al sector, lo que va limitando el papel y los espacios ganados antes por las organizaciones campesinas. Por la otra parte, el problema alimentario pasa a constituirse en el eje de la política agropecuaria,²² cuando menos en el nivel del discurso, y las medidas concretas tienden a apoyar la producción de básicos.

En el plano político, se agudiza el cuestionamiento sobre la representatividad del campesinado. Esta deja de ser monopolio exclusivo del aparato corporativo que constituyen las centrales campesinas oficializadas, y va siendo asumida -no sin conflictos, obviamente- por agrupaciones locales y regionales de tipo económico-productivo, más que político-ideológico.

La caída de los precios petroleros, sumada a la inflación en ascenso, a desinversión y la fuga de capitales al extranjero, así como a la devaluación de la moneda y a la presión creciente de la deuda externa, propician una interrupción abrupta de esa política agropecuaria.

Se registró también un intento fallido por incorporar la economía mexicana a la internacional, mediante el ingreso al GATT. Aunque esa iniciativa no prosperó entonces, sí se tradujo en diversas medidas de política interna que buscaban preparar el terreno para una modalidad de apertura comercial.

En el agro, una de estas medidas fue la Ley de Fomento Agropecuario, con la que se pretendió implantar la apertura al capital mediante asociaciones de inversionistas y ejidatarios, reguladas por una ley que prácticamente no fue aplicada, y que muchas veces no pasó de las cartas de intención firmadas en actos presidenciales.

Empero, en esa ley se reflejaban propósitos muy añejos del capital nacional y extranjero, en el sentido de que se hicieran modificaciones jurídicas favorables a la agricultura capitalista de gran escala, y se eliminaran las trabas que les representa la propiedad social de la tierra. Del mismo modo, se prefiguraba el verdadero sentido de la reforma del Artículo 27 constitucional concretada en 1992 por el régimen salinista.

22. Hacia 1980 se crea el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), estableciéndose una política agropecuaria diferencial que pretendía atender a los estratos campesinos de menor capacidad y a los de nivel comercial.

El arribo definitivo de la tecnocracia. Con el relevo presidencial ascendió al poder Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988). Previamente, como secretario de Programación y Presupuesto, integró a su alrededor a una corriente de políticos-administradores cuyas características principales eran su formación académica en posgrados de universidades extranjeras -las más, cuna académica del pensamiento neoliberal-, y su total desvinculación con el sistema político mexicano tradicional, y con la política electoral. A esa corriente se le conoce como la tecnocracia.

El sexenio delamadridista se inaugura con el estallido de la llamada crisis de la deuda externa de 1982, que constituye un parteaguas histórico pues resultó ser el caldo de cultivo para una creciente dependencia y subordinación del exterior, y la consolidación de la corriente política tecnócrata en los mandos federales.

Las llamadas cartas de intención que el gobierno mexicano firmó con el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para renegociar de la deuda externa en 1983, abrieron la puerta a un creciente intervencionismo de esos órganos financieros en la política económica mexicana.

El régimen de MMH fue aplicando sistemáticamente todas y cada una de las recomendaciones del BM y el FMI, mismas que fueron abarcando cada vez más, aspectos de la vida nacional, desde los de política económica, a los de la exterior e incluso de la política interna.

Consistente con la recomendación de disminuir el "intervencionismo" del Estado en la vida económica, el régimen inició una agresiva campaña de privatización y reprivatización de empresas paraestatales, y profundizó las medidas de ajuste económico sugeridas por las finanzas internacionales.

La deuda: privatización de beneficios y socialización de sus costos. La redefinición profunda de las reglas del juego económico favorecieron una prácticamente brutal reconcentración del ingreso, a costa de la contracción de los salarios laborales y los ingresos del productor agropecuario, y mediante la estrategia de exacción y concentración de recursos económicos de la sociedad que se llama técnicamente inflación. En la década 1980-1990 los salarios urbanos perdieron más del 50% de su poder adquisitivo, y los ingresos de los campesinos, ya reducidos antes, cayeron en igual proporción.

Pero esa redefinición también propició la reorganización de los grupos de poder económico, limitando a los grupos más tradicionales y favoreciendo la constitución de una nueva clase de empresarios, moderna, dispuesta al cambio y a la integración económica con el extranjero.

En el periodo 1982-1988, el sector agropecuario fue sacrificado nuevamente para favorecer la recuperación del aparato urbano-industrial. En ese sexenio se dieron la mayoría de los recortes presupuestarios que llevaron al desplome de la inversión pública en el agro, y se perfilaron los escenarios económicos y políticos favorables para la implantación definitiva e indisputada de las políticas neoliberales del salinismo.

Las luchas campesinas se trasladaron francamente al terreno económico, y los reclamos agrarios siguieron perdiendo fuerza. El grueso de las movilizaciones campesinas en este sexenio plantearon demandas económicas, particularmente aumentos de precios de garantía y mayores recursos económico-financieros. Además, incluyeron en su agenda una exigencia antes excepcional: la participación activa en la definición y la evaluación de políticas para el sector agropecuario.

DE LA HISTORIA FUTURA

Situación del sector agropecuario en 1988.

El conjunto de políticas agropecuarias seguidas en sexenios recientes ha debilitado estructuralmente al campo, pues lo ha descapitalizado a grado tal que incluso se vé difícil que en el corto plazo recupere los niveles de producción de hace una década. Ejemplo de ello es que en 1988 "el Producto Interno Bruto (PIB) *per capita* del sector agropecuario y forestal fue menor al de 1960".²³

Lo anterior se traduce en enormes desequilibrios sectoriales que repercuten en el conjunto de la economía nacional, además del desplome en el nivel de vida campesina y la profundización de la dependencia del exterior en materia alimentaria, entre otros efectos.

Con las políticas de ajuste implantadas al inicio de los años 80, las variables económicas que regulan el volumen agregado de la producción agropecuaria tuvieron un comportamiento adverso. En términos generales, la inversión pública en capital físico y humano, considerada como proporción del PIB, pasó de 25.4% en 1980, a 3.2% en 1988.²⁴ Entre los rasgos principales del comportamiento de aquellas variables económicas, se cuentan los siguientes:²⁵

23. SARH, Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, cap. I "Diagnóstico y problemática del sector", p. 1; México, 1989.

24. SARH, op. cit., p. 3.

25. José Luis Calva, "¿Es culpable el ejido?", en Perfil de La Jornada, 26 de noviembre de 1991, p. VI.

A) Deterioro violento de los términos de intercambio. Respecto de los bienes industriales y de servicios, los precios de bienes agropecuarios perdieron 36%, entre 1982 y 1988. Entre 1980 y 1988, los precios de los 10 principales granos perdieron 48% frente a los precios de insumos para la producción, y, entre 1981 y 1988 los precios de maíz y frijol se rezagaron en 42% y 49%, respectivamente. Por lo demás, el consumo per capita de alimentos disminuyó 20% en la década de los 80. Ello condujo al desplome en la rentabilidad y la acumulación, tanto del sector social como del privado, pues las inversiones ni siquiera han permitido reponer los llamados stocks de capital en el sector agropecuario.

B) Una caída brutal de la inversión destinada al campo. Los recursos públicos para fomento agropecuario -tanto para infraestructura y su mantenimiento, como para servicios de apoyo-, disminuyó en 78.3%, comparando 1980 y 1989. En el lapso 1981-1989, el conjunto de la inversión de capital fijo cayó en 79.8%. Entre 1980 y 1987, el presupuesto para investigación, tan sólo en el INIFAP, bajó en 43.8%. También se registra una caída creciente en el uso, mantenimiento y reposición de maquinaria, así como en la aplicación de fertilizantes, plaguicidas y control biológico de plagas.

C) La reducción abrupta del crédito agropecuario y la consiguiente escasez y encarecimiento del capital de trabajo. En el periodo 1980-1989, el crédito de la banca de desarrollo bajó en 56.3%, y el de la banca comercial lo hizo en 13.4%. Se estima que el crédito total disminuyó en 39.7%.

Como resultante, la producción y la productividad agropecuarias han venido declinando -repercutiendo en el conjunto de la economía-, se han ampliado los segmentos de la población rural afectados por la pobreza y la "misericordia extrema", y se ha debilitado la posición política de la nación, con pérdida notoria de la soberanía, debido a nuestra cada vez mayor dependencia alimentaria del exterior.

De los efectos reales de la política agropecuaria, habla por sí sola la evolución de la importación alimentaria:²⁶

- En el periodo 1966-1970, el promedio anual de importaciones fue de 230 mil toneladas.
- Entre 1971 y 1976, el promedio anual fue de cerca de 2 mil toneladas.
- De 1977 a 1982, el promedio por año llegó a casi 5.5 millones de toneladas.

26. José Luis Calva, *Crisis agrícola y alimentaria en México 1982-1988*, ed. Fontamara: México, 1988.

- Entre 1983 y 1987, las importaciones anuales de alimentos llegaron a 6 millones 883 mil toneladas. Y en 1990 se importaron alrededor de 11 millones de toneladas.

Aunque el análisis más usual de la política agropecuaria remite a los periodos sexenales, dado que se caracterizan por algunos rasgos particulares, habría que considerar que la actual política para el agro es fruto de estrategias de una continuidad suprasexenal, que abarcan ya tres periodos presidenciales (el de JLP, el de MMH y el CSG), y se propone como vía a seguir para el futuro inmediato y mediano -incluso más allá del año 2 mil-, consistentemente con proyecciones de nivel macroeconómico en el ámbito internacional.

Algo sobre el contexto global.

Del Gatt al TTLC. A fin de complementar el contexto nacional aludido en los anteriores apartados, es pertinente recordar que la crisis del sector agropecuario mexicano se inscribe en la más general crisis de la economía mexicana -detonada desde los 80 por el problema de la deuda externa y la caída de los precios del petróleo, entre otros. A su vez, ésta se inscribe en las dinámicas de la economía mundial y su nueva división internacional del trabajo, diseñada por el gran capital trasnacional y elevada a rango de "nuevo orden mundial" por el régimen de George Bush, tras la guerra del Golfo Pérsico.

Así, el contexto global de la crisis del sector agropecuario mexicano estaría caracterizado principalmente por una nueva reestructuración del capitalismo internacional, de alcances más vastos y definitorios que las reestructuraciones del capitalismo que, como causales y resultantes, se desarrollaron en este siglo alrededor de las llamadas guerras mundiales.²⁷

A diferencia de las anteriores, la reestructuración en curso se sustenta en una estrategia de concentración, centralización e intensificación del capital como no se había visto en la historia, y depende, cada vez menos, de la intensidad de recursos naturales, trabajo e, incluso, capital productivo, para concretarse en acumulación tecnológica basada en la intensidad del conocimiento.

Además, la profundidad y la rapidez de los cambios globales (conformación de grandes bloques económicos, integración de megamer-

27. En estos puntos seguimos las formulaciones planteadas en: Xabier Goroztiaga, *Comenzó el siglo XXI: El Norte contra el Sur; el capital contra el trabajo*, ponencia presentada en la plenaria del Congreso Latinoamericano de Sociología, La Habana, Cuba, mayo de 1991.

cados y, en síntesis, globalización del sistema de producción, financiamiento y comercialización fundado en el neoliberalismo -o mercantilismo neoliberal-) hacen ver a la década de los 90 como una coyuntura estratégica porque se está definiendo a corto plazo la correlación de fuerzas internacionales que dominarán el inicio del siglo XXI y que ya modelan el rostro del mundo.

La creciente hegemonía económica, política y cultural de los tres grandes bloques económicos que integran el llamado Grupo de los Siete (Estados Unidos-Canadá, Japón y la Comunidad Europea), y su control sobre instituciones mundiales (FMI y Banco Mundial, e, incluso, la ONU, entre otros), ha propiciado que, desde la década de los 70, la deuda -como instrumento financiero- sustituya a la inversión directa como mecanismo de extracción de transferencias netas, a la vez que se ha constituido como mecanismo de sometimiento de los Estados y de desnacionalización, incluso, de la empresa privada de los países en desarrollo. Así, los organismos financieros internacionales (FMI, BM, AID y BID) han condicionado los créditos frescos y las renegociaciones de la deuda a la implantación de severos programas de ajuste y reforma económica, en una clara intervención que afecta el ámbito de política interna.

En este sentido, puede señalarse sin error que las líneas y las acciones principales que el régimen salinista ha impulsado para reactivar al campo (y de las que la iniciativa de reforma al Artículo 27 constitucional viene a ser el corolario) están determinadas principalmente por presiones externas, tanto de Estados Unidos como de los organismos financieros internacionales, y sólo secundariamente tienen relación con las necesidades del país y del sector agropecuario.

28. Al respecto, ver en los anexos la transcripción de notas periodísticas sobre la intervención del BM y el FMI en la determinación de la política agropecuaria.

PROPUESTAS Y MEDIDAS DE CSG

DEL DISCURSO A LOS HECHOS

Campaña electoral y nuevas alianzas.

Las consecuencias de la crisis económica en el agro -que erosionaron los métodos tradicionales del control clientelar- y el manejo de una política de cerrazón y diálogo selectivos ante la emergencia de nuevas formas de organización campesina productiva y política, combinadas con el ascenso de corrientes campesinas en torno al cardenismo, llevaron al régimen a plantear una reformulación a fondo de su política de alianza con el campesinado.

Para esa reformulación se formó una especie de gabinete agropecuario de campaña con una imagen campesinista de avanzada, centrada en la incorporación de antiguos militantes de la izquierda que, desde los años 70, se habían significado por su activa participación, desde planos de asesoría y gestión, en la construcción de agrupaciones campesinas regionales de tipo independiente o autónomo, mismas que pasaron a alinearse en el contexto del proyecto salinista.

En los discursos salinistas de campaña se fue prefigurando un prometedor horizonte para las organizaciones campesinas. Dado que las agrupaciones oficialistas más tradicionales no representaban ninguna oposición real al proyecto salinista, hay que considerar que los verdaderos destinatarios de esta nueva política de alianzas eran las organizaciones campesinas independientes y autónomas, y el conjunto de la sociedad civil.

Los siete puntos de la “nueva reforma agraria”. En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y dentro de uno de sus últimos actos de campaña, Salinas fijó en siete puntos los contenidos de su propuesta modernizadora bautizada entonces como “nueva reforma agraria”.²⁹ Presentados luego como “resultado de las consultas a los productores rurales”, esos puntos fueron integrados al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

29. INCA-Rural, “Los siete puntos de la Nueva Reforma Agraria para la modernización del campo”, folleto, 1989.

como componentes de la política de modernización del campo. Manejados con carácter programático, proponían:

- Impulsar una nueva reforma agraria que renovarían al ejido, "fortaleciendo sus facultades para autogobernarse".
- Fundar la modernización rural en "la participación campesina". Esta se calificaba de "requisito básico" y se anunciaba que sería convocada "la movilización social" del campesinado.
- Pasar del paternalismo a "la responsabilidad compartida". Ese tránsito debía llevar "hacia la toma de decisiones por los campesinos mismos" en todos sus ámbitos de acción.
- Modernización del marco jurídico agrario. Reconociendo rezagos y la necesidad de cambios, se postulaba como eje el "dar seguridad a las tres formas de tenencia". También, "establecer nuevos modos de producción y de organización".
- Transformación del aparato estatal de fomento rural. Junto con el refuerzo de "la unidad de mando" y la corrección de "trabas", se ofrecía "hacer más eficiente la acción gubernamental", así como "trasladar gradual y consistentemente" funciones y atribuciones institucionales a las organizaciones.
- Orientar la movilización campesina a la producción. En este punto, el salinismo se comprometía a "dar a los productores organizados" el control de crédito, seguro, insumos, comercialización e industrialización de productos, apoyándolos con asistencia técnica, capacitación e investigación.
- Hacer del bienestar social y la justicia centros de la estrategia de desarrollo rural. Aquí se proponía "promover la justicia social en el campo, para recuperar las posibilidades de crecimiento y bienestar social". Ello, "a través de una autoridad que proteja y promueva la atención a su exigencia".

El Pronasol y el nuevo INI.

Consistente con las recomendaciones del BM y el FMI, el gobierno salinista implantó un programa especial para "combatir la pobreza extrema" -término que elude la realidad de la miseria, y desnaturaliza su origen-, en la que diagnósticos oficiales ubican a cerca de 40 millones de mexicanos, que consumen alimentos por debajo de los requerimientos mínimos.

En el frente ideológico, ese programa expropió un término que los terremotos de 1985 habían cargado de sentido social y ciudadano. La solidaridad pasó a ser lema de gobierno, y, con una mayúscula y la bandera tricolor asociada, se transformó en escudo subliminal para lo que luego se definió como la "nueva política de masas del Estado mexicano".

En lo económico, tanto los programas particulares, como los montos de financiamiento y las estructuras organizativas que promueve tienen propósitos asistencialistas y no tienden a modificar las determinantes de la "pobreza extrema".

En lo político, este programa oficial se ha caracterizado por su cada vez más claro uso político-electoral favorable al partido oficial y por la selectividad con que se asignan recursos. El más notable ejemplo de ello se dió en el estado de Michoacán, donde los recursos Pronasol y la organización de los comités para administrarlos fueron instrumento privilegiado en la estrategia de "ingeniería electoral" con que el PRI "recuperó" el control político de esa entidad, mayoritariamente cardenista después de las elecciones de 1988.

En cuanto al agro, las acciones específicas de este programa han consistido en el llamado "crédito a la palabra", mediante el que se financia con entre 350 mil y 550 mil pesos por hectárea a productores de básicos excluidos del crédito oficial. En 1992 se darán este tipo de apoyos a menos de 70 mil campesinos, siendo ésta la cifra más alta lograda.

Así, el Programa Nacional de Solidaridad, publicitado como Pronasol o Solidaridad, se ha convertido en un nuevo instrumento clientelar del gobierno que, si bien representa apoyos muchas veces vitales para familias y grupos campesinos, en realidad institucionaliza la pobreza y la miseria, y convierte la atención a esos graves problemas nacionales en fuente de legitimidad para el régimen y de votos cautivos para el partido oficial.

En este contexto, el Instituto Nacional Indigenista fue reorientado para que, junto a sus funciones anteriores, promoviera la organización económica de las comunidades indígenas. El grueso del financiamiento para proyectos productivos proviene de fondos regionales del Pronasol. En paralelo se han destinado recursos notables para aspectos relacionados con el patrimonio cultural de los grupos étnicos. Sin embargo, persiste la imposición de criterios y dinámicas por parte de los operarios institucionales, en tanto que los programas oficiales así impulsados no son asumidos por las comunidades, salvo excepcionalmente.

Finalmente, tanto el Pronasol como el INI pasaron a formar parte de la recién creada Secretaría de Ecología y Desarrollo Social (Sedecol), a cuyo cargo fue nombrado el anterior presidente del PRI.

De la forización de la política agropecuaria al Pronamoca.

Tanto la estrategia de recomposición de la alianza campesinado-gobierno, como la definición de las líneas iniciales de política agropecuaria y la asignación de programas, recursos y transferencias, privilegiaron, como mecánica de negociación, la realización de cuando menos cuatro series de foros de consulta. En ellos participaron prácticamente todos los protagonistas principales del sector agropecuario mexicano, principalmente a nivel de cúpulas, así como muchos de los agentes vinculados al agro mexicano.

El sentido profundo de esta forización de la política agropecuaria tal vez se esclarece si consideramos la notoria reconversión que los foros registraron en estos tres años. Los primeros (Foros Nacionales de Modernización del Campo, sept.-nov. de 1989) se caracterizaron por una abrumadora presencia campesina, tanto numérica, como en las conclusiones, las propuestas y los pronunciamientos consensados en esos escenarios.

En los últimos (como fueron las consultas sobre la reforma al Artículo 27, dic. de 1991) se registraba ya un debilitamiento de las posiciones campesinas, a la par que se manifestaba el ascenso consistente del rol y las posiciones de la iniciativa privada, tanto de los grandes productores agropecuarios nucleados en torno al Consejo Nacional Agropecuario, como de los agroindustriales de mayor peso.

El ejemplo más patente de la verdadera función de esos foros de consulta quedó evidenciado en la formulación del Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 (Pronamoca). Originalmente, el gobierno convocó a dos series de foros (los nueve de Modernización del Campo, en 1989, y las diez reuniones nacionales para la Reactivación del Campo Mexicano, en 1990), comprometiéndose a "incorporar" los planteamientos a que se llegara, como materia prima del Pronamoca. En el ínterin, se dio el relevo del titular de la SARH (salió Jorge de la Vega y entró Carlos Hank), lo que se tradujo en mayor exclusión de las posiciones campesinas y fortalecimiento de las posiciones privatistas.

En el procesamiento de la información generada en esos foros, los participantes fueron excluidos, quedando éste a cargo de personal institucional. Al contrastar los resúmenes de las reuniones, con el texto del Pronamoca resalta la casi total ausencia de las demandas y las propuestas campesinas. Y, en cambio, es evidente la orientación privatista y agroexportadora del programa.

En el ámbito productivo, y entre otras medidas, el Pronamoca privilegia cultivos de exportación (hortalizas, frutales, flores y ganado), y se alinea a la lógica de las "ventajas comparativas" y la "soberanía alimentaria", olvidándose de la autosuficiencia alimentaria como factor de seguridad nacional. En la dimensión agraria, excluye toda mención al reparto de tierras, y sólo alude al problema del rezago de expedientes y al reparto de excedentes de certificados de inafectabilidad. En el plano ecológico, alude a la erosión como principal problema, pero no menciona las consecuencias del sistema productivo de corte industrial.

San José Vaquerías, anticipo del futuro nacional.

Desde la campaña electoral, y marcadamente al inicio del régimen de CSG, mediante filtraciones de información se anunció reiteradamente la intención de promover formas de asociación entre inversionistas y ejidatarios. Se llegó al extremo de hacer circular un "anteproyecto de Ley de Asociaciones en Participación" que suscitó duras reacciones (sept. de 1989). El documento fue descalificado de palabra, pero el proyecto avanzó por vía de hechos y a manera de prueba piloto.

Tras varios meses de negociaciones finales, de la noche a la mañana se anunció un convenio de asociación. Publicitado intensivamente -aunque a trasmano- por el propio gobierno, se dió por iniciado el proyecto conocido como San José Vaquerías que, negociado desde la campaña electoral de Salinas, empezó a operar en el Estado de Nuevo León durante el último tercio de 1989 sin base jurídica y amparado en una permisividad gubernamental que soslayó la ilegalidad en que se incurría.

Bajo el esquema de asociación en participación, ejidatarios y particulares aportan tierra y trabajo, y una poderosa empresa agroindustrial (Gamesa), asociada con estadounidenses mediante una empresa creada para el caso (Dicamex, A.C.³⁰) y apoyada en la compra de swaps, aporta capital, tecnología e ingeniería administrativa para convertir a riego tecnificado más de 5 mil hectáreas de tierras de temporal, a fin de asegurarse abasto de materias primas y apoyar la producción de alimentos. Los gobiernos estatal y federal aportan infraestructura y servicios.

Acordado por un término de cinco años, el convenio inicial estableció que los socios inversionistas quedan a cargo del diseño, la planeación, la organización, la administración, la operación, la comercialización y la evaluación del proyecto, con el aval de los campesinos. Aunque en el papel se establecen condiciones de reparto de utilidades aparentemente adecuadas, los socios productores están excluí-

30. Desarrollo Integral del Campo Mexicano, Asociación Civil.

dos de la intervención en pasos estratégicos del proceso de producción. El convenio implica también la transferencia a los campesinos -mediante opción a compra- de maquinaria y equipo usado en el proyecto, al término del convenio.

En este año, y congratulándose de que exista ya marco jurídico para sus actividades, Dicamex informó que en Vaquerías trabaja ya sobre 6 mil 500 hectáreas, y que tiene en marcha nuevos proyectos sobre 13 mil hectáreas en cuatro regiones. Sus planes a mediano plazo son cubrir 80 mil hectáreas.

En su reporte sobre resultados del primer ciclo agrícola en Vaquerías -y aunque fracasó la primera cosecha de frijol en 1990 se indica que cosecharon 15 mil toneladas de dos cultivos, los que generaron 7 mil millones de pesos en utilidades (la venta ascendió a 12 mil 500 millones). "Los 336 socios recibieron 3,500 millones de pesos de utilidades y 1,500 más de compensaciones por su trabajo realizado". Para el director ejecutivo de Dicamex, esos "5,000 millones de pesos (...) representan un ingreso de 15 millones por socio en el primer año de operación, equivalentes a 4 salarios mínimos durante todo el año".³¹

Desde fines de 1989 se negociaban otros proyectos similares. En 1991 estaban caminando alrededor de 40 proyectos. Tras la reforma a la constitución se anunció que la cifra llegó casi a la centena. Acaso en otro año más, o tal vez antes, se cumpla la estimación que el presidente de Gamesa hizo en marzo de 1991, cuando aseguró que con 200 proyectos como el de Vaquerías se lograría la autosuficiencia nacional en granos.

LOS DEBATES SOBRE LA PERMANENCIA DEL EJIDO.

En los últimos tres años, y antes de la reforma al Artículo 27, se suscitaron al menos cuatro debates públicos de gran resonancia en los medios de comunicación en torno al futuro del ejido. Invariablemente fueron protagonizados por dos polos de opinión claramente definidos.

De un lado, organizaciones campesinas, agrupaciones sociales y políticas, analistas -e, incluso, funcionarios públicos y militantes priistas- defensores de la permanencia del ejido y de su transformación autorregulada, y opuestos a las posiciones que pugnaban por la privatización de esa forma de tenencia de la tierra.

31. Ponencia de Pablo Livas Cantú, director ejecutivo de Dicamex, en el foro "Campesinos y empresarios, actores de un futuro común", organizado por la FMDR, marzo de 1991, y nota de Lourdes Cárdenas, *La Jornada*, 24 de mayo de 1992, p. 36.

En el otro extremo se alinearon cúpulas empresariales y de la iglesia católica, los empresarios agropecuarios, funcionarios públicos y legisladores priístas, la CNC -en momentos finales- e, incluso, voceros estadounidenses y de otras nacionalidades, en coincidencia con intereses del agri-business. En este polo, matices más, matices menos, la demanda central era privatizar el ejido.

Propaganda en lugar de argumentos. Igualmente, las líneas argumentales dominantes han estado centradas en los ejes productividad-improductividad y eficiencia-ineficiencia. En la discusión se impuso como preponderante un tono maniqueo fuertemente ideologizado, que minimizó y desplazó del foco de atención pública a los argumentos de base técnica sólida.

El debate de fondo y la ponderación de los argumentos fueron sustituidos por estrategias de auténtica propaganda, donde lo que importó no fue develar la verdad, sino desacreditar a los opositores y críticos y repetir *hasta la saciedad* los mensajes gubernamentales y de los favorecedores de la privatización.

Las posiciones más divulgadas -incluso *publicitariamente* mediante inserciones pagadas- son las que postulan que los regímenes de propiedad social de la tierra son improductivos e ineficientes *per se*, de lo que concluyen -explícita o implícitamente- que la eficiencia y la productividad no se podrían lograr sin el cambio de régimen de tenencia, al régimen privado.

Los propulsores de la privatización organizaron o aprovecharon foros para difundir reiteradamente sus ideas sobre la necesaria flexibilización de la estructura ejidal, y sus manifestaciones de desconfianza para invertir dada la "inseguridad" jurídica.

Las organizaciones agrupadas en el CAP organizaron unas "Jornadas en defensa del ejido y la comunidad", y elevaron el tono declarativo casi a niveles de insurgencia campesina. Las otras formaciones y agentes sociales en pro del ejido también realizaron acciones diversas. Pero el debate en los medios de comunicación, particularmente en la televisión, que no dio voz a los defensores del ejido, fue dominado ampliamente por las posturas privatistas.

Los tiempos de este debate, visto en retrospectiva y apuntando elementos para un análisis ulterior, podrían reflejar coincidencias, ya sea con momentos clave de la negociación del TTLC, con trámites del gobierno mexicano ante el BM o el FMI, o con negociaciones del salinismo con los grupos económicos locales. También presentan

curvas ascendentes que empatan con actos agrarios, en lo que invariablemente Salinas ratificaba su compromiso con la permanencia del ejido, tanto como su convicción de la necesidad de que se transformara y su compromiso de consultar a las organizaciones cualquier propuesta de cambio, antes de resolver al respecto.

El último de los debates antes de la reforma constitucional se registró en la segunda quincena de octubre de 1991. En esos días una declaración del líder de la CNC fue indicativa de decisiones tomadas o en vías de tomarse, pues se manifestó en favor de la privatización del ejido.

Para sorpresa general, y cuando parecía que en su informe de gobierno anunciaría la tan pedida flexibilización, el 10. de noviembre, Salinas parecía inclinarse por la posición ejidalista, pues aseguró que el ejido permanecería, pero con transformaciones de por medio. Anunció su intención de promover cambios jurídicos y adelantó un discreto anuncio del fin del reparto agrario.

“Nos sentimos como conejos lampareados”. Sin embargo, seis días después, Salinas entregaba al Congreso su iniciativa de reforma al artículo 27, en tanto que los dirigentes agrupados en el CAP declaraban sentirse “como conejos lampareados” y criticaban la iniciativa “porque da por terminado el reparto agrario y aún hay tierras por repartir”. Señalaron que favorecía la concentración de tierras y reclamaron duramente a Salinas que no hubiera cumplido su reiterado compromiso de “consultar a los campesinos”. Igualmente, plantearon que “la solución no es privatizar al ejido, sino apoyarlo con recursos” y, en difusa aceptación, hubo voces que sostuvieron que “lo importante no es la iniciativa, sino cómo queden los reglamentos”. En los Estados de la república se multiplicaron las protestas -incluso de cenecistas inconformes.

A los reclamos y críticas se unieron otros sectores sociales, que concentraron voces para demandar una auténtica consulta nacional, incluso ejido por ejido. Sea por la presión desatada en esos días o por una maniobra cosmética, el gobierno cedió y se abrió al diálogo. Ya con la iniciativa corriendo trámites internos en la Cámara de Diputados, fue organizada una sesión de foros de consulta para escuchar -nunca se prometió atender- las inquietudes y opiniones de la sociedad. Esos foros fueron abiertos con las sucesivas comparecencias de los titulares de la SRA y la SARH. Como dato representativo, los reporteros asistentes consignaron que entre los oyentes parecía no haber ningún campesino. De lo dicho en esas sesiones se generaron cambios mínimos y sólo de forma pues el fondo de la iniciativa no fue tocado.

Sin embargo, los funcionarios públicos del sector, empezando por los encargados de la SARH y la SRA, se lanzaron a una campaña

intensiva en defensa de la iniciativa. Una de sus estrategias se enderezó contra los opositores y críticos, acusándolos de "reaccionarios" y "vividores" que quieren "seguir sangrando" al campesino. También elogiaron las bondades del proyecto de ley porque, entre otras cosas, "le pone fin a la simulación". Bajo el lema "una nueva revolución está en marcha", sostuvieron que no se quiere privatizar el ejido, "sino darle libertad al campesino" como "mayor de edad", y minimizaron los riesgos de concentración de tierras.

La purificación de la Revolución Mexicana. Por su parte, las cúpulas del sector privado en pleno alabaron el documento salinista "porque libera al campo y al campesino de sus ataduras", y lo abre a la inversión privada al "darle garantías y confianza a los empresarios". Ahora, dijeron, "podremos" ser socios y hasta dueños de predios, "sin que se nos acuse de simuladores". También advirtieron que se dará prioridad a "proyectos rentables", y consideraron que los cambios "atraerán inversión extranjera", y representan "la solución que el campo mexicano necesitaba". A su vez, la jerarquía católica recibió "con beneplácito" la iniciativa, sobre todo por "devolver su dignidad humana a los campesinos", haciéndolos propietarios de sus parcelas.

Aunque los voceros del Episcopado coincidieron con otros sectores en que la propuesta "representa la solución que el campo necesita", limitaron su júbilo inicial en espera de las anunciadas reformas al Artículo 130 constitucional, que se refiere a las relaciones Estado-iglesia. En otra posición, sectores eclesiales católicos comprometidos con causas populares alzaron su voz para señalar los graves riesgos de concentración de tierras, neolatifundismo, desarraigo y expulsión de campesinos.

Días después, la jerarquía católica declaró que, con los cambios salinistas, "los principios de la Revolución no han sido traicionados, han quedado en pie, pero purificados de todos sus errores y fallas". Demandó también eliminar la "manipulación política" de los campesinos, y, sumándose al linchamiento gubernamental contra los críticos, calificó de "antipatriotas" a quienes se oponen a la reforma.

Los sectores católicos comprometidos con la sociedad opinaron que, con la reforma, "el ejido puede convertirse en un nuevo latifundio, el latifundio productivo".

Combinando la suave con la dura, Salinas anunció un plan de 10 puntos para "la libertad y justicia al campo" y un presupuesto de 9 billones de pesos para el sector agropecuario en 1992, y como de paso se lanzó también contra los opositores y críticos a su iniciativa repitiendo en tono airado las acusaciones de "reaccionarios" y "vividores" que se oponen a los cambios.

En esa secuela declarativa destacaron, a nuestro modo de ver, dos perlas o gazapos que dejan entrever algo del fondo real de la reforma constitucional. Al asegurar que “no se busca un nuevo control político del campo, sino sólo impulsar la asociación de ejidatarios y *comuneros* con empresarios”, el secretario de Agricultura informó que “se negocian” financiamientos con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

De su lado, luego de asegurar que los riesgos de concentración de tierras serán anulados por “la capacidad de campesinos y dirigentes para defenderse”, el secretario de la Reforma Agraria fue más claro en cuanto a las repercusiones mayores de la reforma neoliberal: simplemente declaró que el nuevo marco jurídico permitirá establecer “*nuevas relaciones sociales* en el campo”. Es claro que esas nuevas relaciones sociales podrán ser determinadas sustancialmente por la fuerza del polo de mayor poder y, por ahora, éste no es el de los campesinos.

La división del campesinado, primer logro de la reforma. En el contexto del debate sobre el ejido y, sobre todo, como resultante de la sorpresiva y acelerada maniobra para la reforma del Artículo 27 constitucional, prácticamente todas las agrupaciones del movimiento campesino experimentaron tensiones internas y externas que, incluso, llegaron a producir fracturas significativas, tanto en su seno como entre ellas. Ello llevó a muchos analistas a considerar que esa división en el movimiento campesino constituye el primer logro de la reforma salinista al Artículo 27.

La reforma constitucional ratificó y profundizó tendencias divisionistas en el movimiento campesino, pues a las diferencias más o menos históricas entre organizaciones, se sumaron los efectos de la política de concertación. Esta había generado ya brechas notables entre las organizaciones campesinas mediante la selectividad en la asignación de recursos.

Una de esas brechas marcó diferencias entre las agrupaciones tipificadas como “radicales” -por su renuencia a “concertar”- y las reconocidas como “concertadoras” (centrales oficiales, autónomas e independientes). Otras brechas diferenciaron a las propias organizaciones “concertadoras”, pues también se les sometió a mecanismos de selectividad y exclusión.

LO AGROPECUARIO EN EL TTLC.

La divergencia notoria entre discurso y hechos del salinismo se manifiesta también en la evolución del capítulo agropecuario, dentro de las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos. El mejor botón de muestra lo constituyen maíz y frijol.

Durante dos años, funcionarios del gobierno -desde el presidente para abajo- aseguraron a todos los niveles y en todos los tonos que el maíz y el frijol no entrarían en las negociaciones, dado su carácter estratégico en la dieta popular y la deficiencia mexicana en costos, producción, productividad y precios.

Desde el año pasado, esos dos granos básicos fueron incluidos en lo que ya se conoce como "tratado Serra-Hills".

Negociaciones apresuradas y sin diagnósticos sectoriales.

En 1990 una filtración de la administración estadounidense nos permitió saber que el gobierno de Salinas estaba negociando con el de Bush un acuerdo o tratado bilateral de libre comercio. A pesar de las fuertes reacciones de muchos sectores y organizaciones sociales y de reiteradas demandas de información al respecto, aún es fecha en que los mexicanos no tenemos una imagen entera del tratado en ciernes. Posteriormente, Canadá se sumó a las negociaciones y ahora hablamos de un Tratado Trilateral de Libre Comercio. Siguiendo análisis recientes, revisaremos aquí algunos de los efectos probables del TLC en el agro mexicano.³²

El sólo proceso de negociaciones y su concreción anticipada en diversas medidas de liberalización comercial han afectado ya a todos los sectores productivos del país.³³ En el sector agropecuario ejemplos notables fueron el grave descalabro de los sorgueros en 1990-1991 por la libre entrada de sorgo estadounidense subsidiado, y las pérdidas ganaderas debidas a la importación de cerdo, pollo y huevo. En el sector industrial destacan las quiebras en el ramo textil y en el azucarero.

Sin embargo, hay muchos indicios de que el gobierno mexicano entró a las negociaciones casi desarmado, pues no existían "diagnósticos sectoriales, por rama y por línea de producción, que permitieran, en concreto, medir los probables efectos [...] sobre el conjunto de la economía mexicana y sobre cada uno de sus más importantes sectores y ramas productivas".³⁴

32. José Luis Calva: *Probables efectos de un tratado de libre comercio en el campo mexicano*, Ed. Fontamara, México, 1991, pp. 167.

33. En los hechos, no hay sector que no haya resentido ya los efectos negativos de la apertura comercial emprendida unilateralmente por el gobierno mexicano. La quiebra o el cierre de empresas, principalmente pequeñas y medianas, sigue ocurriendo, aunque ya no sea noticia de primera plana.

34. Op. cit., p. 9.

Apenas en 1991, empezaron a realizarse evaluaciones y mediciones sectoriales sistemáticas, obviamente a la zaga de aquellos dos países. Ello es particularmente delicado en el caso del sector agropecuario mexicano, toda vez que presenta enormes desventajas comparativas en prácticamente todos los rubros respecto de Canadá y EU. Son notables las desventajas en los productos más importantes para el consumo interno (ver cuadro 1).

Entre la crisis perpetua y éxodo rural.

De concretarse un TTLC en el que se incluya el sector agropecuario sin que se consideren las disparidades -por productores, líneas de producción y productos- respecto de los futuros socios comerciales, o sin incluir plazos adecuados de adaptación, condiciones de apertura gradual y cláusulas de escape apropiadas, la crisis que vive el campo mexicano podría agravarse tal vez de modo irreversible.

Solamente una pequeña porción de los productores mexicanos (no más de 300 mil, de un total de 5.2 millones) podría resistir la competencia. En esa perspectiva, los campesinos que cultivan granos básicos (más de 4 millones) serían los primeros afectados.

Se dislocaría gravemente la economía campesina, bajaría la producción nacional de básicos y aumentarían dramáticamente las importaciones de alimentos, tanto como la consecuente necesidad de divisas para comprarlos. En esas condiciones se provocarían efectos multiplicadores adversos sobre otros sectores de la economía nacional, y se generaría un alto nivel de expulsión de población campesina por la falta de perspectivas en el sector agropecuario.

En diez años, ese éxodo rural involucraría a unos 15 millones de mexicanos desplazados del campo y con muy escasas posibilidades de obtener trabajo en las ciudades mexicanas o en el extranjero. Y, junto con esos costos económicos y sociales, México pagaría también un alto costo en términos de soberanía nacional debido a su mayor dependencia alimentaria del exterior.

Desventajas de las "ventajas comparativas".

Entre los argumentos usados para fundamentar la reorientación neoliberal del agro mexicano, el régimen ha insistido en una política de "ventajas comparativas", mediante la cual será preferible cultivar hortalizas y flores de exportación para captar divisas, que producir aquí el maíz con precios superiores al internacional. Con los excedentes captados en el exterior, compraríamos -en el exterior- el maíz que necesitamos. Y así sucesivamente.

Sin embargo, el problema parece tener más vueltas de las que se aprecian a simple vista. El sector agropecuario mexicano presenta, en realidad, muchas más desventajas comparativas que ventajas. En general, tales desventajas se ubican en la evolución de tres variables centrales de la producción agropecuaria.

Por una parte, la productividad y la disponibilidad de recursos tecnológicos en México -investigación, asistencia técnica, equipo y maquinaria o agroquímicos- es mucho menor que en los otros dos países (por ejemplo, en el caso de tractores, México dispone de 2 por cada 100 trabajadores agrícolas, en tanto que Estados Unidos tiene 1.5 por cada trabajador, y Canadá cuenta con 1.6; en trilladoras, por cada mil trabajadores, México tiene 2, Canadá tiene 332 y EU, 209).³⁵

En segundo término, también hay desventaja en recursos naturales -cantidad y calidad de tierras cultivables, y factores climáticos como lluvias, temperaturas y tiempo de radiación solar³⁶ (ver cuadro 2).

Finalmente, también se tiene notoria inferioridad en la política agropecuaria de fomento, pues mientras que en México se han reducido la intervención y la inversión gubernamentales, el crédito y los subsidios hasta casi desaparecer -además de que se mantiene una apertura de mercados unilateral-, en Estados Unidos y Canadá se siguen canalizando enormes apoyos y subsidios al sector primario, además de que se mantienen políticas proteccionistas arancelarias y no arancelarias.³⁷

Así, mientras que en México el promedio de subsidios no llega al 10%, y sólo en ciertos productos, casi la mitad de los ingresos del granjero estadounidense promedio corresponde a subsidios gubernamentales (maíz, 32.9%; trigo, 45.1%; arroz, 48.4%; sorgo, 37.1%; y leche, 66.1%). Tanto en Estados Unidos como en Canadá, los subsidios agropecuarios cubren toda la cadena de producción, desde la investigación básica y aplicada o la infraestructura, hasta la exportación.

La acumulación histórica de tales subsidios -cuyo inicio en Estados Unidos se remonta a 1862³⁸- ha garantizado la productividad y la rentabilidad de sus sectores agropecuarios al favorecer la capitalización y la tecnificación continuas. Se calcula que en la década de los 80, EU gastó 300 mil millones de dólares en subsidios agropecuarios. El promedio anual de

35. Op. cit., pp. 14-23.

36. Op. cit., pp. 24-26.

37. Op. cit., pp. 27-31.

38. En EU, el establecimiento de líneas de gasto público destinadas a la investigación agropecuaria y al extensionismo data de la Ley Agrícola de 1862. J.L. Calva, 1991, p. 15.

30 mil millones de dólares en subsidios equivale a casi la tercera parte de la deuda externa mexicana.

Estas desventajas comparativas se manifiestan, finalmente, en términos de costos de producción, los que en México llegan a ser superiores hasta en casi 300% en algunos productos (ver cuadro 3).³⁹

El maratón de la liebre y la tortuga.

En la perspectiva del TTLC se requerirían grandes volúmenes de inversión, un eficiente aparato de generación y transferencia de tecnología y una transformación acelerada en los métodos y la organización del trabajo rural para que el campo mexicano pudiera competir con el agro de aquellos dos países.

Pero ello equivale a la carrera de la tortuga contra la liebre, pues no se ven posibilidades para que eso suceda en el corto o el mediano plazos, toda vez que la inversión pública en el campo aún sigue por debajo de su nivel de 1981, y la inversión privada se destina a sectores más rentables. Por ello, es previsible que la brecha de producción y productividad no sólo prevalezca, sino que, incluso, se agrande, puesto que al rezago del campo mexicano se suma el dinamismo de los sectores agropecuarios de EU y Canadá.

Por otra parte, la insistencia en las "ventajas comparativas" deja de lado el hecho de que son de carácter estacional, pues se concentran en unos cuantos productos favorecidos principalmente por la temporada invernal. Aunque buena parte de tales "ventajas" se deben al menor costo de la mano de obra, en la mayoría de hortalizas y frutales tenemos costos de producción más elevados.

Por lo demás, en hortalizas cubrimos ya el 70% de las importaciones de E.U., y un aumento considerable en nuestra producción hortícola podría causar un desplome de precios como los ocurridos recientemente. Tampoco parece viable incrementar la producción de flores, ni se ven perspectivas realistas de que crezcan las exportaciones de frutales.

Costos sociales: los que pueden y los que no pueden...

Los análisis sobre costos de producción de los tres cultivos más tradicionales de los campesinos medios y pobres indican que, de un universo de poco más de 3 millones 160 mil familias, sólo 19 mil 273

39. Cuadro, elaboración propia a partir de J.L. Calva, op. cit., p. 33 y J.L. Calva, "¿Es culpable el ejido?", en *Perfil de La Jornada*, p.VI, 26 de noviembre de 1991.

“podrían sobrevivir en condiciones de competencia mercantil” (19 mil 150 en maíz -todos de riego-, ninguno en frijol y 123 en cebada).

En cuanto a los otros granos principales, de un universo de casi 342 mil productores sólo 74 mil 738 podrían resistir la competencia con los granjeros de nuestros próximos socios comerciales (171 de trigo, 14 mil 411 de arroz, 60 mil 108 de sorgo y 48 de soya).

Así, resulta que, de los 3 millones 532 mil familias que producen granos en México, sólo “menos de 150 mil (94 mil 11 según la cuenta anterior) podrían competir en *condiciones normales de mercado*”, y no para exportar, sino apenas “en una acción defensiva de su espacio económico en su propia patria”.

Si a esto se añade la tendencia a equiparar los precios de producción mexicanos con los de E.U. y Canadá, y las distorsiones de los subsidios directos e indirectos de esos países sobre el libre comercio -sin que se prevea compensación en el lado mexicano-, en poco tiempo “no quedaría en México ningún agricultor que produjera granos en condiciones mercantiles normales” debido a la dinámica económica aquí resumida propiciaría su descapitalización creciente.⁴⁰

Por otra parte, el análisis de las posibilidades de sobrevivencia de los productores “en condiciones de marginalidad agudizada” -cuyo número habría aumentado notablemente en la reciente década-, indica que la producción agrícola de autoconsumo tampoco podría mantenerse ante la competencia de granos baratos de norteamérica, pues, para hacerlo, requeriría de un “*absoluto aislamiento del mercado*”.

Tal aislamiento es imposible, pues ni siquiera los campesinos que pueblan las “regiones de refugio” de las montañas constituyen unidades económicas autárquicas. Aun quienes destinan toda su producción granera a necesidades del consumo familiar tienen vínculos con el mercado, que van de la compra de bienes de consumo e insumos, a la venta o compra de fuerza de trabajo. Además, ese acceso les permite conocer referentes mercantiles para “los costos de oportunidad de los factores”.

En este nivel, solamente menos de 30 mil productores temporaleros de maíz (los que usan el subsistema tecnocológico de tuma-quema) podrían sobrevivir en condiciones de mercado abierto. La gran mayoría de

40. Este análisis estratificado de costos de producción se basa en el agrupamiento de los productores según las características tecnológicas del proceso productivo y su disposición de riego o temporal. Considera costos y rendimientos promedio de tres años agrícolas y aplica un costo medio de 50 dólares por tonelada por concepto de transporte. (J.L. Calva, op. cit., pp. 55-62.)

los campesinos cultivadores de granos de este estrato serían desplazados por el ganado tarde o temprano.⁴¹

Costos económicos: otro modo de leer las cifras.

Considerando la perspectiva más pesimista -pero que parecería realista en las actuales circunstancias-, si se impone un tratado de apertura comercial irrestricta, o sin las salvaguardas suficientes, el éxodo rural de 15 millones de campesinos en 10 años agravaría el desempleo, al presionar sobre los ya saturados mercados de trabajo en México, y generaría una imparable corriente migratoria hacia Estados Unidos.

Las migraciones campesinas se sumarían a los casi 9 millones de "desempleados abiertos, encubiertos o expatriados" que existen actualmente como resultado de la crisis económica, y al aumento de 1.2 millones anuales de personas en edad de trabajar.

En tal escenario, generar 1.2 millones de empleos anuales implicaría que la economía mexicana creciera a un ritmo de 7% anual. Si, además, se buscara incorporar a los 8.9 millones de desempleados "abiertos, encubiertos o expatriados", necesitaríamos un crecimiento económico de 9% anual durante los próximos 26 años. Así llegaríamos al año 2014 con sólo un millón de desempleados.

Pero si, además, a este panorama se agregara la expulsión del agro de 3 millones de familias campesinas, que representarían 4.5 millones de demandantes de empleo, entonces necesitaríamos otros 13 años de crecimiento económico a tasa del 9% anual.

En las estimaciones actuales, generar un nuevo empleo en México -con densidad media de capital por hombre ocupado- requiere de 40 mil dólares de nueva inversión fija. Según cálculos optimistas de los gobiernos de México y E.U., en los próximos tres años podrían fluir a México 30 mil millones de dólares por inversión extranjera directa, con promedio anual de 10 mil millones.

41. Desarrollando un análisis propio a partir de una investigación de Arturo Warman y Carlos Montañez (*Los productores de maíz en México: alternativas y restricciones*, Centro de Ecodesarrollo, México, 1984, p.33), Calva revisa detalladamente este tema en sus componentes económicos y demarca las fronteras -"el límite absoluto"- en que podría persistir la producción granera de autoconsumo en México. (J.L. Calva, op. cit, pp. 63-74.) Así, sumando los expulsados potenciales llega a la cifra de poco más de 3 millones de familias, o 15 millones de campesinos.

Sin embargo, el crear 1.2 millones de empleos anuales para dar trabajo a las nuevas generaciones de esta década requiere de 50 mil millones de dólares anuales en nuevas inversiones fijas, sin contar capital de trabajo ni 28 mil millones de dólares que se requerirán en inversión fija de reposición. En el mejor de los casos, el flujo esperado de 10 mil millones de dólares por año permitiría crear unos 200 mil puestos de trabajo por año.⁴²

Así, un verdadero libre comercio agropecuario generaría pérdidas netas que podrían devastar el campo mexicano. Una proyección reciente, en el escenario de un tratado de libre comercio que elimine barreras arancelarias y disminuya las no arancelarias, indica que en diez años se incrementarían las exportaciones estadounidenses a México en 10 mil millones de dólares anuales, mientras que las exportaciones mexicanas a EU sólo crecerían en 3 mil millones de dólares por año.⁴³ Las pérdidas netas que resentiría el campo mexicano podrían igualar los 7 mil millones de dólares de ese déficit adicional.

El futuro alimentario de México, el destino de la población rural -casi un tercio de la población nacional- y del sector agropecuario estarán influidos en gran medida por los acuerdos a que se llegue en el TTLC.

Cuadro 1

ALGUNOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
(Periodo 1985-1989) ⁴⁴			
PRODUCTO	MEXICO	ESTADOS UNIDOS	CANADA
Maíz	1.7 ton/ha	7.0 ton/ha	6.2 ton/ha
Frijol	542 kg/ha	1661 Kg/ha	1865 Kg/ha
Arroz	3.3 ton/ha	6.2 ton/ha	
Leche	1365 lts/año	6224 lts/año	5526 lts/año
Aves (carne)	3.1 Kg/ave/año	6.5 Kg/ave/año	6.0 Kg/ave/año

42.J.L. Calva, op. cit., pp. 75-80.

43.Estudio dirigido por Clopper Almon de la Universidad de Maryland, en coordinación con la Universidad de Guanajuato, citado por Calva (op. cit. p.9).

44.Elaboración propia a partir de cifras calculadas por Calva con base en FAO, *Anuarios de producción*, Roma, 1986 y 1989. Citado en J.L. Calva, 1991, p. 14.

Cuadro 2

DISPONIBILIDAD DE TIERRAS (Hectáreas por trabajador agrícola)			
TIPOS DE TIERRA	MEXICO	ESTADOS UNIDOS	CANADA
Riego	0.6 has.	5.9 has.	1.7 has.
Pastizales	8.1 has.	79.0 has.	68.9 has.
Bosques	5.0 has	86.7 has..	754.0 has.
Laborables en generales	2.7 has.	61.4 has.	97.4 has.

Cuadro 3

COSTOS DE PRODUCCION DE ALGUNOS GRANOS BASICOS E INDUSTRIALES (Promedio 1987-1989/ Dólares por Tonelada)			
PRODUC-TOS	MEXICO	ESTADOS UNIDOS	CANADA
Maíz	258.62	92.74	-0-
Frijol	641.17	219.53	-0-
Trigo	152.51	143.71	93.11
Arroz	224.20	189.89	-0-
Sorgo	152.79	89.95	-0-
Cebada	222.09	153.50	69.95
Soya	324.64	184.26	-0-
Cártamo (canola en Canadá)	281.93	-0-	130.44

DE LA REFORMA ESTRUCTURAL A LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

El "nuevo" Estado mexicano: el adelgazamiento como estrategia para la privatización de la propiedad social y el abandono definitivo de la deuda histórica con el campo. "Recomendaciones" del BM y el FMI.

Como en muchos otros casos, el trasfondo de diversas medidas gubernamentales de tipo estratégico sólo llega a ser conocido fuera de círculos de poder gracias a reportes filtrados, aunque siempre con retraso, o por el seguimiento pertinaz de piezas sueltas del rompecabezas en que los operarios políticos han convertido la información que -por derecho constitucional- debían divulgar entre la sociedad. Baste recordar cómo fue, y de dónde llegó, el aviso de que estaban en marcha las negociaciones para el TLC con Estados Unidos.

Así, con respecto al sector agropecuario, la estrategia mexicana de adelgazamiento del Estado obeso -con su desincorporación de los bienes del "Estado propietario, pero injusto"- no está documentada públicamente, salvo en algunos aspectos. Cuando voceros oficiales -incluso el presidente- dan información porque, de plano, "no hay de otra", ésta es *desnaturalizada* y puesta fuera del contexto en que revelaría su sentido real.

Reiteradamente, Salinas y los funcionarios bajo su mando han declarado que la política agropecuaria y los cambios radicales que han impuesto a las sociedades rurales del país se originan en "necesidades" y "determinaciones" "propias" de los mexicanos, y que en ello no hay ninguna intervención del extranjero. Sin embargo, hay pistas que indican claramente la "asesoría" de, cuando menos, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por lo demás, los circuitos financieros internacionales han adoptado a México como pista de pruebas de sus recetas y "recomendaciones" de ajuste económico. El buen comportamiento del gobierno mexicano tiene ya su premio: en los últimos años, México ha sido elevado a la categoría de ejemplo mundial -pero sólo para países subdesarrollados y ex-socialistas- a seguir en materia de ajustes y control de inflación, manejo de deuda externa, privatización de bienes de la Nación y "adelgazamiento" del aparato estatal. No es para menos, como se ve adelante.

Campo, campesinos y Constitución, todo ¿por 600 mdd?

El 6 de junio de 1991, y bajo un encabezado que decía: "Condicionan BID y BM un crédito por 600 mdd. a México: Le piden elimine

permisos para importar granos”, una reportera seriamente dedicada a la fuente agropecuaria daba cuenta de una comunicación remitida al gobierno salinista por aquellos organismos financieros.

Citando a “fuentes cercanas al sector financiero”, la periodista informa que “El BM y el FMI podrían prestar a México 600 millones de dólares en el transcurso del segundo semestre de este año (1991), si el gobierno acepta varias condiciones a aplicar en el sector agropecuario”.

A cambio del crédito “en cofinanciamiento” -400 millones de dólares del BM y 200 millones del FMI-, “pidieron al gobierno mexicano que elimine los permisos de importación para trigo, sorgo, soya, cebada, copra, cártamo, aceite de cártamo, semilla de algodón, tabaco, huevo y alimentos balanceados”.

También demandaron que retire los impuestos a la importación de algodón en rama y fibra, y en cerdos para pie de cría. Otros permisos de importación cuyo retiro demandaron son los relativos a leche líquida y en polvo. Igualmente, que se eliminen los controles de precios para galletas, pastas, aceites comestibles, cigarrillos y leche, y que se liberen los del tabaco.

En su comunicación oficial, el BM y el BID “consideran que Conasupo ya no debe ser la única que tenga el permiso para importar leche en polvo y piden que se eliminen las restricciones que impiden al sector privado competir con la paraestatal Productora Nacional de Semillas (Pronase)”.

¿“Recomendaciones” a destiempo?. Aunque no se reporta la fecha en que fueron remitidas estas *recomendaciones*, podemos suponer que debe ubicarse hacia principios de 1991, pues la reportera consigna en su nota que el día anterior (esto es, el 5 de junio de 1991), la Cámara de Diputados recibió la iniciativa (es de suponerse que presidencial) para privatizar esa paraestatal estratégica para el sector agropecuario. Tal privatización se ha venido cumpliendo.

La nota refiere también que la SARH “considera” que, mediante un sistema de pagos directos al productor, “ya no se requerirá la intervención de Conasupo” en la comercialización agropecuaria. Así, “los precios se fijarían en función de los mercados internacionales y se crearían las condiciones para generar un sistema de comercialización privada”.

Más adelante se indica cómo el BM y el BID censuran selectivamente el mecanismo de precios concertados entre industriales y productores, pues, a su juicio, “deben ser eliminados en los casos de arroz, sorgo y soya, para que los precios de éstos se determinen en

un libre mercado". Otras de las acciones sugeridas al gobierno de Salinas, y que en junio del año pasado ya estaban en curso, son:

- Eliminar el permiso de importación para café verde. En el primer semestre de 1991, "Secofi y los industriales (...) firmaron un acuerdo para permitir las compras del grano de esa calidad a países latinoamericanos".
- Bajar los niveles de protección en el caso del azúcar -a no más de 20%, cuando en junio del 91 era de 60%-, y emitir un nuevo decreto cañero. El decreto fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de mayo de ese año. (Por otra parte, en el segundo semestre se abrieron fronteras a la importación de azúcar de menor costo que la nacional, lo que saturó el mercado y llevó a crisis o quiebra a ingenios mexicanos recién vendidos al sector privado. N.R.)
- Disminuir los precios de garantía del maíz "hasta ser reales". En 1991, la SARH redujo ese precio de garantía en 5% y calculó disminuirlo un 9% más en 1992.
- Admitir "la supervisión de organismos internacionales para detectar los niveles de nutrición y alimentación" de grupos populares, y que tales organismos "se coordinen" con la Comisión Nacional de Alimentos.

Informando "al jefe" sobre las decisiones "propias de los mexicanos".

En un reporte posterior se nos permitió conocer otra de las facetas de la relación entre el gobierno de Salinas y el Banco Mundial. Sólo que en este caso se trata de un informe que los secretarios de Agricultura (Carlos Hank González) y Hacienda (Pedro Aspe Armella) remitieron al presidente del Banco Mundial (Barber Conable), en relación con el crédito de 400 millones de dólares citado antes. Veamos el encabezado y algunos de los pasajes más destacables de la nota periodística respectiva:⁴⁵

Informe de la SARH y SHCP al Banco Mundial.

Alcanzar una economía abierta, objetivo en materia agropecuaria.

La estrategia del gobierno actual en materia agropecuaria -para modificar el papel del Estado y "crear un entorno económico más

45. Nota de Ricardo Alemán Alemán y Mireya Cuéllar, *La Jornada*, 13 de diciembre de 1991, p. 14.

adecuado" al desarrollo de ese sector- consiste en alcanzar "una economía abierta", donde los subsidios sean abatidos y los precios de los productos (sean) determinados por las reglas del mercado, una vez que hayan desaparecido las distorsiones y rigideces institucionales que frenan la capacidad productiva del campo y las paraestatales innecesarias.

Con motivo de la firma -a mediados del año pasado- de un crédito por 400 millones de dólares para el sector agropecuario, las secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informaron al Banco Mundial (BM) que la estrategia del régimen consistirá en apoyar el proceso de cambio estructural, mediante las siguientes acciones:

- Reorientación del gasto público hacia la rehabilitación y creación de infraestructura.
- Eliminación de las distorsiones y rigideces institucionales que frenan la capacidad productiva del campo.
- Reducción y racionalización de los subsidios dentro del marco de un comercio internacional sumamente distorsionado.
- Creación y fomento de nuevos esquemas de producción y distribución.
- Establecimiento de un ambiente propicio para que fluyan mayores inversiones.
- Vinculación efectiva entre el desarrollo tecnológico y el productor, mediante esquemas integrados de extensionismo.
- Desarrollo de un sistema de información estadística, financiera y de mercados que brinde la información adecuada para que los productores tomen decisiones óptimas y oportunas en la asignación de recursos.

El informe gubernamental señala que la política agropecuaria considera un "cambio fundamental" en el papel del sector público, tanto en la planeación como en los mecanismos de regulación de los mercados. Por ello, aclaran, se promueve una mayor participación de los sectores privado y social, "incluyendo a las comunidades y asociaciones de productores rurales".

Para alcanzar tal objetivo, el gobierno mexicano ha aplicado una serie de medidas "sin precedente a nivel internacional". Entre ellas se reportan las siguientes:

- Liberalización del comercio exterior.
- Disminución sustancial de la intervención gubernamental en la fijación de precios al productor y al consumidor.
- Continuación del proceso de desincorporación de empresas paraestatales.
- Eliminación de los subsidios generalizados a productos alimenticios, y sustitución por apoyos selectivos dirigidos a los grupos marginados.

Señalando que, a pesar de los problemas de la transición, el gobierno mexicano está "comprometido en consolidar la modernización del sector agropecuario para lograr mayor bienestar rural", el informe oficial al BM ratifica que el régimen "pretende continuar con la aplicación de políticas que fortalezcan las medidas adoptadas durante los últimos años", particularmente en los siguientes cinco rubros:

Comercio exterior. Continuar el apoyo a la exportación agropecuaria y forestal, mediante la eliminación de "barreras que limitaban el comercio y la promoción e identificación de nuevos mercados". Se continúa la liberalización "en congruencia" con negociaciones multilaterales y bilaterales.

Precios. Continuar la reducción de la intervención gubernamental para que los precios sean fijados "con base en las condiciones del mercado, en una economía abierta".

Insumos. Lograr que los productores tengan acceso a insumos de calidad y "a precios adecuados". Para ello, "se eliminarán los permisos previos a la importación de insumos", en casos y tiempos "congruentes con la política general de comercio exterior". Estas acciones se consideran fundamentales en "estrategia de modernización del campo".

Investigación. La nota sólo reporta que se busca crear un sistema de información y promoción integral de los mercados agropecuarios para que el productor pueda "tomar sus decisiones en forma óptima e inducir una diversificación eficiente de su producción".

Gasto público. Impulsar aquellas obras que aumenten la productividad, promoviendo la participación de todos los sectores en la ampliación y rehabilitación de la infraestructura.

Acciones realizadas, diagnóstico y receta. En otro apartado se da cuenta de algunas acciones ya realizadas, particularmente la venta de 17 paraestatales del sector agropecuario

(efectuadas en 1989 y 1990, sin incluir los ingenios azucareros), entre ellas están Tabacos Mexicanos, Comisión Nacional de Fruticultura, Productos Forestales Mexicanos y Nutrimex (habría que agregar Fertilizantes Mexicanos y Productora Nacional de Semillas, puestas a venta entre 1991 y 1992). También se reportan la reestructuración de Conasupo -reducción de compras de granos y oleaginosas que tenían precios de garantía-, y la desincorporación de Industrias Conasupo de las plantas de Liconsa.

Al desglosar el problema agropecuario, los representantes del gobierno mexicano informan al Banco Mundial que las paraestatales generaron "grandes pérdidas" y aumentaron el déficit del sector público. También introdujeron "grandes ineficiencias" en los mercados en que intervinieron, evitaron la competencia y desalentaron la inversión privada. El objetivo gubernamental en este caso es reducir el despilfarro y "desmantelar" el aparato.

Sobre el gasto dedicado a subsidiar los precios al productor agrícola y los insumos, se indica que "ha sido improductivo". Y, en una mención que debiera ser autocrítica, se precisa que la disminución del gasto público en inversión agrícola -sobre todo en infraestructura, investigación y extensionismo- deterioró la infraestructura y la capacidad productiva del sector.

Finalmente, el reporte de México al BM sostiene que la SARH y otras dependencias que fijan las metas de producción se han guiado por *criterios de autosuficiencia no relacionados con las condiciones de mercado*. "Este sistema es una fuente de distorsiones en la asignación de recursos y disminuye la iniciativa y la habilidad empresarial de los agricultores". La solución que ofrecen es sencilla: "desmantelar el sistema".

*¿Quién "asesoró" a quién? O lo que es lo mismo:
"¿dónde quedó la bolita?"*

"Garantía jurídica a la inversión privada en el campo, pide BM."

Bajo ese encabezado, otra nota periodística vino a esclarecer aún más los mecanismos de "asesoría" que el Banco Mundial impuso al gobierno mexicano.⁴⁶ Sólo que, a la luz de los dos reportes anteriores y de la reforma al marco jurídico agrario en México, podría despertarse la duda sobre quién "asesoró" a quién.

46. Nota de Theres García, *El Financiero*, p. 16, 30 de enero de 1992.

En este caso se trata de un informe del propio Banco Mundial, titulado "El clima propicio para la empresa en la agricultura" que, según otras fuentes, es un capítulo o apartado del reporte anual que el BM distribuyó hacia principios de 1991, con cierre de información y formulaciones a 1990.

Lo que frena al desarrollo agrícola. En el nivel de diagnóstico, el BM puntualiza que las "políticas ajenas al campo" impiden el crecimiento agrícola pues "con frecuencia" han representado un "impuesto" para el agricultor, ello frena el desarrollo "por lo menos" en la misma medida en que lo han hecho las políticas de precios y tributarias.

También representan obstáculos "las restricciones a la importación" y los elevados aranceles para proteger la industria, pues "reducen la disponibilidad de insumos agrícolas y provocan alza de precios".

Otro factor sería la inseguridad jurídica. Además, se considera que "los programas públicos de seguro agrícola y estabilización de precios no han sido muy eficaces para reducir los riesgos ni beneficiar a los pobres".

El clima propicio para la empresa agrícola. El BM considera que "los agricultores reaccionan considerablemente ante las políticas gubernamentales: cuando las perspectivas de rentabilidad de la explotación agrícola son buenas, introducen innovaciones, adaptan tecnologías, mejoran las prácticas existentes y aumentan la producción". Por ello, "la empresa en la agricultura" necesita, entre otras medidas, de las siguientes:

- Mayor integración de los mercados de productos, insumos, trabajo y capital.
- Establecimiento de un marco jurídico y contractual para las actividades empresariales, que proteja los derechos de propiedad, facilite las transacciones y permita que las fuerzas competitivas del mercado determinen los precios y los salarios.
- Reducción en los costos de transacción para las explotaciones agrícolas y las empresas.
- Acceso a la información y a los mercados, y poder efectuar transacciones "a un costo aceptable".
- Aumento en la disponibilidad de financiamiento.
- Reducción de los riesgos de la actividad agrícola.
- Liberación de restricciones y aranceles para la importación.
- Acceso a una infraestructura apropiada y a servicios de investigación y extensión.

Lo que los gobiernos deben hacer para fomentar la empresa agrícola. Además de implantar, promover y realizar medidas jurídicas, económicas y políticas que traduzcan en hechos concretos los requerimientos de este "clima propicio para la empresa agrícola" -lo que se entiende implícitamente-, el Banco Mundial considera que los gobiernos también pueden y/o deben hacer lo siguiente:

- Prestar servicios a las empresas, grandes o pequeñas, pero no suplantarlas.
- Fomentar el desarrollo de las instituciones bancarias y los mercados de crédito para aumentar la disponibilidad de recursos para los empresarios o agricultores.
- Para "reducir los riesgos que corren los agricultores", han de "permitir que los mercados funcionen" y facilitar el establecimiento de programas privados, internos y externos. Por ejemplo, "mejorar el acceso de comerciantes privados, molineros y asociaciones de agricultores a mercados internacionales de futuros".
- Otra medida gubernamental para reducir "el riesgo que implica el campo" es invertir en infraestructura -incluso empresas de servicios públicos, instalaciones de almacenamiento y sistemas de riego-, lo que se traduciría en "oportunidades de negocios".

El sentido final de estas "recomendaciones" parece consistir en una estrategia no para propiciar el desarrollo del campo, sino para reforzar el crecimiento industrial, pues el texto del BM señala que:

"A medida que la industrialización se pone en marcha, las empresas manufactureras dependen sobre todo de la demanda de sus productos por parte de la población rural, de los productos agrícolas como insumos para el proceso de elaboración y de las exportaciones agrícolas para obtener divisas".

LA REFORMA NEOLIBERAL DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

El escenario de las desventajas campesinas.

Dejando para otro momento el análisis de las posibles ventajas que los ejidatarios, los comuneros y los minifundistas particulares podrían encontrar en la nueva legislación agraria implantada por el actual gobierno, aquí abordamos los riesgos y las desventajas que esta reforma neoliberal implica para los campesinos y para la nación en su conjunto.

A grandes rasgos, el nuevo marco jurídico para el sector agropecuario mexicano representa una ruptura prácticamente total con la historia agraria del país y con las tradiciones productivas del sector agropecuario, mismas que, a pesar de su atraso y de la sistemática extracción de excedentes, habían sostenido la producción de alimentos y materias primas, garantizando estabilidad social y soberanía nacional. De entrada, la reforma neoliberal del salinismo decreta el fin del reparto agrario -deuda histórica de la revolución mexicana con el campesinado-, legaliza conductas y modalidades de propiedad que estaban expresamente prohibidas en la Constitución, otorga reconocimiento de ejidatarios a renteros e invasores de predios ejidales, y libera a la propiedad social de la tierra del carácter de imprescriptible, inembargable e intransferible que la mantenía relativamente a resguardo de las leyes del mercado.

Consolidación del esquema agroexportador subordinado. El rasgo principal de esta reforma es que instaura vías y procedimientos que posibilitan la destrucción del sistema de propiedad social de la tierra y favorecen la concentración de latifundios en manos del capital nacional y extranjero. El propósito implícito es consolidar y perpetuar el modelo agroexportador de "ventajas comparativas", subordinado a los intereses de las corporaciones que controlan el mercado mundial de los alimentos.

Además, este modelo agroexportador está basado en los sistemas productivos industriales que el mundo desarrollado está desechando. Dichos sistemas son profundamente agresivos del medio ambiente y representan altos costos ecológicos, sociales y económicos que las naciones desarrolladas están transfiriendo a países como el nuestro.

Con antecedentes claros en el siglo XIX, ese modelo se ha venido implantando en México bajo la influencia del agri-business transnacional y mediante las "recomendaciones" de política agropecuaria impuestas a través del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y recientemente en las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio que el gobierno mexicano negocia con Estados Unidos y Canadá.

Desentendiéndose de las implicaciones ecológicas y culturales, tanto como de las consecuencias sociales del sistema productivo favorecido, y de la legislación ahora vigente, el régimen prácticamente cancela la vía social de desarrollo en el campo, eleva a norma constitucional la vía capitalista de libre mercado, y propicia la institucionalización de la dependencia alimentaria, financiera y tecnológica al sustituir la política de autosuficiencia por la de "soberanía" o "seguridad" alimentaria.

El nuevo Artículo 27, antiagrarismo constitucional.

Reforma express sin revolución. En un plazo sorprendentemente breve, atropellando formas legislativas y desafiando frontalmente la oposición de todas las organizaciones campesinas así como de múltiples sectores sociales -con la sola excepción de la CNC que, obviamente, dio su apoyo-, el régimen de Salinas reformó al Artículo 27 de la Constitución.

El abierto rechazo social a la iniciativa movió al gobierno a organizar consultas públicas más cosméticas que efectivas, pues de ellas sólo se derivaron cambios mínimos de forma que no tocaron el contenido. Las posiciones campesinas fueron flexibilizadas o debilitadas mediante la división. A los dirigentes, Salinas les prometió, el 1o. de diciembre, un impresionante programa institucional, recursos adicionales y que su voz sería escuchada para definir la nueva reglamentación.

Zapata el agrarista, como aval de la privatización. Invitados a Los Pinos (la casa presidencial), 200 representantes de todo tamaño -desde centrales nacionales hasta pequeñas uniones de ejidos- escucharon la explicación presidencial. Para rematar esa exposición, los dirigentes fueron invitados a avalar un documento ya preparado. "Al que no le tiemble la mano, que pase a firmar", fue la consigna calcada del zapatismo.

Una convocatoria igual, las mismas palabras, fue la que Emiliano Zapata dirigió, en noviembre de 1911, a sus lugartenientes frente al texto del Plan de Ayala, el manifiesto que dio forma a las reivindicaciones agraristas consagradas después en el Artículo 27 de la Constitución. Sólo que ese documento demandaba la restitución de "los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal". El que los herederos de Zapata firmaron en diciembre de 1991 declara ante la nación que hacen suya la "nueva revolución agraria" promovida por el salinismo, la revolución neoliberal que da por terminado el reparto, dispone la privatización del ejido y la comunidad, y abre el campo al gran capital.

El trámite legislativo, 110 días de apresuramiento. En sólo 60 días, la reforma que cambia radicalmente el presente y el futuro del campo y del país fue aprobada en la Cámara de Diputados, por comisiones y por el pleno, mediante una alianza PRI-PAN facilitada por la coincidencia entre la iniciativa de CSG y las propuestas blanquiazules "congeladas" desde los años 70 por "reaccionarias". En esos dos meses, la reforma también pasó en la Cámara de Senadores y en las 31 legislaturas estatales.

En la rápida sucesión de hechos se evidenció singular prisa. El 1o. de noviembre de 1991, en su tercer informe, Salinas anunció cambios a

la legislación agraria. Seis días después la iniciativa llegó al Congreso, y allí fue turnada a comisiones, sólo que éstas todavía no estaban constituidas formalmente y se dió el caso de que primero se turnó a esos órganos, y éstos se integraron después. *Pecata minuta*.

El 7 de diciembre, los diputados federales terminaron el proceso de aprobación. Las muy fundadas críticas y objeciones de opositores y de muchos priístas fueron anuladas por la aplanadora oficial reforzada con el panismo pragmático, y aquí también sólo se produjeron cambios de forma, y se introdujeron candados que, cada vez, se miran más endebles. El Senado la aprobó el día de la Guadalupeana, y antes de terminar el año había pasado "exitosamente" por las 31 legislaturas estatales.

El 6 de enero de 1992, conmemoración de la Ley Agraria de 1915 promovida por Venustiano Carranza, el decreto correspondiente se publicó en el *Diario Oficial*. Ese mismo día, Salinas anunció una ley reglamentaria clara y sencilla "como lo piden los campesinos". En febrero, a los diputados les bastaron dos semanas para aprobar la muy acabada iniciativa salinista, mediando un período extraordinario de sesiones mucho menos conflictivo que el periodo ordinario para aprobar la reconversión neoliberal.

Así, en sólo 110 días -del 7 de noviembre de 1991, al 26 de febrero de 1992-, fueron reformados los principales instrumentos del marco jurídico del sector agropecuario. Después se ha venido aprobando y decretando la reglamentación de los órganos agrarios creados por la reforma salinista.⁴⁷

Fin del reparto, ¿inicio de la neo-hacienda? Proponiendo como objetivo "más justicia y libertad para el campesino mexicano", la iniciativa de Carlos Salinas de Gortari para reformar al Artículo 27 Constitucional se presentó publicitariamente "en sociedad" como una equilibrada combinación de respeto a ejidos y comunidades y condiciones propicias para la inversión privada.⁴⁸

En supremo acto de "honestidad", al que Salinas preparó terreno desde su campaña electoral -"quien diga que todavía hay tierra por repartir le está mintiendo a los campesinos", sostuvo todavía en su tercer informe-, el gobierno dió por terminado el reparto agrario mediante la simple derogación de la fracción correspondiente. Pero las voces campesinas seguían -y siguen- señalando que hay millones de hectáreas por

47. Diversas fuentes hemerográficas, del seguimiento de información rural del CECOPA-ITESO.

48. Todas las fracciones (fr.) referidas en este apartado corresponden al "Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*, 6 de enero de 1992.

repartir -entre 5 y 20 millones, según las fuentes. Sin embargo, ese punto, crucial y definitorio porque marca el fin de una época y la cancelación sin pago de una deuda histórica, sólo mereció el noveno lugar entre los doce puntos en que el salinismo resumió esta reforma.

En contrapartida, se dispuso el desahogo definitivo del rezago agrario, pero, en vez de ordenarse la afectación y el reparto inmediatos de los predios que exceden los límites legales de la pequeña propiedad, tales límites fueron ampliados (fracción XV), y si aún resultara algún excedente "deberá ser fraccionado y enajenado (vendido, en buen romance) por el propietario dentro del plazo de un año contado a partir de la notificación correspondiente" (fr. XVII).

Como en todos y cada uno de los propósitos elevados a norma constitucional mediante esta reforma, el fin del reparto agrario se presentó en positivo. Dice la iniciativa: "Culmina el reparto agrario para revertir el minifundio". Sólo que allí no se dice que esa "reversión" del minifundio puede traducirse en la constitución de una especie de hacienda modernizada, una neo-hacienda plenamente legal. Tampoco se dice que las modalidades de asociación con particulares o con sociedades mercantiles por acciones propiedad de nacionales y extranjeros (fr. IV) pueden conducir al campesino a convertirse en una especie de peón modernizado, un neo-peón socio de la neo-hacienda. Tanto las sociedades mercantiles como los extranjeros tenían expresamente prohibida la propiedad de "predios rústicos" para la producción agropecuaria o forestal.

Para enfrentar los fenómenos del rentismo y la venta de parcelas, ilegales en el anterior marco jurídico pero muy practicados durante largo tiempo, el salinismo los legalizó como expresión de la libertad del campesino. En mecánica similar, por una parte, se elevan a rango constitucional "las formas de propiedad ejidal y comunal de la tierra", y, por la otra, se establecen amplias facilidades para su desaparición a partir de iniciativas individuales, cediendo el uso y usufructo de la parcela o mediante la conversión a propiedad privada y su venta (fr. VII).

En resumen, la reforma salinista convirtió en derecho privado lo que el Constituyente instituyó como derecho social. En aras de la "libertad y la soberanía del productor", posibilita (pero no obliga) la privatización de las tierras ejidales y comunales.

El Artículo 27 reformado otorga al ejidatario dominio pleno sobre su parcela mediante la titulación individual como propiedad privada, y establece amplias facilidades para el "traslado de dominio", o sea para la venta, la cesión o la renta.

De este modo, la propiedad social establecida en la Constitución de 1917 puede ser puesta a circular en el libre mercado, cuya sabia "ley del monte" terminará por imponerse, incluso sobre los mínimos candados que se introdujeron ante la presión social.

Los nuevos órganos agrarios. La reforma supone la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria, del Cuerpo Consultivo y las comisiones agrarias mixtas. En su lugar establece tres nuevos órganos:

- La Procuraduría Agraria (P.A.), dependencia federal y principal responsable de la aplicación de la Ley Agraria. Vigilante de la vida interna de los núcleos agrarios, incluyendo los procesos de privatización y asociación.
- Los Tribunales Agrarios (T.A.), de carácter autónomo, responsables de "sustanciar, dirimir y resolver" las controversias que se susciten en ejidos y comunidades. También intervendrán para "garantizar y hacer cumplir" los compromisos de ejidos o ejidatarios que hayan dado sus tierras en garantía por créditos de la banca o de particulares, o para la asociación con sociedades civiles o mercantiles.
- El Registro Agrario Nacional (R.A.N.), que concentrará toda la documentación agraria del país y expedirá certificados y títulos de posesión o de propiedad. Su documentación es de carácter público y "toda persona puede obtener información y copias certificadas de sus archivos", mismas que "harán prueba plena en juicio o fuera de él".

La Ley reglamentaria.

Adiós al viejo régimen jurídico. La Ley Agraria vino a derogar todas las leyes y reglamentos que normaban al sector agropecuario, entre ellas: leyes Federal de Reforma Agraria (LFRA); General de Crédito Rural; de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; del Seguro Agropecuario y Seguro de Vida Campesino, y de Fomento Agropecuario, y sus reglamentaciones. En sus artículos transitorios, la ley sólo especifica las normas citadas y abre un marco de ambigüedad al señalar que también se derogan "todas las disposiciones que se opondan a las previstas en la presente ley". Pero tales normas seguirán vigentes y continuarán aplicándose, "en lo que no se opondan a esta ley", en tanto no se expidan las disposiciones correspondientes.

Además, puntualiza que la LFRA "que se deroga, se seguirá aplicando respecto de los asuntos que actualmente se encuentran en trámite". Poco menos de 200 artículos de la ley reglamentaria y los reglamentos de los tres nuevos órganos agrarios son ahora el marco jurídico del agro mexicano.

Ahora bien, a este marco se agregan como legislación supletoria dos leyes y tres códigos: la Ley General de Asentamientos Humanos y la de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; y de los códigos, el Federal de Procedimientos Civiles, el Civil para el D.F. en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y el Código de Comercio.

De la concentración a la neo-hacienda. De acuerdo a diversos análisis iniciales sobre el contenido y las repercusiones de la reglamentación, revisaremos cuatro de las principales características de la Ley Agraria, particularmente relacionadas con el destino de ejidos y comunidades.⁴⁹

De entrada hay que considerar que se establece una ruta jurídica no sólo para la privatización de la tierra ejidal, sino, incluso, para la de la tierra comunal. El mecanismo es sencillo: si el ejidatario puede convertirse en propietario privado, y el comunero puede transformarse en ejidatario, entonces el comunero que se trastoque por ejidatario podrá ascender a propietario privado. Para dar esos pasos modernizadores basta la decisión individual y aprobada en asamblea.

Una previsión de la ley parece sugerir que tales facilidades no persiguen sólo privatizar ejido y comunidad. También se ofrecen facilidades para que el propietario privado cambie a ejidatario, y el ejidatario pase a comunero. Es cosa de que se junten veinte decididos -o arrepentidos- para dar el paso. Múltiples opiniones coinciden en que será casi imposible que un propietario privado, antiguo o nuevo, pase al régimen ejidal o comunal.

Aunque, en respuesta a las demandas campesinas, el Artículo 27 reformado prohíbe expresamente la existencia del latifundio (párrafo 3o. y fr. XV), y la ley lo define (art. 115), lo real es que se instauran condiciones legales para la concentración de tierras en cada vez menos manos, ya sea mediante la propiedad directa o por el control vía asociaciones. Las sociedades mercantiles o civiles por acciones ya pueden tener propiedades "rústicas" para la producción agrícola, ganadera o forestal. Antes estaba prohibido, al igual que la propiedad de ese tipo de terrenos por parte de extranjeros.

Hoy, la Constitución permite ambas cosas, y, contra la demanda campesina y social de que la propia norma suprema pusiera límites a la intervención extranjera en el campo, esa responsabilidad se traslada a la Ley Agraria,

49. Entre otros, *Foro de opinión sobre la iniciativa de reforma del Artículo 27*, organizado por alumnos de la Escuela de Derecho, ITESO, 21 de noviembre de 1991. También, José Avila Marín, *Resumen y comentarios a la Ley Agraria 1992*, ed. Frente de Lucha Campesina "Gral. Julián Medina", Guadalajara, 1992, mimeo. 14 pp. También se consultó un documento analítico en preparación de Dora Gómez Delgado y diversos materiales hemerográficos.

que "señalará las condiciones para la participación extranjera" (fr.IV). En la ley, cuya modificación es mucho más fácil que cualquier cambio constitucional, ese límite se fija en el 49% del capital-tercera que posea la sociedad (Art. 130). Al no señalarse límite para la participación extranjera en el capital financiero, automáticamente ésta puede ser hasta del 100%.

Con todo respeto a la ley, y seguramente para no propiciar el latifundismo, las sociedades por acciones -mercantiles o civiles- quedan obligadas a no rebasar los límites de la pequeña propiedad. Sólo que esa limitación se refiere a los socios en lo individual, y la ley marca en 25 el número máximo de socios permitidos. Además, las acciones serán nominales y existirá una serie "T" que será "el equivalente al capital aportado en tierras [...] o al destinado a la adquisición de las mismas" (Art. 126).

De acuerdo a la extensión máxima que puede tener la pequeña propiedad individual en sus tres tipos -agrícola, ganadero y forestal-, resulta que cada sociedad podrá ser dueña directa de hasta 2,500 hectáreas de riego o humedad de primera calidad, o 25 mil hectáreas de bosques, o predios para mantener hasta 12,500 cabezas de ganado mayor "o sus equivalentes" en ganado menor, y cuya extensión dependerá de "la capacidad forrajera" del terreno, "conforme a las equivalencias que determine y publique" la SARH (Art. 120). Si se trata de predios de riego dedicados al algodón, podrán tener hasta 3,750 hectáreas y, hasta 7,500 si se destinan a productos tropicales, fibras vegetales, agave, nopal o frutales (Art. 117).

La reforma constitucional y su reglamentación también posibilitan la concentración de tierras en manos de ejidatarios, pues señalan que "[...] Dentro de un mismo núcleo de población (sic), ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales" o que exceda el límite de la pequeña propiedad (Art. 27 Const., fr. VII). En la ley esto se traduce como "[...] Dentro de un mismo ejido (sic), ningún ejidatario podrá ser titular de derechos parcelarios sobre una extensión mayor que la equivalente al cinco por ciento de las tierras ejidales, ni de más superficie que la equivalente a la pequeña propiedad" (Art. 47), y se puntualiza que las tierras ejidales y las de "dominio pleno" serán acumulables para efectos de cómputo.

En un hipotético caso extremo, suponiendo un ejido con dotación completa de 10 hectáreas de riego o sus equivalentes por cada ejidatario, e integrado por 200 titulares de derechos agrarios, vería como sus 2 mil hectáreas, sustento y patrimonio de 200 familias, pasarían a

quedar en propiedad y/o usufructo de sólo 20 individuos, fueran neo-ejidatarios, particulares o miembros de una sociedad civil o mercantil. En un caso así, el 90% de los ejidatarios sería desplazado del control de la tierra.

De la asociación al neo-peonaje. En aras de la economía de escala y para garantizar inversiones, préstamos, créditos y proyectos de particulares, sociedades e instituciones financieras -la banca hoy privatizada, por ejemplo-, la reforma salinista legalizó mecanismos antes prohibidos, aunque practicados en muchos lugares. Y cambió la Constitución para asegurarle a los inversionistas, a los que tienen recursos para contratar grandes extensiones, que se podrán cobrar con el uso de la tierra, en caso de que el campesino falle por cualquier razón.

Con el argumento de que se trata de darle mayor libertad al productor y de reconocerlo como "mayor de edad", ahora el gobierno hace ley lo que antes criticaba. Antes se acusó, se persiguió y hasta se despojó de su tierra a quienes rentaban la parcela, o la daban a medias o en aparcería, casi siempre por necesidad, por falta de apoyos. Hoy se les aplaude y se les dan todas las facilidades, amparándolos con la ley.

Ahora, cualquier ejidatario es libre de "aprovechar su parcela directamente, o conceder a otros ejidatarios o terceros su uso o usufructo" (Art. 79). Y ya no necesita autorización ni de su asamblea, ni del gobierno. Nos dice la ley que él sólo decidirá si retira del ejido su parcela y se convierte en "pequeño propietario".

En suma, la nueva ley amplió las facilidades para la producción agropecuaria y forestal por contrato, y retiró el carácter de imprescriptible, inembargable e intransferible que, desde la creación del ejido, representó tanto un freno para que otros "agentes económicos" lo pusieran a su servicio, y sirvió como un dique de contención que protegió efectivamente la propiedad social e impidió que fuera arrollada por el libre mercado de recursos y bienes.

Hoy, la perspectiva realista del mecanismo de la asociación en participación sugiere más la reconstitución sofisticada de las relaciones de peonaje, que un régimen de libertad económica para el fortalecimiento del campesinado como fuerza social, económica y política.

Tres años de pruebas piloto. Desde el inicio del actual sexenio, y mediante la política de "concertación", se promovieron modalidades de asociación entre inversionistas y ejidatarios, en lo que eran ya discretas pruebas piloto para abrirle paso a las reiteradas recomendaciones del BM, el FMI y órganos de presión transnacional como la estadounidense Fundación Heritage.

Esas recomendaciones han sido coincidentes en su insistencia para que el gobierno mexicano rompiera con "el mito del ejido", "flexibilizara" esa "rígida" forma de tenencia, y brindara "un clima apropiado" a la inversión privada en el campo, incluso la extranjera. Todo ello fundamentó, y anticipó en los hechos, la reforma del Artículo 27, y se tradujo también en proyectos de "asociación en participación" supuestamente equitativos en el reparto de utilidades, generadores de empleo y bienestar social, y favorecedores de la transferencia de capital, tecnología "de punta" (esto es, industrial), y de experiencia administrativo-gerencial y de comercialización.

Sin embargo, el seguimiento de las primeras experiencias indican que, mientras permiten el control de extensiones prácticamente sin límite por parte de los inversionistas "asociados", tiende a marginar a los productores -dueños de los recursos naturales y la mano de obra- de segmentos cruciales del proceso de producción, como son la planeación, la administración, la operación, la comercialización y la evaluación de los proyectos "en participación".⁵⁰ La generación de empleo sólo ha dado ocupación estable a alrededor del 10% de los campesinos asociados, y, en términos de producción y productividad, reportaban resultados por debajo de las expectativas.

Vigilancia oficial para que todos cumplan. La ley dispone la vigilancia e intervención de la Procuraduría Agraria y de los Tribunales Agrarios sobre la vida interna del núcleo agrario y sobre sus relaciones de asociación, contrato o crédito con terceros. Es de suponerse que ello tiene el fin de garantizar equidad y justicia, y dirimir diferencias en todos los pasos de los proyectos, mismos que serán inscritos en el R.A.N.

El Artículo 27 declara que se reconoce la personalidad jurídica de ejidos y comunidades, y establece la protección de "su propiedad sobre la tierra" (fr. VII), a diferencia del anterior marco que establecía el usufructo. A partir de ese reconocimiento, las tierras ejidales "podrán ser objeto de cualquier contrato de asociación o aprovechamiento". Los contratos sobre "uso de la tierra por terceros" tendrán duración de acuerdo a la naturaleza del proyecto. Se dice que no podrán durar más de treinta años, pero contradictoriamente se añade que serán "prorrogables" (Art. 45).

En este punto, la reforma adquiere visos de cuchillo de doble filo. Por una parte, se supone que fortalece a ejidos y comunidades al reconocerles personalidad jurídica y proteger su propiedad sobre la tierra. Por el otro lado, pareciera que el propósito central es darle plena seguridad al inversionista de la rentabilidad y el cumplimiento del proyecto.

50. La referencia central son los resultados del primer ciclo de cultivos dentro del proyecto de San José de Vaquerías, en Nuevo León. (cfr. punto 3.1.4. de este texto, p.48)

El Artículo 46 arroja luz sobre este punto, pues dice que ejidos o ejidatarios "podrán otorgar en garantía el usufructo de las tierras de uso común o parceladas", pero solamente "en favor de instituciones de crédito o de aquellas personas con las que tengan relaciones de asociación o comerciales".

A continuación, y sin que, antes o después, aparezca mención alguna sobre el eventual incumplimiento de tales instituciones o personas, y sobre el procedimiento para obligarles a cumplir (acaso porque, sin decirlo, remite a la "legislación supletoria"), sí define con toda precisión la responsabilidad de los campesinos asociados, contratados o deudores.

Si por cualquier razón el ejido o ejidatario incumplen "la obligación garantizada", mediante resolución, el Tribunal Agrario intervendrá para que el acreedor pueda hacer efectiva "la garantía de las tierras hasta por el plazo pactado". Vencido el plazo, las tierras volverán al núcleo ejidal o al ejidatario.

Y para asegurar mejor el cumplimiento del campesino, la garantía prendaria "deberá constituirse ante fedatario público e inscribirse en el Registro Nacional Agrario" (Art. 46).

El regreso de Juan Sin Tierra. En aras de la seguridad en la tenencia de la tierra y la tranquilidad en el campo, junto con la cancelación del reparto agrario -que no su término-, se dispuso resolver en definitiva el rezago agrario, consistente en más de 30 mil expedientes de diversas acciones.

Las evidencias registradas hasta ahora indican que sí se están resolviendo aceleradamente los expedientes rezagados -muchos con más de 40 años de edad-, sólo que se están respondiendo por la vía negativa. Aunque es de reconocerse que, por ejemplo, los derechos de los peticionarios de tierras se dejan a salvo. Ejidatarios sin tierra, pues, pero que tal vez con algo de suerte podrían comprar sus derechos a otros ejidatarios, o, incluso, a particulares.

Como ya señalamos antes, por contrapartida, el problema del latifundio encubierto -o lo que es lo mismo, excedentes de certificados de inafectabilidad-, recibió un trato radicalmente distinto. A los dueños de tales excedentes se les da plazo de un año para ajustarse a la ley, ordenándoles que vendan tales "sobrantes".

Con ello, la nueva ley adquiere naturaleza retroactiva para amparar a los infractores de la ley anterior, cuando lo justo y lo legal es que tales "excedentes" fueran afectados en favor de peticionarios de tierras. Igual disposición se ordena respecto de los ejidatarios -aquellos "neo-ejidatarios" ya comentados antes- que tengan "excedentes".

Y el plazo de un año, que se menciona como "periodo de gracia", no corre a partir de la promulgación de la ley, sino a partir de que la autoridad le notifique que debe hacerlo. Para ello deberán mediar denuncias campesinas o la actuación de oficio de la Procuraduría Agraria.

En suma, la ley concede amplias facultades al ejidatario y al comunitario para tomar decisiones individuales en las que la asamblea del núcleo agrario sólo tiene funciones de aval. La principal de ellas es que la asamblea ejidal -o comunal en su caso- le reconozca el "dominio pleno" sobre su parcela, y que el Registro Nacional Agrario se la escriture en propiedad, (Arts. 81 y 82). Así, el ejidatario podrá, entre otras cosas:

- Otorgar el uso y disfrute de sus tierras a terceros (personas, sociedades por acciones, contratistas) hasta por 30 años (prorrogables) (Art. 45).
- Darlas en garantía a instituciones de crédito o a particulares con los que tenga relaciones financieras o comerciales (Art. 46).
- Rentar, dar a medias, en aparcería o asociarse con cualquier otra persona, o aportar el usufructo de su parcela a una sociedad civil o mercantil, sin que para ello necesite autorización de la asamblea o de cualquier autoridad (Art. 79).
- Vender su parcela a otro ejidatario o vecindado del mismo ejido. Basta que ello se haga por escrito ante dos testigos, y se notifique al RAN y al comisariado ejidal (Art. 80).

La invasión y el despojo ya son legales. Junto con la legalización del rentismo, la ley llega al extremo de abrir vías para legalizar las invasiones y los despojos sufridos por los ejidos, reconociendo, además, a los invasores con los mismos derechos que cualquier ejidatario.

"... Quien hubiera poseído tierras ejidales, en concepto de titular de derechos de ejidatario, que no sean las destinadas al asentamiento ni se trate de bosques o selvas, de manera pacífica, continua y pública durante un periodo de cinco años, si la posesión es de buena fe, o de diez años, si fuera de mala fe, adquirirá sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela" (Art. 48)

Aunque la ley plantea un procedimiento para desahogar juicio al respecto, parece claro que el régimen de Salinas prefirió una vía económica para resolver la problemática de las invasiones y los despojos de predios ejidales. Simplemente se les da carácter legal, y, con ello, se evita la revisión a fondo de una fuente muy añeja de corrupción en las instituciones y en los propios núcleos agrarios.

SOBRE ALGUNOS PROGRAMAS DEL RÉGIMEN SALINISTA.

Comentario inicial.

Los programas y las acciones que el gobierno actual ha dirigido al sector agropecuario han tenido usos y propósitos múltiples -cada uno y en conjunto-. Aunque parecen haber frenado en algo la caída a pique del sector agropecuario y, en algunos ámbitos, han propiciado mejorías relativas, éstas parecen tener más un carácter coyuntural y pasajero, que el carácter estructural y duradero necesario para una auténtica recuperación.

Por otra parte y, a grandes rasgos, consideramos que, en lo general, han sido piezas funcionales de una estrategia global que llevó al agro mexicano al inicio de una inserción plena en la lógica del *agri-business* internacional, subordinando cultura, sociedad, trabajo y recursos naturales a la lógica depredatoria del capital, modulada por las corrientes neoliberales que dominan la economía internacional. Esa estrategia se vino cumpliendo sistemáticamente sin que haya formado parte explícita de la oferta política que el salinismo hizo desde su campaña electoral.

Implantada ya la reforma constitucional y la nueva ley agraria, los programas y las acciones cobran un significado antiagrario y mediatizador por el que difícilmente hubieran votado los campesinos en 1988. En este contexto, además de sus efectos económicos y sociales, las medidas salinistas constituyeron una muy importante ganancia de tiempos y movimientos.

En tal sentido, la ganancia principal al interior estaría siendo el retardamiento de conflictos sociales en el campo motivados por la profunda crisis económica que se vive desde los años 80. Sin embargo, parece muy probable que la reforma neoliberal al Artículo 27 -con la cancelación del reparto y las facilidades para la concentración privada de tierras ejidales y comunales-, suscitará conflictos agrarios nuevos y reanimará otros que se mantienen latentes. Los planificadores neoliberales del salinismo parecen haber olvidado que los mayores conflictos sociales y todas las revoluciones que se han vivido en México han tenido como detonadores a movilizaciones campesinas que reivindicaban su derecho a la tierra y a una vida mejor.

Esos programas operaron también como instrumentos privilegiados para reconstituir el control gubernamental sobre las organizaciones campesinas. Hoy, el movimiento campesino mexicano, junto al predominio del capital, enfrenta un corporativismo político de nuevo

cuño, tanto como una difícil perspectiva económica en el plazo mediano y una mayor dependencia de las políticas oficiales para el desarrollo y la consolidación de proyectos propios.

Convenios de concertación.

Desde el inicio del sexenio se definió una nueva mecánica para la asignación de recursos en apoyo a proyectos productivos, con base en algunos de los siete puntos en que se definió la política de modernización del campo. Mediante los convenios de concertación se pretendía optimizar el uso de recursos mediante compromisos específicos de producción y productividad, calendarios de comprobación y ministración, y mecanismos de supervisión y control.

Aunque se reportan resultados positivos a nivel local y regional, y permitieron a organizaciones acceder a financiamientos que no hubieran tenido por otras vías, en los hechos se convirtieron en una herramienta selectiva para reformular relaciones entre gobierno y organizaciones campesinas de todo nivel. Junto con la gestión requerida, los convenios significaron una carga adicional de trabajo especializado para dirigencias, asesores y técnicos del movimiento campesino. También forzaron tiempos, ritmos y adecuaciones en la organización interna, y han propiciado, en parte, una creciente distancia entre dirigencias y bases.

Por otro lado, pronto se evidenciaron serias limitaciones en el mecanismo de concertación. Además de ser modulados mediante discretos criterios de selectividad, los convenios -y con ellos los recursos prometidos- quedaron, muchas veces, entrampados en la burocracia gubernamental debido a disputas intragabinete o a la inercia interesada de enclaves de poder en las instituciones.

En otro sentido, también han pesado limitaciones técnicas, administrativas y organizativas de las propias agrupaciones campesinas, pero en ello también se vienen dando cambios positivos ya que se han desarrollado diversas modalidades de capacitación e incorporación de personal especializado.

En el nivel de la política presidencial, los convenios de concertación constituyeron otra herramienta más en la construcción de una legitimidad perdida por el fraude electoral de 1988. Los primeros seis convenios fueron firmados por Salinas en 1989, durante su ya tradicional acto agrario del 6 de enero en Soledad de Doblado, el primer ejido del reparto carrancista de 1915.

Ratificando su mensaje de campaña sobre la adultez del campesino -"llegó el momento de que el Estado reconozca la mayoría de edad de la gente del campo"-, Salinas convocó a los dirigentes de organizaciones campesinas a integrarse en un "nuevo órgano unitario".

El 10 de abril siguiente, en el aniversario del asesinato de Emiliano Zapata, el presidente se reunió en Cuautla, Morelos, con doce centrales campesinas de alcance nacional. Tras la firma de 20 nuevos convenios de concertación, dio la bienvenida a "la iniciativa" de los campesinos para integrar el Congreso Agrario Permanente. Este se formalizaría el 26 de mayo de 1989.⁵¹

Transferencias de infraestructura, recursos, funciones y venta de empresas.

Este punto, que resultaba una de las ofertas más atractivas en la "política de concertación", constituyó otra herramienta de la selectividad. En este caso, grupos económicos regionales y nacionales han sido beneficiarios de las transferencias más rentables. El sector social ha venido siendo marginado. La información técnico-administrativa y los avisos oportunos también se han manejado selectivamente.

Un caso notable fue el sucedido con la transferencia del aparato de comercialización de Fertimex. Dada la rentabilidad del manejo de fertilizantes, ésta había sido una línea de servicio tradicionalmente operada por organizaciones campesinas de segundo y tercer niveles. Sin embargo, pese a compromisos presidenciales, estuvieron a punto de quedarse fuera de la jugada, tanto por el secreto con que se manejó la información, como por las condiciones puestas para el otorgamiento de las concesiones comerciales, excesivas hasta para organizaciones consolidadas,⁵² pero fácilmente atendibles por inversionistas privados.

Otras transferencias notables han sido las de la operación de distritos de riego a los usuarios. En cuanto a venta de empresas estatales, destacan: Productora Nacional de Semillas, parte de la planta industrial de Conasupo, partes del Inmecafé; Tabamex, Proformex, Nutrimex, la

51. Fundadores del CAP: Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA); Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinadora de la Unidad Campesina (CODUC); Central Campesina Cardenista (CCC); Movimiento de los 400 Pueblos (400PBS); Confederación Nacional Campesina (CNC); Central Campesina Independiente (CCI); Confederación Agrarista Mexicana (CAM); Unión General Obrera y Campesina de México (UGOCM); Unión General Obrero, Campesina y Popular (UGOCP); Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO).

52. Entre otros requisitos para la concesión de un centro de distribución primaria, se pedía que los solicitantes tuvieran infraestructura para almacenar 20 mil toneladas de fertilizante y una carta bancaria de crédito por, al menos, 10 mil millones de pesos.

planta industrial de Fertimex. Sólo una empresa relativamente fuerte, Productos Forestales de la Tarahumara (Profortarah), pasó a control de una ARIC, integrada para el caso con 149 ejidos agrupados en 7 uniones. El monto de la venta rebasó los 5 mil millones de pesos, financiados con crédito a 7 años.

Entre las transferencias de funciones y recursos se había incluido la de técnicos de las instituciones del sector a las organizaciones productivas. Pero tal propuesta tenía más el sentido de ayudar a resolver conflictos laborales y desempleo generados por los recortes de personal en el gobierno. En todo caso, esta medida operó de modo casuístico y muy limitado.

Proyectos de asociación en participación.

Negociada desde 1988 e iniciada en 1989, sin contar con base jurídica, la prueba piloto de esta figura asociativa le permitió al gobierno impulsar este nuevo esquema que vincula capital nacional y extranjero, recursos naturales y trabajo. Mediante la asociación se asegura a los inversionistas abasto de productos o materias primas, y se persigue generar empleo seguro e ingresos para los campesinos o particulares asociados, así como propiciar transferencias de tecnología y sistemas administrativos.

Entre 1990 y 1991, se llevaron a cabo intensas y discretas, negociaciones entre empresarios y dueños o usufructuarios de predios agrícolas y forestales. Para fines de 1991, ya con el marco jurídico *ad hoc* de la reforma constitucional, se habían concretado unos 40 proyectos. Hacia abril de 1992, se hablaba ya de más de 100 proyectos. De 5 mil hectáreas pactadas inicialmente para la prueba piloto, la empresa pionera en este rubro pasó a operar en 6 mil 500 hectáreas. Además, tiene nuevos proyectos para 13 mil 800 has. más, y espera cubrir hasta unas 80 mil en el a mediano plazo.

De 108 proyectos de asociación en participación anunciados este año, hay 37 de tipo agrícola, 19 hortícolas, 14 agroindustriales, 7 forestales, 2 de servicios y 1 acuícola.

En cuanto a las modalidades de asociación, 87 proyectos fijan participación de los productores en las utilidades, 9 consideran el pago de carteras vencidas, 4 incluyen inversión en infraestructura agrícola y en 8 se da asistencia técnica y garantía de compra de la producción.

Estímulos selectivos a la producción.

El contexto general está marcado por la política de reducción de subsidios y la alineación de los precios nacionales a los internacionales, lo que implica reducciones reales de los precios internos que se pagan a los productores. Sin embargo, en los primeros dos años se dieron subsidios específicos -vestidos de estímulos a la producción- en maíz y frijol, y en los primeros dos años se registraron algunos incrementos en precios para algunos productos más, pero éstos son muy relativos ya que se comparan con los precios de 1988.

Los efectos de los estímulos se vieron potenciados en gran medida por buenos temporales, y esa combinación permitió que se reportaran aumentos de producción en algunas líneas, pero éstos no han sido consistentes, y productos que registraron aumentos en un año, al siguiente registran caídas. Igualmente, la evolución de la producción arroja tasas positivas de crecimiento en comparación con 1988, pero siguen siendo negativas si se les compara con 1980.

Así, los estímulos no llegan a compensar el retiro de inversión estatal y subsidios, como tampoco los aumentos relativos y temporales de algunos precios llegan a compensar las depreciaciones acumuladas en la década pasada. Al igual, la producción global agropecuaria y forestal ha tenido avances y retrocesos y, en general, sigue estando por debajo de los niveles per cápita de 1960, toda vez que entonces representaba casi el 17% del PIB nacional, y actualmente representa el 8.5%.

Recursos vía Pronasol.

Inicialmente, el Pronasol aplicó prácticamente los mismos programas al ámbito urbano y al rural (servicios públicos, reparación de escuelas, fondos para pequeños proyectos productivos, entre otros) y no tenía estrategia específica para el sector agropecuario. Su entrada al campo se da a partir de la redefinición de Banrural, con la que se reducen aún más los créditos y se retira el financiamiento a "clientes morosos" o de "alto riesgo por siniestralidad", lo que coincide con el estallido del problema de carteras vencidas.

En 1990 empieza a operar a nivel piloto un programa de "crédito a la palabra" dirigido a campesinos excluidos de Banrural -que, entre 1980 y 1991, disminuyó en 58% la superficie habilitada-, con recursos federales del Pronasol.

El "crédito a la palabra" no implica trámites mayores ni la presentación de garantías. Se asigna por una sola vez, y su continuidad depende de los beneficiarios, pues lo que se recupera por pago de los

habilitados queda en su núcleo ejidal u organización productiva como una especie de fondo revolvente para financiar cultivos o proyectos productivos. Son limitados tanto en su monto individual (este año se asignan alrededor de 550 mil pesos por hectárea), como en el número de acreditados (se anunció que en 1992 darán crédito a 68 mil campesinos).

Sin embargo, están vinculados a los criterios político-electorales que han caracterizado al Pronasol, y su asignación depende de la capacidad de gestión y del aval de los directivos ejidales.

En su arranque, el programa -junto con otras acciones- fue aplicado en el Estado de Morelos, donde el PRI había perdido en toda la línea las elecciones de 1988 debido, sobre todo, al voto campesino que se volcó en favor del cardenismo. Con poco más de 11 mil millones de pesos para la producción de básicos en 20 mil hectáreas, se operó a través de 5 organizaciones que agrupaban a 146 ejidos. Ello ocurrió en los meses anteriores a elecciones locales en las que el partido oficial recuperó terreno. Para 1991, el principal dirigente de las organizaciones pasó a ser candidato a diputado federal por el PRI y ganó las elecciones, mismas en las que ese partido volvió a recuperar plazas antes perdidas.

Reestructuración de Banrural y solución a la cartera vencida.

La reestructuración de Banrural consistió fundamentalmente en la reducción del crédito agropecuario, la depuración de su clientela y la resolución del problema de carteras vencidas. Esto ha implicado una reducción sustancial de la superficie habilitada que, de 7 millones 270 mil hectáreas en 1988, cayó a 2 millones 299 mil hectáreas en 1991 (bajando, incluso, a 1 millón 958 mil en 1990).

Mediante la depuración de los habilitados, se excluyó a todos los campesinos y productores morosos o con tierras de "alta siniestralidad" -las de temporal, pues-, afectándose principalmente al sector social rural. Según diversas fuentes, sólo entre 15.7% y 28% de los productores reciben crédito oficial, y éstos son los de capacidad comercial. Aunque se anunció que los productores excluidos serían atendidos por el Pronasol, el programa de "crédito a la palabra" sólo atenderá a 68 mil campesinos en 1992.

Debido a la crisis de rentabilidad en el sector agropecuario -combinada, en muchos casos, con mecánicas de corrupción-, miles de campesinos acumularon deudas prácticamente impagables con la

banca oficial, y la cartera vencida de Banrural llegó a sumar 2.8 billones de pesos en 1991. Luego de un periodo conflictivo y de tensiones entre gobierno y organizaciones campesinas, se arribó a un esquema de tratamiento de la cartera vencida en el que fue desestimada la demanda campesina de que Banrural reconociera que se dieron créditos "irresponsablemente" y asumiera los costos de tales créditos. Más adelante se refiere dicho esquema.

Otras acciones.

Corredores agroindustriales.

Desde el inicio del sexenio se promovió la creación de los llamados corredores agroindustriales en siete regiones del país, que incluyen empresas ejidales y privadas. Con ellos se pretendía implantar una racionalización en la actividad agroindustrial, para consolidarla y ampliarla a fin de incrementar su impacto regional en la generación de ingreso y empleo, vinculando a productores y agroindustriales. Sin embargo, la información disponible al respecto es difusa, toda vez que muchos de estos proyectos -si no es que todos- se vinculan a otros programas o líneas de acción como las transferencias y la asociación en participación.

En términos numéricos, de 107 proyectos acumulados hasta 1990, sólo 69 se mantenían en marcha y 38 habían sido aplazados o cancelados. De 1991 a inicios de 1992 se incorporaron 164 nuevos proyectos, para hacer una suma de 233. De ellos están en operación 81, en arranque hay 32, y otros 120 pasan por diversas fases de pre-operación.

Por líneas de producción, hay 99 proyectos de agroindustria, 43 pecuarios, 12 agrícolas, 12 forestales, 12 frutícolas y 32 corresponderían a "diversos apoyos".

Comités sistema-producto.

Consistente con la tónica de propiciar la vinculación directa de los factores de la producción, el gobierno convocó a productores, industriales y comerciantes a integrar los comités por sistema-producto, con intervención gubernamental, a fin de "conciliar intereses y opiniones", concertar precios y condiciones de abastecimiento y desarrollar propuestas y acciones conjuntas. Estos se constituyeron en 1991 a nivel nacional y Estado por Estado, y cubren prácticamente la totalidad de los productos agrícolas más importantes, sobre todo los de uso industrial. Sin embargo, no se ha registrado información ulterior al respecto, por lo que es de suponerse que aún no trascienden el nivel protocolario.

La Bolsa Agropecuaria.

Anunciada su creación desde 1989 como el instrumento central para desarrollar en México los llamados mercados a futuro, apenas en 1992 empezó a operar limitadamente con servicios contratados de información de mercados nacionales y extranjeros. Para su diseño se acudió a la asesoría directa de la principal bolsa agropecuaria de Chicago, y su entrada en operación ha venido siendo aplazada reiteradamente, aunque recién se anunció que para el año próximo ya estará funcionando con algunos de los principales cultivos de uso industrial, como maíz, trigo y oleaginosas.

Capacitación y asistencia técnica.

En el contexto de la transferencia de funciones y recursos, el salinismo ha venido impulsando un esquema de capacitación y asistencia técnica en el que se prevé que los costos sean asumidos por las organizaciones campesinas y de productores, a partir de los rendimientos adicionales que éstas líneas de trabajo generen. En estos rubros también se han reducido los recursos y su tendencia es a la baja.

Desde el gobierno se ha privilegiado a despachos particulares de asesoría en la prestación de este tipo de servicios, y, para regular la oferta y la demanda en este terreno, se estableció un sistema nacional de técnicos rurales, mediante el cual se ha venido integrando un directorio de prestadores de servicios técnicos, que se pretende sea la fuente única a la que puedan acudir las organizaciones para contratar personal especializado.

Para pertenecer a ese sistema se requiere una acreditación de la SARH y el INCA Rural, misma que se obtiene luego de presentar solicitud (con currículum y documentos probatorios de éste), y después de aprobar un curso en el que predomina la información sobre el marco institucional del sector agropecuario en su versión oficial. Aunque tiene carácter nacional, ese sistema establece que un técnico acreditado en Jalisco, por ejemplo, no puede dar servicios en Aguascalientes.

Los 10 puntos de “libertad y justicia al campo”, remedio contra la inconformidad.

Ante las airadas reacciones de oposición a la iniciativa de reforma del Artículo 27, el gobierno respondió con un programa de 10 puntos, mismos que combinan una férrea defensa de la reforma salinista con el anuncio de medidas económicas y políticas. Este programa

fue expuesto por Salinas el 1o. de diciembre de 1991, durante la reunión a la que habían sido invitados directivos de 200 organizaciones campesinas, quienes, tras escuchar el discurso presidencial, firmaron un manifiesto, asumiendo como propia la "nueva revolución campesina" implícita en la reforma constitucional. Presentamos a continuación los 10 puntos aludidos arriba, distinguiendo las acciones anunciadas y los pronunciamientos, mismos que, en general, sólo ratifican planteamientos de la iniciativa de reforma.

Acciones anunciadas.

Mayor presupuesto.- Incremento real de 20% en el presupuesto de 1992, destinándose 9 billones de pesos "para fortalecer la infraestructura, la tecnología, el crédito y los mecanismos de comercialización". Aumento real de 30% en la inversión de infraestructura hidroagrícola, que será de 1.7 billones. Crecimiento real de 50% en el presupuesto de la Secretaría de la Reforma Agraria "para avanzar en la solución de los problemas del rezago agrario".

Ampliación y subsidio del seguro. Subsidio del 30% de la prima de seguro para ejidatarios. "Esta medida permitirá elevar el valor asegurado por Agroasemex del 70 al 90% de la cobertura y atender casi 2 millones de hectáreas frente a las 900 mil atendidas en 1991".

"Empresas de Solidaridad" y empleo emergente. Se establece el Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad, cuyo propósito es "crear empresas en el campo, de campesinos y para campesinos". Financiará proyectos y aportará capital para la constitución de Empresas de Solidaridad -se deduce que no apoyará cualquier empresa campesina, sino sólo las de Solidaridad. El fondo arranca con 500 mil millones de pesos. También se anuncia un "programa de emergencia para empleo rural", en torno a la rehabilitación de canales de riego y "canalizando recursos para la capacitación campesina" (¿?).

Más crédito y solución definitiva a carteras vencidas. Se anuncia el aumento de 1 billón de pesos en las transferencias fiscales a Banrural. La cartera vencida se separa del banco, y su tratamiento se divide en dos formas:

- Para los campesinos "que han sido atendidos por Solidaridad y que no pueden pagar". Sus adeudos vencidos son transferidos al Pronasol, "el que decidirá el programa de finiquito con trabajo o colaboración y financiará a esos ejidatarios".
- Para los campesinos "que requieran plazo o pronto pago con descuento". Sus adeudos vencidos pasan a un fideicomiso

fuera de Banrural -mismo que posteriormente se asoció al Fondo para Empresas de Solidaridad-, "para proceder a su solución y convertirlos en sujeto de crédito" a fin de que puedan disponer nuevamente de financiamiento.

Pronunciamientos en defensa de la reforma salinista.

En muchos puntos sólo se ratificaron planteamientos ya hechos en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma al Artículo 27 constitucional, y en otros más parecían incorporarse demandas y propuestas expresadas en los debates que suscitó tal iniciativa.

Justicia y libertad para el campo. Para lograr "justicia social efectiva", se restituye al campesino la libertad para decidir en condiciones adecuadas el destino de su parcela. Se busca mayor certidumbre en la tenencia de la tierra y la producción, así como revertir el minifundio, mismo que, para el salinismo "proviene de la obligación de seguir repartiendo tierras y de la falta de formas de asociación estable".

Rango constitucional a la propiedad ejidal y comunal. Argumentando que la Constitución señala que "los ejidos son de la nación", pero no define claramente las relaciones de propiedad, Salinas señaló que "hoy el ejido y la comunidad no están protegidos por la Constitución; con la reforma lo estarán". Haciendo distinción entre áreas comunes y parceladas, planteó que "el ejido en su parte común e indivisible permanece". Sobre la superficie parcelada dijo que "en algunas partes ya está siendo transmitida en renta o venta al margen de la ley"; por eso, "la iniciativa le da legalidad a esta realidad".

Los campesinos, de objetos a sujetos del cambio. Para Salinas, la reforma establece condiciones materiales y protecciones legales para que los campesinos decidan con libertad el dominio pleno sobre la tierra, pues tienen "la capacidad, el conocimiento y la madurez para tomar sus propias decisiones". Así pasarán de objetos a sujetos del cambio.

Se revierte el minifundio y se evita el latifundio. Aquí postuló que el minifundio sólo puede ser combatido con "asociaciones productivas que hagan atractiva la inversión y promoviendo asociaciones y la participación de sociedades mercantiles en la producción agropecuaria". También sostuvo que "para combatir toda pretensión de constituir latifundios, la iniciativa mantiene los límites actuales de la pequeña propiedad", y remató afirmando que "el latifundio es el pasado y no volverá".

Se promueve la capitalización del campo. Aludiendo a formas de asociación ilegales, dijo que éstas "en la práctica, ya se dan", por lo

que, con la reforma, "serán legales y equitativas", así como "públicas, transparentes y reguladas". Ello tiene la intención de promover la capitalización del agro, puesto que necesita incrementarse la inversión pública y privada.

Fin del reparto agrario, rapidez jurídica para resolver el rezago y sindicalización de jornaleros. Reiterando que aunque la Constitución "hoy (...) obliga al gobierno a darle tierra a todo el que la solicite", Salinas ratificó que también hay una responsabilidad moral de decir que "no hay posibilidad de cumplirlos" a los millones de solicitantes de tierras, y anunció órganos y medidas para desahogar el rezago agrario. También declaró que "llegó el momento de promover la sindicalización de los trabajadores agrícolas" para asegurar que "en su relación laboral habrá trato justo".

Los ocho puntos del Acuerdo Nacional para el Desarrollo del Campo.

(N.B.- Durante la revisión final de este documento, se llevó a cabo el Tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Económicas Campesinas, en Hermosillo, Sonora. En el acto de clausura (el 13 de agosto de 1992), y como respuesta a las demandas de casi 500 organizaciones de siete centrales campesinas y a duros reclamos de las dirigencias nacionales, el presidente Carlos Salinas de Gortari anunció un nuevo plan para el desarrollo rural, cuyos puntos principales se relacionan a continuación. En el capítulo IV se ofrece un comentario sobre la posición de los agrupamientos campesinos participantes.)

- Titulación de derechos individuales y colectivos en ejidos y comunidades, así como de predios de la pequeña propiedad, mediante "un programa sin precedentes en ningún país del mundo". También anunció que, en los próximos cuatro meses, se dará fin al rezago agrario en once Estados de la república.
- Redefinición de los programas de financiamiento y comercialización para constituir políticas integrales que le den coherencia a dichos programas. El presupuesto de Banrural se ampliará con recursos adicionales por 450 mil millones de pesos.
- Establecimiento del Programa de Reconversión Productiva para competir en el marco del TTLC. En 30 días, la SARH y la SEDESOL deberán presentar el programa de reconversión productiva previsto

para que el sector agropecuario esté en condiciones de competir al parejo con los productores de Canadá y Estados Unidos dentro del TTLC. Tal programa habrá de realizarse "con la participación y la opinión de los campesinos".

- Vigilancia e intervención para asegurar que los proyectos de asociación en participación sean más equitativos. Al respecto se informó que hay alrededor de mil proyectos en marcha, de los que 400 están en operación y 600 se encuentran en preparación. Los mil convenios implican una inversión de 3.7 billones de pesos.

- Fortalecimiento de la acción del Pronasol. Continuará y se ampliará el programa de crédito a la palabra para "aquellos campesinos de situación precaria que no puedan hacer frente a sus compromisos" con la banca de desarrollo o comercial. También se canalizarán 20 mil millones de pesos para estudios de proyectos campesinos, a través del Fideicomiso de Empresas en Solidaridad.

- Establecimiento de un programa especial para impulsar plantaciones tropicales y forestales. Se apoyará a los campesinos para su transición de los actuales esquemas de explotación a los de plantación planificada, buscando competitividad y preservación de recursos naturales.

- Programa emergente de apoyo a productores de café y algodón. En dos semanas, la SARH y la SEDESO deberán formular una respuesta a las demandas de los productores, quienes viven una de sus peores crisis.

- Cierre del mercado nacional a productos agropecuarios de importación que no cubran los requisitos de calidad y sanidad establecidos, pues "no se vale importar productos de mala calidad que propicien la competencia desleal en contra de los productores mexicanos".

RESPUESTAS SOCIALES, UN ESBOZO

UN PANORAMA GENERAL.

En términos generales, de modo consistente con el avance de la crisis económica en el sector agropecuario, y de la pérdida de peso económico, político y social de éste, en los últimos diez años se presentó un notable reflujo en las luchas campesinas y en los movimientos y las agrupaciones sociales que las venían apoyando. El eje de las iniciativas campesinas se desplazó, de las luchas por el reparto de tierras, a las luchas por los excedentes económicos. Este hecho, asociado a divergencias políticas de estilo y de objetivos, propició un distanciamiento creciente entre organizaciones campesinas, constituyéndose prácticamente dos polos diferenciados, uno de agraristas -caracterizado por su independencia del sistema-, y otro de economicistas -muy involucrado en la política institucional.

Sin embargo, en los dos años recientes se han venido registrando una recomposición y una reorganización de las fuerzas sociales vinculadas a lo rural, al tiempo que se amplía y se afina la agenda de estas fuerzas. En este sentido, el tema ecológico -con planteamientos sólidos de sustentabilidad en las actividades agropecuarias y forestales-, y el tema cultural-civilizatorio -con planteamientos reivindicatorios de la naturaleza pluriétnica y pluricultural, y la defensa de otro proyecto de nación-, se vienen incorporando con fuerza creciente y delimitan fronteras entre los sectores y grupos sociales involucrados con el agro.

A pesar de ello, el predominio de intereses transnacionales y el creciente peso económico, político y social de los sectores y grupos afines al neoliberalismo y a sus propuestas privatizadoras, aunados a la dispersión y la débil capacidad de convocatoria del movimiento campesino en su conjunto, hicieron posible que se implantara una reforma jurídica neoliberal profundamente antiagrarista y anticampesina, sin que las airadas pero dispersas muestras de resistencia y rechazo pudieran presionar al menos por cambios de fondo en esa reforma.

EL MOVIMIENTO CAMPESINO.

Ante las estrategias que, desde la campaña electoral de 1988, el equipo salinista operó para reconstituir el control corporativo gubernamental sobre el campesinado, las organizaciones campesinas de carácter nacional respondieron ubicándose en uno de dos polos:

- El que propugna por mantener una línea independiente del sistema, y se ha empeñado en construir alternativas campesinas de orden agrario, político, económico y social. Este polo privilegia los temas agrario y político-ideológico, sin que ello implique que no actúan en los terrenos económico-productivos.
- El que se articula con las propuestas de concertación del régimen, y sostiene que es posible avanzar negociando con el gobierno y preservando la autonomía de las organizaciones. Este polo privilegia el tema económico y destina sus mayores recursos a la creación y/o consolidación de aparatos económico-productivos. En el ámbito político, varias agrupaciones de este tipo han disputado a la principal central oficial el protagonismo en la interlocución con el Estado, en tanto que la propia CNC vive una etapa de reacomodos.

Las organizaciones independientes: persistencia de esfuerzos unitarios.

En lo que va del régimen salinista, las organizaciones campesinas de corte independiente han desarrollado, cuando menos, tres intentos de integración de órganos unitarios, con prácticamente los mismos protagonistas. (Convenio de Acción Unitaria -CAU-, en 1988; Unidad Campesina Democrática -UCD-, en 1989; Movimiento Nacional de Resistencia y Lucha Campesina -MONARCA-, en 1991).

El más reciente de esos esfuerzos unitarios, MONARCA, surgió a raíz del rechazo a la iniciativa de reformas al Artículo 27 Constitucional con la firma del "Plan de Anenecuilco", un programa de lucha fundamentalmente agrario avalado inicialmente por 11 organizaciones -o fracciones de ellas- (CNPA, CIOAC, CNPI, ALCANO, FDCHH, CODUC, UNTA, COCEI, UGOCP, UCD y el Bufete Jurídico "Tierra y Libertad")⁵³.

53. Coordinadora Nacional "Plan de Ayala"; Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos; Coordinadora Nacional de Pueblos Indios; Alianza Campesina del Noroeste; Frente Democrático Campesino de la Huasteca Hidalguense; Coordinadora de la Unidad Campesina; Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas; Coalición Obrero, Campesina, Estudiantil del Istmo; Unión General Obrero, Campesina y Popular; y Unión Campesina Democrática.

Además de emprender diversas movilizaciones estatales y nacionales en rechazo de la iniciativa salinista, aprobada ésta, iniciaron la promoción de amparos en favor de ejidos y comunidades para lograr la suspensión de la nueva legislación agraria, particularmente en lo tocante a la finalización del reparto agrario.

*(N.B.- Con algunos cambios y ajustes, las agrupaciones integrantes del MONARCA constituyeron el Consejo de Organizaciones Agrarias (COA), mismo que -sin romper con el CAP- impulsa una agenda de lucha cuyos temas son similares a los del CAP, salvo en la relación movimiento campesino-Estado. En este punto, el COA sostiene la necesidad de autonomía política y, aunque le reconoce legitimidad a la línea concertadora, critica la inclinación del CAP a privilegiar el trato con funcionarios e instituciones mediante relaciones cupulares, tanto como la fórmula de "Nuevo Movimiento Campesino" por considerar que se impulsó para contrarrestar al Movimiento Nacional de Resistencia y Lucha Campesina, anterior denominación del COA).*⁵⁴

Las organizaciones concertadoras.

En este polo del movimiento campesino han participado, al menos, 12 organizaciones de carácter nacional y de niveles muy dispares entre ellas. Se origina en estrategias del equipo salinista y, en su momento, constituyó la base social campesina del salinismo en el periodo electoral de 1988. Entre las agrupaciones campesinas, éstas han sido las principales beneficiarias de los programas y los recursos gubernamentales dirigidos al campo.

A invitación del propio Salinas de Gortari, en 1989 se integró el Congreso Agrario Permanente con 12 organizaciones (UNORCA, CIOAC, UNTA, CODUC, CCC, M400PBS, CNC, CCI, CAM, UGOCM, UGOCP y ALCANO). Aunque han mantenido líneas comunes de acción y han promovido conjuntamente sus intereses, conservan un amplio margen de maniobra individual, y, en la coyuntura del debate sobre la iniciativa de reforma a la constitución, se presentaron fracturas significativas, tanto en el conjunto del CAP, como al interior de las organizaciones.

Aunque el CAP es reconocido formalmente como interlocutor del gobierno y de otros sectores sociales, en los hechos se le ha minimi-

54. José Dolores López Domínguez, *La CIOAC analiza 3 años del CAP*, mimeo., julio de 1992.

zado, como se vio agudamente en el proceso de reforma del marco jurídico rural. Por otra parte, las principales organizaciones que lo integran constituyen los segmentos campesinos de mayor avanzada en cuanto a organización económicoproductiva. Sin embargo, sus estrategias parecen adolecer de serias carencias en los ámbitos cultural, social, ecológico y político, y han propiciado la impresión de que se subordinan a lo que se permite y lo que no se permite en las esferas gubernamentales.

En la coyuntura de la reforma al Artículo 27 Constitucional y la aprobación de la nueva ley agraria, las organizaciones vivieron agudas tensiones que condujeron a fracturas de diverso orden, tanto entre ellas, como al interior de cada una. Varios analistas identificaron esas confrontaciones divisionistas como el primer gran logro de la reforma constitucional. En fechas recientes, y con motivo de los diferendos sobre la ley agraria o de las repercusiones de ésta, al menos tres de las organizaciones fundadoras han disminuido su presencia en el CAP (CIOAC, CODUC, y el Movimiento de los 400 Pueblos). Estas tres y dos más (CCC y UNTA) ya no han participado en los encuentros de organizaciones económicas.

El Nuevo Movimiento Campesino.

(N.B.- Entre enero y agosto de este año, a iniciativa de la CNC liderada ya por Hugo Andrés Araujo, se han desarrollado tres encuentros nacionales de Organizaciones Económicas Campesinas (OEC, de aquí en adelante) pertenecientes a siete centrales (CNC, UNORCA, UGOCP, ALCANO, UGOCM, CAM y CCI), en una línea de acción que se anuncia como un reacomodo sustancial del movimiento campesino nucleado en esta corriente, y como una estrategia para emprender respuestas campesinas viables frente a la política económica neoliberal. Los protagonistas de esta línea de acción la caracterizan como parte del programa del llamado Nuevo Movimiento Campesino. A continuación se reportan algunas referencias sobre este movimiento y sobre el encuentro realizado a mediados de agosto de 1992).

Aunque las primeras menciones al Nuevo Movimiento Campesino se registran en las estrategias discursivas de las dirigencias campesinas y de funcionarios gubernamentales -incluyendo al presidente-, el lema carece de contenidos específicos o claramente intencionados. Las referencias más consistentes se dan a partir de la discusión en torno a las iniciativas para la nueva ley agraria, entre noviembre y diciembre de 1991.

Para el 6 de enero de este año, durante el primer encuentro de OEC, realizado en Veracruz, la fórmula adquiere carta de naturalización. El 10 de abril, Salinas retoma el concepto (discurso en la ceremonia del aniversario luctuoso de Zapata). Entre junio y julio se formula una propuesta estratégica en el seno del CAP; en ella se propone impulsar el Nuevo Movimiento Campesino como corriente político-ideológica fundada en los principios de autonomía y autogestión, pluralidad y democracia, y la movilización como mecanismo para gestionar la solución de problemas y demandas.⁵⁵

El temario del programa de acción propuesto parte de la consideración de que "la transformación del escenario y (de) los actores de la sociedad rural implica también la reelaboración de la agenda del Movimiento Campesino", y destaca como aspectos fundamentales los siguientes:

- **Rezago agrario y el Nuevo Ejido.** Aunque hay mecanismos formales, la solución del rezago agrario como deuda histórica debe darse "a partir de una tarea concertada entre el gobierno y las organizaciones nacionales y regionales". Paralelamente, "se debe elaborar la nueva definición conceptual del ejido y la comunidad a partir del redimensionamiento de la población rural, como espacio social en el cual participan múltiples actores".

- **Crédito.** Partiendo de que la recapitalización del agro demanda recursos frescos para inversión y considerando erróneo el circunscribir sólo al Banrural el problema crediticio, se recomienda considerar una propuesta "para la conformación de un nuevo esquema de financiamiento para el campo". En ese esquema se incorporarían el conjunto de instituciones de crédito y fomento del país, mediante líneas comunes o complementarias destinadas a financiar cadenas productivas y agroindustrias.

- **Apertura comercial, T.L.C. de Norteamérica, reconversión productiva y política de fomento.** Dado que la apertura comercial "obliga a decidir la planeación productiva a partir de posibilidades objetivas de comercialización", se plantea como necesario un Pacto para el Apoyo a la Reconversión Productiva. Este "no sería otra cosa sino el acuerdo entre las organizaciones de productores y el gobierno, buscando definir regiones, productos y recursos para la transición". Se estima que "difícilmente el reacomodo productivo se dará automáticamente", y que "el riesgo político y económico es muy alto". El pacto "sentaría las bases de la política de fomento agropecuario para los próximos años".

55. Luis Meneses Murillo, UNORCA, *Propuesta para la reorganización del movimiento campesino: Convergencia Campesina Regional*, mimeo., junio de 1992.

- **Empresas campesinas.** Solas o en asociación, son vistas como el instrumento clave para posibilitar la capitalización del sector social rural y establecer "la coherencia económica entre los componentes de diversas cadenas productivas". Ello se liga a "la urgente necesidad de fomentar el empleo rural que brinde opciones económicas a los millones de pobladores del campo que no poseen alternativas de desarrollo personal o colectivo".

- **Organización de jornaleros agrícolas.** Parte de considerar que "la culminación del reparto agrario reubica automáticamente en el mercado de trabajo al gran conjunto de solicitantes de tierra que no la recibirán". Ellos se sumarán a los jornaleros ya establecidos, dando como resultado "una gran franja de trabajadores a la que hay que apoyar en la defensa de sus derechos elementales: organización sindical, derechos laborales básicos, vivienda, salud, educación, etc."

Otro de los temas abordados plantea la necesidad de reforma de las centrales, como proceso simultáneo y mutuamente condicionante de la estructuración orgánica del Nuevo Movimiento Campesino. Se establece que dicha reforma es consistente con los requerimientos derivados de los procesos económico-productivos pues "redefinen (las) formas de representatividad social y política".

En este sentido, se identifican por separado los ámbitos más tradicionales de las centrales campesinas y los más novedosos de las OEC. Así, la reforma de las centrales "no está reñida con la constitución de espacios gremiales comunes de las OEC, independientemente de la central a la que pertenezcan". Entre esos espacios gremiales se menciona la posibilidad de crear redes de servicios (fondos de autoaseguro, uniones de crédito, distribuidoras de fertilizantes, etc.), agrupaciones por ramas de producción (se menciona la del café como ejemplo más acabado), y por agroindustrias (molinos, aceiteras, enlatadoras, empacadoras, etc.).

Esos organismos de coordinación pudieran constituir un órgano colegiado de nivel superior, para el que se sugieren dos instancias: una Comisión Técnica "que daría permanencia cotidiana a las tareas", y una Comisión Ejecutiva "que cumpliría las funciones de representación y gestión".⁵⁶

56. José Luis Díaz Moll, UGOCP, *Hacia una definición del Nuevo Movimiento Campesino*, mimeo., julio de 1992.

OTROS ACTORES SOCIALES: UN COMENTARIO GENERAL.

Los pueblos originarios.

Si bien los pueblos originarios de esta tierra (las comunidades y las organizaciones llamadas *indígenas*) han mantenido las estrategias de resistencia que les dieron viabilidad como grupos sociales diferenciados en un contexto adverso, en tiempos recientes dan testimonio de una revitalización de sus luchas ancestrales por tierras, respeto y justicia. En este contexto se perfilan corrientes que incorporan demandas y propuestas relativamente novedosas, como son las reivindicaciones y los proyectos de orden ecológico y las consistentes luchas por los derechos humanos, junto a luchas seculares, como la que libran múltiples pueblos contra los cacicazgos y los despojos de bienes.

Ya de antiguo y concurrente con la coyuntura de la conmemoración de los 500 años, también se manifiesta una tendencia marcada por reivindicaciones de orden cultural-civilizatorio, a las que se suman grupos sociales no indígenas de diversa índole. En este campo se dan demandas y proyectos, como los de educación en lenguas maternas, rescate y preservación de *lugares sagrados*, o el reconocimiento de los gobiernos tradicionales y de los médicos autóctonos.

Como resultante de programas gubernamentales, se viene ampliando el número de pueblos que constituyen organizaciones económico-productivas. Pese a los beneficios económicos que ello les pueda representar, se enfrentan al hecho de que ni la forma ni el contenido de tales organizaciones surgen de ellos, y tampoco se fundan en las formas y contenidos organizativos que practican en su vida comunal. Por otra parte, el tipo de proyectos que desarrollan corresponde mucho más a imperativos institucionales, que a la lógica de las comunidades.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG's.)

En un contexto de disminución de los flujos de recursos que fundaciones extranjeras y organismos internacionales destinaban a proyectos promovidos por organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, y debido a cambios importantes en la regulación nacional de estas entidades, las ONG's mexicanas se han agrupado en dos polos bien definidos.

Por una parte, se generó una corriente organizativa de las instituciones privadas de asistencia, promoción y desarrollo social, con el objeti-

vo expreso de ganar mayor presencia ante el gobierno, promover cambios en la legislación, formalizar una instancia de representación y analizar las posibilidades de aprovechamiento de diversas facilidades fiscales, como en el caso de los SWAP's.

En este polo se agrupan ONG's ligadas a grandes empresas que se identifican por sus propósitos filantrópicos. Siendo filiales del ideario de la iniciativa privada, su impulso organizativo ha sido interpretado como un intento por acaparar recursos y reducir la presencia de las ONG's de carácter estrictamente social mediante la promoción de proyectos en sitios convenientes para estrategias gubernamentales. También se identifica un propósito de expropiación de términos clave como el de sociedad civil.

En el otro polo, cerca de 90 ONG's de filiación netamente social y que desarrollan proyectos en casi todo el país, han constituido un frente común denominado Convergencia de Organizaciones Civiles por la Democracia. Se trata de una respuesta organizativa que busca vincular experiencias y esfuerzos para responder a nuevas condiciones, mismas que están marcadas por la reducción de recursos disponibles y por trabas gubernamentales de orden legal y extralegal. Este frente se propone preservar y ampliar los espacios sociales ganados, y articula, a sus formulaciones, el problema de la democracia.

La iglesia católica.

Tanto por razones internas -los debates y rupturas ante los imperativos de conciencia que plantea la Teología de la Liberación en sus diversas corrientes-, como por demandas de la realidad social -estallido de la miseria y el hambre, penetración de otras iglesias y sectas religiosas, etc.-, la jerarquía de la iglesia católica formula propuestas para emprender una "nueva evangelización", fundada discursivamente en la opción preferencial por los pobres, pero funcional operativamente para el nuevo orden mundial y, en México, para las estrategias económico-políticas del neoliberalismo. En esta nueva evangelización, unos de los destinatarios centrales son los indígenas y los pobres del campo.

En nuestro país, la corriente del catolicismo que profesa su compromiso con la justicia social como expresión actual de la palabra cristiana vive un clima de hostilidad y represión. Tal clima es inducido desde esferas de gobierno eclesial y desde ámbitos del gobierno civil, debido a la alianza cupular establecida para reformar la constitución en lo tocante a las relaciones iglesia(s)-Estado y para formalizar el trato diplomático con El Vaticano.

Un ejemplo reciente de esta situación se dió en Chiapas, con la detención de un sacerdote (Joel Padrón) acusado de delitos asociados a la recuperación de tierras por parte de indígenas de la parroquia a su cargo. La detención del sacerdote orilló a indígenas de la región de Los Altos a realizar una marcha hasta la capital del país. Tras la liberación del sacerdote, el asunto evolucionó hasta generar un clima de linchamiento y amenazas de muerte -provenientes de poderosos ganaderos- contra los sacerdotes comprometidos y, específicamente, contra el obispo de San Cristóbal de la Casas, Samuel Ruíz.

En otro nivel, a principios de este año, la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM) censuró en tono más que enérgico un documento de trabajo de la Conferencia de Institutos Religiosos de México (CIRM). Junto a un análisis realista y objetivo de la realidad nacional, el texto contenía reflexiones significativas sobre el riesgo de que, con el pretexto del reconocimiento jurídico, el gobierno utilizara a la iglesia como aval moral para su programa económico lesivo de las mayorías. También se analizaba críticamente el hecho de que las negociaciones con el gobierno se hubieran realizado cupularmente y sin consultar a la comunidad católica.

Los académicos.

En el sector académico vinculado a la temática rural se registran también reacomodos notorios, tanto en los marcos conceptuales como en los metodológicos, aunque sigue siendo dominante el distanciamiento entre las formulaciones académicas y su expresión en la realidad social.

Entre las nuevas tendencias, ubicamos la incorporación de temáticas y proyectos concretos de orden ecológico, así como el desarrollo de estrategias de apoyo más vinculadas a necesidades reales de comunidades y organizaciones de carácter más puntual o específico. Sin embargo, los académicos enfrentan también restricciones económicas, a las que se suma la disminución constante en la población escolar de las carreras agropecuarias y de otras afines al desarrollo rural. En términos generales, la educación superior agropecuaria y la investigación se han adelgazado en magnitudes importantes, y hasta ahora no se ha formulado ninguna propuesta gubernamental para corregir dicha tendencia.

En otro sentido, la investigación académica de punta manifiesta una reorientación definida hacia el estudio, la revaloración y la refuncionalización de los sistemas productivos tradicionales en las sociedades indígenas. Sin embargo, esta es también una operación en la que académicos extranjeros se nos han adelantado desde hace más de 20 años.

Partidos políticos.

En el ámbito de los partidos políticos, se mantienen las concepciones y las prácticas que subordinan intereses sociales a la lógica partidaria, en este caso, intereses de campesinos e indígenas. La coyuntura de las reformas al Artículo 27 permitieron una clara radiografía de la postura de los partidos políticos ante la realidad rural. Salvo el PRD y el PPS, el resto de los partidos registrados -empezando por el PAN y obviamente, por el PRI- apoyaron la iniciativa salinista. Salvo casos aislados o situaciones episódicas, los partidos políticos no mantienen vínculos orgánicos con agrupaciones campesinas. En el caso del partido oficial, se mantiene la estructura corporativa de control a través de la CNC y de otras centrales menores, mismas que al igual que los llamados "partidos satélite" desempeñan una función de comparsa funcional para el sistema, y de instrumentos de división y confusión políticas.

APUNTES SOBRE ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS MAS VISIBLES.

INTRODUCCION.

Si bien la crisis del modelo de desarrollo en México ha afectado a todos los ámbitos de la economía, es evidente que su impacto ha sido mayor en los sectores más vulnerables y, especialmente, en aquellos que se ubican en el medio rural -es decir, ejidatarios, indígenas y minifundistas-. El grado de impacto ha sido diferencial, de acuerdo a las características propias de los distintos grupos y de su entorno regional; sin embargo, es posible agrupar las consecuencias de este impacto en los aspectos que a continuación se apuntan.

LA DESARTICULACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPEFINA

Ante el agravamiento de las condiciones de vida que ha traído la política económica en las familias rurales, éstas se han visto obligadas a diversificar sus estrategias de sobrevivencia, fundamentalmente a partir del abandono de las actividades agropecuarias y rurales y, por consecuencia, la migración temporal y permanente (se estima que, entre 1960 y 1990, alrededor de 9 millones de campesinos han emigrado, abandonando la agricultura.⁵⁷

Así, la agricultura ha ido quedando sin mano de obra y sin posibilidades de capitalización -vía producción-. La familia, piedra angular de la economía campesina y comunal, se desintegra tempranamente, y los habitantes rurales pierden gradualmente los distintos grados de autosuficiencia familiar y comunal.

LA DEPENDENCIA ALIMENTARIA.

Con la desarticulación de la economía rural se da una pérdida en la capacidad de producir, incluso para el consumo familiar, y esto

57. Jorge Calderón, "Reflexiones sobre la situación actual del movimiento campesino en México: la crisis agrícola y el Tratado de Libre Comercio", en *Revista del Centro de Estudios Ecueménicos* # 26, abril-junio de 1991, México.

conduce a los campesinos a depender, cada vez en mayor medida, del exterior para procurar el sustento elemental. Se registran incrementos constantes en el volumen de artículos de consumo básico que los campesinos antes producían y ahora tienen que adquirir en los mercados regionales. Así, productos como maíz, frijol, tomate, chile, cebolla, huevo, leche, entre otros, tienen que ser comprados con los exiguos ingresos familiares, haciendo aún más precaria la situación económica, lo cual influye necesariamente en la cantidad y calidad de la de por sí pobre dieta familiar. Al respecto, se estima que el 75% de los habitantes del medio rural consume por debajo de la dieta mínima⁵⁸ y que el 80% de los niños rurales presentan desnutrición.⁵⁹

DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE.

Es un hecho aceptado el deterioro ambiental que, en forma creciente, ha incidido sobre los ecosistemas del país. En un contexto de creciente degradación ecológica, los campesinos enfrentan una desventajosa lucha contra los agroempresarios por el control y el aprovechamiento de los recursos naturales menos afectados. A manera de ejemplo, vale la pena mencionar que el 80% de la superficie agrícola nacional presenta problemas de erosión y que cerca de 65 millones⁶⁰ de hectáreas agrícolas y forestales han sido invadidas por la ganadería.

El resultado ha sido, en general, desfavorable para los campesinos, quienes se han visto relegados a producir en zonas muy aisladas o con alto grado de degradación ecológica. Si a ello se agrega la presión que la necesidad ejerce sobre las familias campesinas para el uso intensivo de los recursos naturales, aparece en toda su magnitud la presión que existe sobre los ecosistemas campesinos. Es previsible que estas tendencias se intensificarán como resultado de las estrategias neoliberales.

DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL

En sus propuestas, el proyecto neoliberal retoma algunas de las estrategias ejecutadas en el anterior modelo de desarrollo. Entre esas nobles tradiciones se encuentra la extracción del excedente productivo para su utilización en el desarrollo urbano-industrial, con la evidente agudización de la bre-

58. Coplamar, *Geografía de la marginación*, Ed. Siglo XXI, México, 1983.

59. I.N.N., "La desnutrición en México", en *Boletín del Instituto Nacional de la Nutrición*, México, 1986.

60. Víctor M. Toledo, et al., *Ecología y autosuficiencia alimentaria*, Ed. Siglo XXI, México, 1985.

cha campo-ciudad. Esta extracción se lleva a cabo por diferentes vías -costo del crédito, insumos y productos urbanos, precios de compra, valor de la mano de obra-. Esto ha traído como consecuencia un severo deterioro en los términos del intercambio comercial. Se estima que, entre 1982 y 1988, el agro perdió 36% en los términos del intercambio ciudad-campo. Tan sólo en la línea de granos básicos, los precios pagados al productor rural disminuyeron en 52% en los términos de intercambio con la urbe.⁶¹

Evidentemente, este deterioro se ha agudizado aún más en los productores campesinos, agravando en forma significativa la baja en sus niveles de vida. Las tendencias mostradas por el proyecto neoliberal y su TTLC, especialmente en lo referente a los granos básicos, permiten suponer que la situación será aún más desfavorable para los sectores ubicados dentro de la pequeña y la mediana producción agropecuaria.

DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

Los aspectos mencionados anteriormente han incidido en una drástica reducción de las posibilidades que los campesinos tienen para ofrecer su fuerza de trabajo y obtener, al menos, el salario mínimo rural. Se estima que el 40% de la población rural está afectada por el desempleo y el subempleo. Además, a nivel nacional, la actividad agropecuaria proporciona empleo a campesinos y jornaleros sólo 71 días al año en promedio.⁶²

La situación para ellos ha llegado a tal punto que no tienen opciones para producir en sus tierras, y, por otro lado, enfrentan una gran competencia por trabajo como jornaleros. Como consecuencia, la alternativa casi inevitable es la migración a los centros urbanos para incorporarse al llamado sector informal de la economía, o bien, emprender la aventura de emigrar a los Estados Unidos.

CONSECUENCIAS PROBABLES DE LA PRIVATIZACIÓN DEL EJIDO

Dos semanas antes de que se conociera la iniciativa presidencial para reformar el Artículo 27 Constitucional, y dentro aún del fuerte debate que se despertó alrededor de las demandas y propuestas para privatizar las tierras ejidales y comunales, en la prensa se dió a conocer un estudio del Instituto Nacional Indigenista. En el documento se analizan información y

61. J.L. Calva, "Provocará el TLC un éxodo de 15 millones de campesinos", rep. en *El Financiero*, 20-21 de agosto de 1991, México.

62. J. Calderón, op.cit. (1991).

cifras sobre el campo mexicano, y se reseñan algunas de las consecuencias probables de la reforma constitucional. A continuación, presentamos un resumen de los principales aspectos del estudio del INL.⁶³

Cuadro para un diagnóstico.

La privatización del ejido no traerá aumentos automáticos e inmediatos en la producción y la productividad agropecuarias, y, en cambio, sí puede provocar desestabilización social, incertidumbre y conflictos.

La demanda privatizadora debe ser ubicada en su justa dimensión: ésta es apoyada por los empresarios agrícolas -quienes poseen más de 5 millones de has. de tierras cultivables y 2.1 millones de has. de las de riego-, y excluye del progreso, de la sociedad y la política, a los ejidatarios. Los condena como colectividades y los deja sin futuro.

Actualmente, el 44.2% de esa tierra (la apta para desarrollo empresarial) ya está en manos de 150 mil propietarios privados, mientras que 20 millones de has. -la cuarta parte de la superficie arable nacional- en manos de 360 mil ejidatarios serían objeto de disputa territorial.

Menos del 10% podrán competir.

De los cerca de 5 millones de productores rurales, sólo 400 mil pueden considerarse como empresarios agropecuarios o "unidades en vías de transformación hacia ese modelo". De ellos, sólo 100 mil son considerados como empresarios agropecuarios -la mitad ganaderos, y la otra mitad agricultores-. Los otros 300 mil son considerados transicionales (216 mil ejidatarios y 84 mil propietarios), y poseen recursos territoriales para poder instalar pequeñas empresas. De este conjunto, sólo de 14 mil a 15 mil productores son grandes empresarios, por su importancia económica y su peso político.

Para los 400 mil ejidatarios (la octava parte de los 3.2 millones que, junto con los comuneros, hay en México) que trabajan la tierra colectiva o comunalmente, resulta inviable cualquier intento de privatización de sus predios, pues los confinaría a la antieconómica parcelización individual y no habría tampoco alternativas técnicas para restituir sus actividades actuales. Además, su división no tendría atractivo inmediato para la inversión privada.

63. Resumen de CECOPA, a partir del estudio respectivo del Instituto Nacional Indigenista (reseñado en reportaje de Matilde Pérez U.; *La Jornada*, p.1, 18 a 20 de octubre de 1991).

En este caso se trata de alrededor de 2 mil comunidades dotadas con más de 16 millones de hectáreas, en manos de 300 mil comuneros y los 780 ejidos colectivos y los ejidatarios que practican agricultura itinerante.

El control de tierras y aguas.

Entre los empresarios del agro y los transicionales controlan 43.2% de la tierra de temporal cultivada, frente a 55% bajo control campesino. Tan sólo el 3% de los empresarios controlan la misma superficie que el 86% de los campesinos.

En tierras de riego, los empresarios poseen 34.3% (del total de 5.5 millones de has. irrigadas), y los transicionales el 25.2%. Entre ambos grupos controlan 60% de tierras de riego, frente al 40% en poder de ejidatarios.

El mito de la productividad de los grandes.

En cuanto a la productividad y su relación con el modo de tenencia de la tierra, el INI destaca que el modo de propiedad nunca ha sido determinante. Como ejemplo señala que "las líneas más dinámicas de la producción agropecuaria -como algodón, ganadería extensiva, caña de azúcar, sorgo, soya y otras oleaginosas- se desarrollaron hasta sus límites sin restricciones territoriales o de sistema de tenencia. Incluso crecieron más allá de lo razonable, se saturaron y se colapsaron por razones distintas a la tenencia de la tierra".

En ese proceso, el capital privado estuvo presente en las fases agroindustrial, comercial y financiera, a través de muy diversas "y, a veces, no muy sanas" formas de asociación con los productores rurales, y su desarrollo se basó en las oportunidades del mercado exterior o en decisiones de política interna.

Esta dinámica agropecuaria acelerada de los años 50 a los 70, "fue más de distorsión que de capitalización", y es ejemplo de debilidad y no de fuerza. "Hoy, muchas de las distorsiones presentes en la crisis del sector agropecuario se originaron en el papel que tuvo que desempeñar el campo como proveedor de capital para los sectores secundario y terciario de la economía".

El control de los medios de producción.

En cuanto a medios de producción, los agroempresarios controlan 44.8%; los transicionales, el 19.9%, y los campesinos, el 35.5%. Sin

embargo, en el desempeño productivo se distingue una diferencia fundamental: en términos de valor de la producción, los empresarios generan el 33%; los transicionales, el 25.6%, y los campesinos, el 41.4%.

En este sentido, la eficacia de la economía campesina resulta más destacada, pues el 66.1% de los productores agrícolas posee menos de 5 has. de labor, y 22.4% tienen menos de 10 has.

Cuadro para un pronóstico.

Aunque por limitaciones derivadas de la calidad de la tierra, a entre 80 y 90% de los ejidatarios, "no les pasaría nada porque nadie compraría sus tierras", se olvida que la relación del campesinado con la tierra *no es mercantil*, sino más de orden social y cultural. Cerca del 25% de los productores son indígenas, y los demás son portadores de culturas igualmente profundas y diferentes.

Aunque se ha pretendido que las estrategias de desarrollo rural benefician al sector social rural, en los hechos, "persisten las estructuras y los agentes económicos que promueven la descapitalización del sector y la acumulación en otras áreas de la economía; y favorecen los diferenciales de rentabilidad de las inversiones agropecuarias frente a las que proporcionan otros sectores".

En resumen, la propuesta privatizadora -tanto en su expresión radical, como en la moderada- no tiene por sí misma la capacidad para resolver ni superar la prolongada crisis del sector agropecuario.

Consecuencias en la dimensión agraria.

El estudio dado a conocer por el INI prevé que la falta de claridad respecto a los beneficiarios de la privatización reactivaría la lucha agraria y agudizaría los conflictos por límites y linderos, dado el valor mercantil que adquirirían las tierras.

De concretarse la privatización, la mitad del territorio apto para el desarrollo empresarial agrícola estaría controlado por los empresarios agrícolas.

Por otra parte, del total de tierra ejidal y comunal, sólo entraría al mercado el 26.7% (25 millones 388 mil 413 has, de los 95 millones de has. de que están dotados ejidos y comunidades), en tanto que hay 2 millones 688 mil 299 titulares de parcelas individuales.

Asimismo, habría serias dificultades para la posible privatización de la superficie no parcelada (bosques, selvas, agostaderos, y otras), que es tres veces mayor que la asignada a ejidatarios y comuneros.

Otra limitante severa es ubicada en la discrepancia entre los registros oficiales y la distribución real de la tierra en los ejidos y las comunidades. Ello debido al rezago agrario y a la fragmentación de parcelas -prohibida por ley, pero usual en el campo- para darle acceso a descendientes directos.

Como consecuencia intermedia se destaca la posibilidad de que los ejidatarios más emprendedores le compren su tierra a los menos capaces, convirtiéndose en empresarios. Pero ello también aumentaría el número de afectados por la miseria o la expulsión.

Consecuencias económico-productivas.

Considerando el peso del endeudamiento y de la subordinación campesina, se prevé que sólo una diminuta minoría de caciques compraría tierras, muy probablemente basados en métodos extraeconómicos (como el chantaje político y de comercialización) y hasta de fuerza, para consolidar su poder y fortalecer su posición de intermediarios económicos y políticos de los campesinos.

Por la calidad de sus tierras y la disponibilidad de recursos, cuando mucho la quinta parte de ejidatarios y comuneros estaría en posibilidad de crear empresas del sector social, o vender sus tierras a empresarios, lo que los expulsaría de la actividad agropecuaria como productores.

Además, la fragmentación de las tierras comunales generaría conflictos al interior de las comunidades y limitaría seriamente sus usos actuales como apoyo a la economía campesina (explotación de plantas silvestres de uso económico, alimentario o medicinal; extracción doméstica de leña, etc.).

Consecuencias socio-culturales.

Este fenómeno incrementaría la desigualdad social, bien porque quienes vendan su tierra pasarán a ser jornaleros, o porque adquirirían tierras de menor calidad. En ambos casos se generarían presiones sobre los estratos campesinos más pobres.

La estructura caciquil no propiciaría el desarrollo y sí aumentaría el enriquecimiento individual a costa de la pobreza colectiva. Además, los ejidatarios se enfrentarían *como individuos* al nuevo orden (económico), y "serían vulnerables a la radicalización de izquierda o de derecha". Asimismo, la organización agraria corporativa (la CNC) podría disolverse frente a la alternativa privatizadora sin dar origen a organizaciones democráticas.

De los casi 3.2 millones de ejidatarios y comuneros, sólo 216 mil -los tipificados como transicionales- pueden evolucionar hacia un modelo de empresa en el ejido. Sin embargo, serían los primeros afectados pues la privatización, en las actuales circunstancias, les privaría de la alternativa empresarial.

Elementos para reflexionar.

En resumen, la propuesta privatizadora -tanto en su expresión "radical", como en la "moderada"- no tiene por sí misma la capacidad para resolver ni superar la prolongada crisis del sector agropecuario.

El estudio dado a conocer por el INI prevé que la falta de claridad respecto a los beneficiarios de la privatización reactivaría la lucha agraria y agudizaría los conflictos por límites y linderos, dado el valor mercantil que adquirirían las tierras.

Finalmente se indica que las cifras y los datos reportados "presentan la diversidad y complejidad del medio rural, en el que un cambio en el sistema de tenencia de la tierra no es equivalente a un nuevo modelo de desarrollo, pero sí puede definir ganadores y perdedores frente a un futuro incierto".

Así, el estudio del INI concluye que "el Estado no puede renunciar a la rectoría en ese proceso, ni entregarlo íntegramente a los empresarios privados", y recomienda como "adecuada" una "vía plural y abierta que implica la presencia de una organización estatal para el desarrollo, articulada con Banrural, y, al mismo tiempo, la apertura de posibilidades transparentes y justas de asociación con el capital privado". Empero, ello supondría "profundos cambios institucionales vinculados con estrategias a mediano y largo plazos, adecuaciones legislativas y finalizar con la incertidumbre provisional derivada de la apertura comercial".

APUNTES PARA UNA CONCLUSION

SUBORDINACIÓN AL EXTERIOR Y ESTADO DUAL AL INTERIOR

En los tres primeros años del régimen de Carlos Salinas de Gortari se consolidó -ahondándose y extiéndose- la subordinación de la política económica nacional a determinaciones externas. El fenómeno es consistente con la evolución seguida en otros países latinoamericanos durante las dos décadas precedentes.

Tales determinaciones son impulsadas por los polos internacionales de poder económico a través de los organismos financieros mundiales, del tratamiento de la deuda externa y de la inserción de México en la economía mundial, particularmente mediante las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio (TTLC), y otras de carácter bilateral o multilateral, como sería el GATT.

Dados los requerimientos del nuevo modelo de acumulación del capital y de su inserción en la lógica internacional, el aparato estatal mexicano se ha reconvertido para operar en función de aquellos. Pero como este modelo provocó la polarización de las diferencias sociales y, sobre todo, el crecimiento explosivo de la pobreza y la miseria -llamada "pobreza extrema"-, y ello constituye un riesgo permanente para el proyecto en su conjunto, los organismos financieros recomendaron al gobierno mexicano un programa específico de atención a la pobreza. Sustentado en una visión asistencialista, el régimen estableció el llamado Programa Nacional de Solidaridad.

Esa dicotomía ha propiciado que, en los hechos, exista lo que podemos llamar dos Estados. Uno, de primer mundo, dirigido a la administración de los servicios y apoyos necesarios para el nuevo ciclo del desarrollo capitalista. El otro, del tercer mundo, especializado en paliar los efectos sociales de tal desarrollo.

Y, en este contexto, la oferta del gobierno mexicano consiste en abundantes recursos naturales -de gran demanda por parte de las naciones desarrolladas- y mano de obra barata y dócil.

LA SUBORDINACIÓN PROFUNDIZÓ LA CRISIS EN EL AGRO.

En cuanto al sector agropecuario, la subordinación de la política económica al exterior ha profundizado la crisis presente desde los años sesenta, ahondando la descapitalización del sector en su conjunto. Ello se refleja agudamente en la evolución negativa en todos sus componentes, tanto como en su creciente inserción en la lógica del agri-business trasnacional. Empezando por la política macroeconómica, y concluyendo con la reforma neoliberal del Artículo 27 Constitucional, prácticamente la totalidad de los cambios y programas implantados por el gobierno de Salinas en el agro han sido fruto de "recomendaciones" del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Casa Blanca.

La política agropecuaria del salinismo, que tiene antecedentes históricos incluso de la Colonia y se vincula ideológicamente con anteriores modernizaciones, es la culminación de los ensayos parciales emprendidos en los dos gobiernos anteriores. Si las cifras de la economía se prestaran a confusión, o las intenciones de esta política aún parecieran nebulosas a algunos, en la "batalla por los términos" (Monsiváis *dixit*) queda evidente su sentido real:

Así como el *interés nacional* fue suplido por la integración a los cambios mundiales, la complementariedad o la competitividad, la *autosuficiencia alimentaria* fue suplantada por los conceptos "soberanía alimentaria" y "ventajas comparativas", y *campesino, ejidatario, indígena, comunero* -y hasta nacionalero y pequeño propietario- se convierten, por la magia de la palabra, en "agricultores" o "productores rurales".

El objetivo central de tal política consiste en la refuncionalización del sector agropecuario dentro de un modelo de corte agroexportador-agroimportador, que tiende a la especialización dependiente de las fuerzas del mercado a nivel internacional. Dicho modelo se basa en el control del capital -nacional y extranjero- sobre cada vez mayores extensiones de las mejores tierras, tanto como de otros recursos productivos, particularmente la fuerza de trabajo.

LA NUEVA ALIANZA CAMPESINADO-GOBIERNO, RECOMPOSICIÓN DEL CONTROL CORPORATIVO.

La recomposición autoritaria de la llamada alianza entre el movimiento campesino y el gobierno -que no el Estado- ha sido promovida como elemento funcional para la transición hacia el esquema "modernizador", y ha dotado de legitimidad al proyecto salinista.

Así, el desmantelamiento del aparato estatal de fomento agropecuario, la liberalización comercial y las reformas constitucionales que liquidan el reparto agrario y ponen a circular la tierra de usufructo social en el mercado privado de bienes, han construido escenarios favorables para el gran capital y prácticamente tienden a cancelar vías sociales de desarrollo en el agro. El proyecto salinista ha borrado hasta del discurso la deuda histórica con el campesinado.

En este proceso, las agrupaciones campesinas que han asumido sin más la política de "concertación" constituyeron un apoyo cosmético fundamental para una política que implícita -e, incluso, explícitamente- busca la liquidación de los campesinos, ya sea mediante su conversión en seres sociales, económicos, políticos y culturales sustancialmente distintos -más cercanos al farmer estadounidense-, o mediante su expulsión de las actividades agropecuarias.

Dado su origen histórico-ideológico, que podríamos caracterizar como criollo occidental, y su filiación político-económica de corte neoliberal -maquillada ya de "liberalismo social"-, el salinismo se propone para el campo una recuperación de orden macroeconómico que excluye las variables del costo social y ecológico, así como desdeña y tergiversa la cultural-civilizatoria.⁶⁴

LA QUIEBRA DEL ESQUEMA DE AGRICULTURA BIMODAL.

Desde tiempos muy lejanos, el agro mexicano se caracterizó por un esquema bimodal en el que la economía rural campesina y la de mercado -incluso la del gran capital- desempeñaron funciones complementarias.

64. Aunque hay materia para vincular la modernización salinista con la instaurada por la de la Reforma juarista e, incluso, con las reformas borbónicas del siglo XVIII, señalemos aquí el parentesco que guarda con el régimen de Porfirio Díaz. Definida como de "mucha administración y poca política" en 1901 por el Ministro de Hacienda, José Ives Limantour, la estrategia de desarrollo del porfiriato fue calificada como "política moderna" por Emilio Rabasa en un balance hecho en 1912. Las palabras de Limantour en el primer año del siglo parecen revivir en el sexenio de "más y moderna política", como el propio Salinas la caracterizó al protestar como candidato a la presidencia. Decía el "científico" Limantour, estratega financiero del porfiriato: "...Igual cosa debe hacerse con los capitales extranjeros, ofrecerles debemos el vastísimo campo que presentan nuestras inexploradas riquezas, y quiera Dios que no tarde mucho el día en que se lo disputen los capitales del exterior, ya sean americanos, ingleses o franceses (...), abriendo nuestras puertas al mundo entero, no por generosidad, sino por nuestro propio interés". Mario Contreras, Jesús Tamayo, *Antología. México en el siglo XX. 1900-1913*, T. 1, CELA, FFYL, UNAM, México, 1975, p. 171. Citado en Antonio García de León, "Encrucijada rural: el movimiento campesino ante las modernidades", en *Cuadernos Políticos* No. 58, sept.-dic. de 1989, p. 32.

Mediante su trabajo subvalorado -en el que cuenta, en gran medida, el trabajo familiar-, los campesinos han facilitado la rentabilidad de la agricultura orientada al mercado. A su vez, la derrama económica en salarios así obtenida venía siendo soporte complementario para la reproducción simple de la fuerza laboral campesina, y -junto con los recursos provenientes de los jornaleros emigrados temporal o definitivamente a Estados Unidos- ha jugado un significativo papel estabilizador en buena parte de las comunidades campesinas. Hoy, esa relación está dislocada y va en descenso.

REFORMULACIÓN NEOLIBERAL DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN EN EL AGRO.

En términos generales, el proyecto neoliberal salinista ha realizado reformas estructurales y constitucionales para implantar condiciones económicas, sociales y jurídicas que tienden a la reestructuración de las relaciones sociales de producción en el agro, privilegiando al capital nacional y extranjero por sobre la tierra y el trabajo. Privilegiando, pues, al sector privado sobre el sector social.

Ello plantea la *reconversión* del campesinado competitivo, o con potencial para serlo, en un conglomerado amorfo de productores rurales, ya sea asalariados o *asociados*; también supone la expulsión creciente de núcleos campesinos de los niveles de infrasubsistencia y subsistencia, así como de los estacionales.

En esta perspectiva, los grupos campesinos excluidos del proyecto modernizador pasarían a ser el patrimonio social -y, previsiblemente, electoral- del programa asistencialista que, iniciado como Programa Nacional de Solidaridad y ensayado como "la nueva política de masas" del Estado mexicano, estuvo a punto de constituir el nuevo ropaje del PRI y hoy tiene rango de Secretaría de Estado -a cargo del inmediatamente anterior presidente formal del partido oficial-.

LA "DIALÉCTICA" CONCERTACIÓN-REPRESIÓN. (MODERNIZACIÓN O NEO-ATOLE CON EL NEO-DEDO).

En el ámbito socio-político, la estrategia agropecuaria del salinismo apostó, desde el inicio del sexenio -y antes, desde la Secretaría de Programación y Presupuesto-, a la desactivación del potencial de movilización campesina independiente o autónoma, implantando como "política de concertación social" un esquema de control gubernamental fundado en estrategias de un corporativismo de nuevo cuño.

En esta óptica, su expresión orgánica formal es el Congreso Agrario Permanente (CAP), integrado inicialmente por 12 organizaciones en 1989, a iniciativa de Salinas. Juntas esa estrategia y las medidas financiero-económicas y jurídico-agrarias aludidas en apartados precedentes, hacen ver que la modernización del agro mexicano le puso fin a la época del "atole con el dedo", para instaurar la era salvadora del *neo-atole con el neo-dedo* (o, lo que es lo mismo, *más de lo mismo*, pero modernizado).

Para ello, en atención a sus aliados legitimadores, el régimen orientó el trabajo de las organizaciones campesinas oficialistas y de las concertadoras hacia el terreno económico-productivo exclusivamente, mediante la asignación selectiva de recursos y el otorgamiento de transferencias y concesiones.

Paralelamente, involucró a las cúpulas dirigentes en procesos y dinámicas novedosos y complejos, derivados de la especialización y sofisticación creciente en la labor de gestión de proyectos y recursos. Entre otros efectos, esa estrategia ha venido provocando un creciente distanciamiento entre directivos y bases, así como el cada vez más claro abandono de líneas de reflexión y de acción propias, por parte de las organizaciones involucradas.

Algunos casos recientes.

Para enfrentar a las agrupaciones independientes -radicales y críticas de la concertación-, el régimen ha venido propiciando su debilitamiento y dispersión mediante el expediente de excluirlas de los programas gubernamentales, y someterlas a una estrategia de represión selectiva pero sistemática y ejemplificante, de modo particular en el ámbito de sus luchas y demandas agrarias.

La acelerada e inconsulta reforma del Artículo 27 Constitucional abrió condiciones para un esfuerzo unitario que agrupa a las formaciones más críticas bajo la denominación de Movimiento Nacional de Resistencia Campesina (MONARCA, ahora Consejo de Organizaciones Agrarias -COA-). Sin embargo, tras algunas acciones iniciales, no parece que pueda lograr avances significativos en el corto plazo.

Así, las organizaciones campesinas han sido puestas entre la espada de la represión y la pared de la concertación. Pero el régimen ha dado sobradas muestras de que la concertación no salva a nadie de la represión, así como la represión no es impedimento para seguir concertando.

Más allá del discurso de la concertación, prácticamente no hay organización que no haya sufrido el asesinato de militantes y directivos,

señaladamente los identificados por el régimen en posiciones de todo o nada, pero no solamente. La propia Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) -relacionada desde su origen al ahora subsecretario de Organización de la SRA, Gustavo Gordillo, y al líder actual de la CNC, Hugo Andrés Araujo, vinculados añejamente a Salinas-, perdió a uno de sus principales asesores económicos, Antonio Simón, asesinado en condiciones que no han sido aclaradas, aunque se ofrecieron algunos chivos expiatorios a la opinión pública.

En otro polo, un hermano de Margarito Montes Parra, dirigente de la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP), fue asesinado también, sin que tampoco se haya aclarado el caso. En fechas recientes, Montes Parra enfrenta conflictos con una fracción de la UGOCP, que lo tacha de tibio y negociador desde que, al igual que otros 200 dirigentes de todo calibre invitados a la casa presidencial, firmó el "Manifiesto de Los Pinos" que le dió aval social a la reforma del Artículo 27.

En este aspecto, un rasgo novedoso de la estrategia de represión es que prácticamente dejó de ser ejercida mediante el ejército y las fuerzas policiacas (al menos con uniforme), pues, según denuncias, se ha venido aplicando -por interpósita persona- a través de matones a sueldo y de "militantes" de organizaciones campesinas coptadas, algunas de corte paramilitar como Antorcha Campesina.

La caída de César del Angel, ¿disciplina ejemplar?

Empero, signos de otra modalidad represiva se perfilan en el horizonte, pues en función de los compromisos pactados con los grandes capitalistas del agro, particularmente los ganaderos, y desde la justificación del nuevo marco jurídico agrario, el régimen parece estar dispuesto a frenar por anticipado toda reivindicación de tierras, prescindiendo, incluso, de agrupaciones que le han sido funcionales en sus estrategias divisionistas.

En tal sentido podría leerse el reciente encarcelamiento de César del Angel, dirigente del Movimiento Nacional de los 400 Pueblos, que había dispuesto en varias zonas del estado de Veracruz lo que en otro tiempo se llamó toma de tierras, y ahora denominaron "campamentos campesinos" dirigidos a desatorar casos de rezago agrario, bajo el argumento de que, pese a los múltiples convenios de concertación establecidos con autoridades federales y estatales, se desatendían sus demandas.

Hecha pública la advertencia de autoridades judiciales locales en el sentido de que no se permitiría "una sola invasión más" en esa entidad, y de que se ejecutarían órdenes de aprehensión giradas desde hace años contra el dirigente y militantes de su organización, Del Angel respondió con un desplegado de prensa que debe haber sonado retador.

Días después, en su búsqueda de apoyos locales, el candidato priísta a la gubernatura veracruzana, Patricio Chirinos (que dejó la titularidad de la SEDUE para concretar la voluntad presidencial que desplazó al candidato de la gran burguesía estatal, Miguel Alemán) dió públicas seguridades a los poderosos ganaderos estatales de que no se permitirían invasiones de predios. Poco después, el propio Salinas ratificó el mensaje en la asamblea anual de la Confederación Nacional Ganadera. Al día siguiente, empezaron los desalojos de los campamentos y fue detenido Del Angel junto con una docena de sus colaboradores más cercanos, como inicio de la ejecución de más de 90 órdenes de aprehensión contra dirigentes de grupos y militantes de base, por supuestos delitos asociados a la invasión de predios particulares o ejidales.

EL MOVIMIENTO CAMPESINO, DEL AUGE EN LOS 70, A LA DISPERSIÓN Y LA COOPTACIÓN DE LOS 80.

De principios de los setentas al estallido de la crisis de la deuda externa en los ochentas, el movimiento campesino vivió una etapa de movilizaciones y esfuerzos organizativos comparables a los del periodo inmediato posterior a la revolución. Ese periodo coincidió con el fin de la autosuficiencia alimentaria, con la quiebra del llamado desarrollo estabilizador, y con la inserción en las luchas campesinas de muchos cuadros que participaron en el movimiento estudiantil-popular de 1968.

Para 1985 se inició una etapa de reflujo que recién es reconocida en sus rasgos genéricos. En los hechos, aquel auge campesino realmente no generó procesos organizativos propios y sólidos, salvo en excepciones contadas, y hoy puede ser visto como un periodo de reacomodo de la relación entre el Estado y las cúpulas de las organizaciones. Ejemplo extremo y claro de ello sería la incorporación al gobierno y la CNC de notables promotores de la llamada revolución campesina de los setentas, que así ocupan ambos lados del escritorio.

En general, ese periodo de reacomodo, sumado a las estrategias específicas del salinismo, parecían haber consolidado, entre otros, los siguientes fenómenos:⁶⁵

- Un *clientelismo extremo y excluyente*, que muestra el hondo arraigo de la llamada "cultura priísta" en el seno de una sociedad habituada al autoritarismo, y se traduce en una actitud de "cada quién para su santo" -y sus agremiados- entre las organizaciones.

65. Antonio García de León. art. cit., pp. 35-39.

- Una *austeridad autoasumida y aceptada* permeó a las organizaciones que privilegiaron aspectos económicos y la mejoría de condiciones inmediatas de sus agremiados, en circunstancias generales harto desfavorables.
- La *sobreideologización y el sectarismo* -aparente lado opuesto del economicismo- minaron a las formaciones campesinas de orientación más política y agraria. Se pasó, en los últimos años, "del sectarismo marginal y la intoxicación ideológica" a "la intolerancia y la disolución interna".
- El *regionalismo extremo* impidió alianzas nacionales y condujo a luchas aisladas.
- El *realismo* propició el abandono, incluso, de concepciones de lucha propias y originales.
- El *oportunismo* y las "viejas lealtades primordiales" han generado diversas variantes, entre ellas la acumulación de credenciales de las siglas más disímbolas por parte de campesinos que buscan obtener ventajas, ya de grupo, ya individuales.

Este conjunto de condiciones, valorado en 1989, lleva a algunos estudiosos y analistas del sector a considerar que el movimiento campesino enfrenta una grave crisis, que lo coloca en situaciones de extrema debilidad, y en el marco de una correlación de fuerzas muy desfavorable y difícilmente reversible. La situación sería de tal grado que resulta insuficiente la simple unidad de todas las fuerzas realmente existentes, toda vez que, aunque pudiera darse, sólo sumaría "fuerzas golpeadas y debilitadas y proyectos de muy poco éxito".⁶⁶

Conforme a los resultados aparentes de lo que por algún momento pareció una insurgencia campesina contra la reforma del Artículo 27, que involucró a dirigentes locales y miembros de base de todas las organizaciones, incluyendo la CNC, el panorama descrito en 1989 parece seguir siendo válido tres años después.

LO QUE SE MIRA HACIA EL FUTURO, ¿LUZ AL FINAL DEL TUNEL, O EL PRINCIPIO DEL INCENDIO?

Desde la panorámica hasta aquí esbozada, las estrategias seguidas por las agrupaciones definidas como concertadoras parecen consistir más en la aceptación cuasi sumisa de las reglas políticas del

66. S.D.A., "Avanzar después de las derrotas (1era. parte)", en *Punto Crítico*, No. 167, oct. de 1989, p. 29. Citado en Antonio García de León, *ibidem*, p. 35.

neoliberalismo hegemónico -condensadas en lo que se ha definido como la "política del pequeño arreglo" limitada a las cúpulas de cada sector de la vida nacional, la política de "ausentarse de la política"⁶⁷, que apuntar al desarrollo de factores constitutivos de un polo de poder campesino capaz de negociar desde posiciones y proyectos propios -lo que equivaldría a una estrategia orientada a una política de gran arreglo nacional para la efectiva reactivación del sector agropecuario, negociada sobre bases democráticas.

En el otro núcleo importante del movimiento campesino, las organizaciones radicales están sometidas a mayor presión y desgaste por parte del régimen. Trabadas aún sus capacidades de respuesta por las disputas derivadas de la sobreideologización y el sectarismo, con escasas perspectivas para sus luchas agrarias, y limitadas para desarrollar proyectos productivos, ya sea por estrictos condicionamientos o por abierta exclusión de los mecanismos de distribución de recursos públicos, parecen enfrentar un callejón sin salida.

(N.B.- Información muy reciente sugiere la necesidad de incorporar otros elementos para el análisis de la perspectiva esbozada en este apartado, pues durante la Tercera Reunión Nacional de Organizaciones Económicas Campesinas, realizada en Hermosillo, Sonora, se delineó un programa de acción de siete centrales -con casi 500 organismos económicos de diversa naturaleza y magnitud- que apunta hacia una política de gran arreglo. Sin embargo, también parece pertinente aguardar por nuevas fases de este proceso, dado que en ocasiones anteriores planteamientos de nivel similar abortaron por la fuerza de la economía y la política reales. Al respecto, ver el apartado Otros actores sociales: un comentario general.)

OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR

¿Insurgencia campesina en la CNC?. Como resultado del proceso de aprobación de la nueva legislación agraria se produjeron manifestaciones de descontento en las filas de la CNC -al igual que en las de todas las centrales-, aunque tal descontento pase por meramente temporal, sería previsible que genere tendencias divergentes entre las bases cencecistas.

Institucionalización de la pobreza- Mediante el Pronasol, primero, y ahora con la Sedeso, el régimen salinista institucionaliza la pobreza y hace de la miseria una fuente de votos baratos en apoyo del sistema. Recordemos que la estrategia solidarista -en realidad, una política

67. Roger Bartra, "Hacia una sociedad postdemocrática", *La Jornada Semanal*, nueva época, No. 25, 3 de dic. de 1989, p. 25. Citado en A. García de León, *ibid.*, pp. 38-39.

asistencialista exigida por el Banco Mundial- fue caracterizada el año pasado como "la nueva política de masas del Estado Mexicano".

En los procesos electorales de los últimos dos años el Pronasol ha jugado un papel importante para debilitar la presencia opositora y darle base social a la "ingeniería electoral", mediante la que se fabrican los triunfos del PRI. Igualmente constituye un espacio privilegiado para alcanzar otras posiciones políticas dentro del aparato, como lo muestra la designación de algunos delegados de ese programa como candidatos a gubernaturas y otros puestos de elección.

Débil presencia de la problemática rural en la conciencia nacional. La temática y la problemática rurales tienen una escasa presencia en la *conciencia nacional*, lo que contribuye a mantener lejos del foco de las preocupaciones sociales el tema de los alimentos y la suerte de quienes los producen. También se registra una tendencia decreciente (o previamente inexistente) de las vinculaciones entre entidades y organizaciones sociales del ámbito urbano y del mundo rural.

Debilidad y dispersión de proyectos sociales. Pese a los reiterados esfuerzos unitarios, los portadores de proyectos con contenido social no son percibidos como cuerpo orgánico y organizador. Junto con la tan explotada "caída del socialismo real", la debilidad y dispersión de aquellos proyectos sugiere que, como sociedad, carecemos de un polo alternativo (político-ideológico, socio-cultural y económico-productivo) ante el privatismo neoliberal que ahora se disfraza de "liberalismo social".

Valoración débil o inexistente de las variables ecológica y cultural-civilizatoria. Tanto en los ambientes urbanos, como en la mayoría de organizaciones y comunidades rurales, hay conciencia muy limitada de la importancia del campo y de los campesinos para la vida social y para el proyecto de nación, así como de la ubicación e importancia de las sociedades agrarias en la economía global. La propaganda y la publicidad del sistema han logrado que se arraiguen las concepciones en el imaginario social valores convenientes para la evolución impune de las estrategias neoliberales. Así, es frecuente encontrar personas de origen campesino que, ante el anuncio de la sustitución de maíz por flores u otro cultivo para exportación, manifiestan alivio "porque ahora sí van a mejorar los pobres campesinos".

Ciertamente ha ganado presencia la imagen del granjero primermundista como valor y aspiración social deseable para los campesinos mexicanos. Acaso el principal obstáculo para la construcción de vías alternas de desarrollo social y humano radica en nuestra incomprensión -inducida y cultivada por las élites criollas dominantes- de las variables ecológica y cultural-civilizatoria.

CONSTRUCCIÓN DE UN PARADIGMA NUEVO Y RENOVADOR.

Debido a la crisis general de los paradigmas aceptados hasta antes de la "caída de los sistemas", así como a las experiencias en diversos campos y disciplinas, y a la evolución del conocimiento desde ópticas cada vez más amplias y profundas, parece que nos hallamos en un punto en el que los paradigmas en descenso aún están vigentes y operan sobre la construcción social del sentido, en tanto que los paradigmas en ascenso apenas despuntan y parecieran pertenecer más al reino de las utopías, que al de las realidades.

En este sentido se han avanzado formulaciones ya bastante sólidas para la construcción de paradigmas nuevos y renovadores del quehacer humano. Una de las principales tendencias se desarrolla en el campo de la ecología y el medio ambiente, y postula que, en los años por venir, el debate social sobre el pasado, el presente y el futuro de las sociedades -y de su transformación- se dará en torno al concepto de *conciencia de especie*, o de conciencia planetaria.

En este paradigma en ascenso, la premisa central es la preservación de la vida sobre la Tierra. Con este principio como *regla de oro*, la división en clases sociales, en banderías políticas o en corrientes de pensamiento son desplazadas -corregidas o ampliadas, según se mire- por dos grandes categorías dependientes del *estado de salud humana*: la de los defensores y promotores de la vida, y la de los impulsores del *suicidio ecológico*.⁶⁸

En el contexto de este paradigma, las sociedades agrarias, las más atrasadas de toda la humanidad, cuentan con una muy larga experiencia de sobrevivencia heredada, generación tras generación, desde hace milenios.⁶⁹ En tal experiencia es determinante la interacción adecuada con su entorno. Su paganismo, tan censurado por las modernidades en turno pues nada hay más contrario al *progreso* y la *civilización* que el sacralizar todo cuanto se percibe; constituye una visión *arcaica* de las dimensiones que el paradigma vitalista -por llamarlo de alguna manera provisional- identifica con el estado de salud humana.

Si alguna *globalidad* fuera necesario adoptar, la de las civilizaciones y culturas *de raíz* pudiera ser más deseable que la postulada por el neoliberalismo. En las culturas autóctonas *la familia humana* es apenas otra familia más en una -esta sí- *aldea global* que integra en planos interco-

68. Cfr. Víctor Manuel Toledo, "Modernidad y ecología", en rev. Nexos #169, p. 10, enero de 1992, México.

69. Berger, J.; art. cit.

municados a todos los seres, desde el más pequeño hasta la divinidad suprema. Así, la sociedad humana se organiza y transita por el mundo, recreando a su escala las pautas del orden superior.

Desde otra perspectiva, corrientes de las ciencias sociales incorporan la variable energética para explicar la evolución de nuestra especie, mediante la aplicación de leyes de la física -en particular, la segunda ley de la termodinámica-. En este caso no se trata ya de las construcciones metafóricas de las ciencias naturales que, desde la antigüedad clásica, se han aplicado a casos sociales más como figuras literarias, que como hipótesis verificadas o verificables. Desde este paradigma en ascenso se postula que invariablemente nos topamos siempre con la manifestación material de todos los fenómenos, y ésta -en su dimensión última y primigenia- se constituye de *energía*. Así, explican la evolución de la especie o de una sociedad concreta, partiendo de considerar que los mecanismos del poder y del control -característicos de nuestra dimensión política- no son sólo realidades ideológicas, sino que tienen una base material profunda, pues son manifestación del instinto de sobrevivencia de la especie, y se originan en la necesidad de *controlar* los recursos esenciales para la vida y la reproducción.⁷⁰

En otra área del conocimiento, algunas vertientes de los planificadores del desarrollo social incluyen dimensiones improductivas entre los requerimientos que debe llenar una estrategia de desarrollo para en verdad llamarse así. Para definir el desarrollo humano integral -objetivo ideal de esta corriente de planificadores-, a los componentes económico, social, político y cultural, agregan "una quinta dimensión que fue llamada *el paradigma de la vida plena*, [y] que incorpora símbolos y creencias sobre el significado último de la vida y de la historia".⁷¹

INICIATIVA SOCIAL: ESBOZO PARA UNA PROPUESTA.

En la crucial "batalla por los términos", el sistema global -y su variante local- han capturado o desgastado severamente las palabras capaces de comunicarnos desde las realidades "nimias" de la cotidianeidad hasta los proyectos utópicos -por tal se enuncian en ese término los proyectos de transformación social hacia la justicia y la fraternidad-.

70. Newbold Adams, Richard; *La red de la expansión humana*, cap. I, pp.19-34, CIESAS (CIS-INAH), México, 1978.

71. Instituto Marga para Estudios sobre el Desarrollo, seminario en Colombo, Sri Lanka, sept. de 1986; citado en: Goulet, Denis y S. Kim, Kwan; *Estrategias de Desarrollo para el futuro de México*; p. 41; edit. Universidad ITESO, Guadalajara, 1989.

Con la caída de paradigmas, nuestros referentes para la organización social parecen nublarse. Particularmente en nuestro continente cultivamos largamente variantes de la utopía socialista, a la luz -filtrada, obviamente- del mundo socialista. Con el desgajamiento de la federación socialista y de los Estados-nación que aquellas agrupaban, el único referente *macro* que se nos ofrece es el de la propiedad privada, la explotación del trabajo ajeno y la acumulación capitalista con aspiraciones de globalidad única e inapelable.

Pero, ¿qué nos queda hacer a quienes no somos iniciativa privada, ni tampoco iniciativa gubernamental y, mucho menos, somos filiales de la Iniciativa de las Américas? Acaso una vía a explorar frente a este dilema consista en descubrir qué es lo que somos en términos de la organización económico-productiva realmente existente.

Dado que habemos algunos que no compartimos los ideales del capitalismo salvaje, y ni siquiera los del capitalismo civilizado, pero pese a ello vivimos aquí, en esta única cancha global de la economía transnacionalizada, tal vez podríamos encontrar que nuestros haceres en la dimensión económico-productiva se identifican más con un término de transición. En tal sentido, si de alguna *iniciativa* puede uno sentirse filial es de una inexistente *iniciativa social*, alumbrada desde los paradigmas en ascenso y los paradigmas *arcaicos*, y confrontada en nuestra realidad diaria.

Reflexiones y confrontaciones iniciales sobre el concepto de *iniciativa social* sugieren al que escribe, que existimos una mayoría de personas que no aspiramos a realizar los afanes de la acumulación capitalista fundados en el concepto de iniciativa privada. Y, por tanto, aunque estamos integrados en la lógica socio-económica dominante, nuestras vidas no están al servicio de paradigmas que propician la muerte lenta o rápida de millones de seres humanos y de otras especies, y del planeta en su conjunto.

De ello se seguirían análisis pertinentes que, desde esta formulación más lúdica que formal, nos podrían hacer ver que nuestra economía íntima -si vale el término- es diferente en sustancia de la economía hegemónica, y se constituye de pautas coherentes y mecanismos propios.

ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS

EN PERSPECTIVA.

En México, centro de origen de la agricultura americana y depositario de una cultura agrícola milenaria, la gran diversidad de sistemas agropecuarios y su correspondiente diversidad ecológica, articulados por el saber cultural y tecnológico de los campesinos, constituyen un recurso de gran potencial para el desarrollo del mundo rural.

Más allá de las propuestas que consideran como única salida para la agricultura campesina la utilización de estrategias y parámetros propios de la agricultura comercial. El desafío está en la búsqueda de alternativas creativas que, a partir del reconocimiento de la historia, la cultura, los recursos naturales y las formas de producción de los campesinos, faciliten el diseño de estrategias de sobrevivencia y adaptación, en condiciones más favorables a las circunstancias actuales.

De este modo, las sociedades rurales, acompañadas por los grupos de apoyo, podrán ir construyendo paulatinamente y desde sus perspectivas, formas de producción, organización y consumo que, desde posiciones menos vulnerables, les permitan ir incrementando su capacidad de participación y negociación en torno al destino futuro del país.

El contexto actual sugiere que los grupos de apoyo pueden jugar un papel significativo, si son capaces de participar en la generación de respuestas que contribuyan a la solución de la problemática por la que atraviesan los sectores rurales marginados. Problemática que, como se ha mencionado, es posible resumir en los siguientes puntos: desarticulación de la economía campesina, dependencia alimentaria, deterioro ecológico, deterioro en los términos de intercambio y desempleo rural.

Para acompañar este proceso, el trabajo popular de apoyo podría participar activamente -y, en varios sentidos, lo ha venido haciendo- en la construcción de un saber y un hacer que vaya dando respuestas viables a este desafío. Este cuerpo conceptual y metodológico, asumido como tal, podría constituirse en un punto de encuentro y

referencia para la creación y validación de las diversas estrategias alternativas de sobrevivencia y desarrollo rurales. En el siguiente apartado se presentan algunos aspectos, que ameritan ser considerados y analizados como elementos de las estrategias alternativas.

ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS, ALGUNOS ELEMENTOS

El aprovechamiento de la diversidad ecológica.

La biodiversidad existente en México se manifiesta en una importante cantidad de recursos naturales -suelo, clima, topografía, vegetación- que representan un gran potencial para la producción agropecuaria y artesanal, más allá de las formas externas impuestas para su explotación.

Para el aprovechamiento de esta diversidad, es necesaria la elaboración de un diagnóstico que abarque la evaluación de los recursos disponibles, las formas tradicionales de utilización y el conocimiento tecnológico acumulado. Experiencias desarrolladas en Michoacán con la clasificación de suelos purépechas, y en Yucatán con el análisis del proceso de la milpa, son ejemplos de la pertinencia de realizar este tipo de trabajos.

Sin embargo, el diagnóstico *per sé* carece de utilidad sin la perspectiva de servir, junto con el análisis de los sistemas de producción, como punto de partida para el diseño de alternativas tecnológicas y de manejo para el uso de los recursos naturales, encaminadas a formas de producción agropecuaria y forestal que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas y que establezcan relaciones armónicas con el medio ambiente.

Asimismo, este proceso de diagnóstico reclama ser necesariamente participativo en todas sus etapas. Este carácter participativo, además de asegurar la adecuación a la realidad del proceso y sus resultados, permite la continua formación de los participantes en las técnicas y métodos de trabajo, desarrollando la apropiación del conocimiento de sus recursos y potencialidades, y facilitando posteriores actividades similares.

El rescate, la valorización y el mejoramiento de los sistemas de producción agropecuaria y forestal.

La base productiva de la economía campesina son las actividades agropecuarias, y su expresión concreta son los sistemas de producción, pues éstos reflejan las diversas combinaciones de cultivos y ganadería, así como los distintos procesos productivos y administra-

tivos que determinan su coherencia y su lógica de manejo, mostrando, además, su dinámica de adaptación a las condiciones naturales y sociales.

De este modo, el conocimiento profundo de los sistemas de producción agropecuaria representa un gran potencial de mejoramiento, y, junto con el diagnóstico de los recursos naturales forma el cuerpo de conocimiento de las relaciones agricultura-sociedad-naturaleza, punto de partida esencial para el diseño de alternativas tecnológicas y productivas. Las experiencias realizadas en la Sierra de Puebla y en la Montaña de Guerrero, así como el proyecto del CECOPA a desarrollarse en la Sierra de Tapalpa, constituyen referencias que apoyan lo expresado.

Con base en ello, se considera necesario realizar un análisis que rescate y valore los sistemas de producción campesinos en la perspectiva de ayudar a mejorarlos. Este análisis debe incluir las distintas formas de organización y asignación de los recursos disponibles -tierra, trabajo, capital-, los cambios y las causas de estos cambios a través del tiempo, las combinaciones de cultivos y/o animales, y el conocimiento y la tecnología acumulada y utilizada para su manejo.

Finalmente, es necesario señalar que este análisis, al igual que el diagnóstico, demanda estrategias de carácter participativo y formativo.

El mejoramiento de la unidad económica campesina.

Las formas de organización económica de los campesinos presentan particularidades propias que las diferencian radicalmente de otras formas de producción. Aspectos como, por ejemplo, valor de uso y valor de cambio, uso de fuerza de trabajo familiar, unidades de producción y consumo, conocimiento de los materiales locales, tradición tecnológica artesanal, formas de organización del trabajo o las relaciones comunitarias basadas en lazos familiares, hacen que sus lógicas productivas y sus racionalidades económicas requieran, para su análisis y desarrollo, un marco conceptual y metodológico acorde con su especificidad.

Por ello resulta indispensable el continuo trabajo de investigación sobre las características propias de las economías campesinas, con las cuales se relacionan los organismos de apoyo. Esta constante lectura y sistematización de las dinámicas de adaptación y cambio es una fuente viva de experiencias y potencialidades de estrategias de sobrevivencia y desarrollo. En este sentido, el proyecto del CECOPA en San Pedro Naranjestil, en la costa norte de Michoacán, constituye un interesante ejemplo.

A partir de un rescate y valoración de lo anterior, se amplían considerablemente las posibilidades de diseñar estrategias articuladas e

integrales de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y artesanales destinados a buscar un equilibrio entre autoconsumo familiar y producción para mercados locales, regionales, nacionales o, incluso, internacionales, optimizando las peculiaridades de la economía campesina.

El fortalecimiento de la Economía Familiar y Comunal.

Los elementos anteriores llevan como objetivo común el fortalecer, desde diferentes perspectivas, las economías familiares de los habitantes rurales. Se considera que el cumplimiento de este objetivo contribuiría significativamente a amortiguar los efectos del proyecto neoliberal, reduciendo los problemas de la dependencia alimentaria, el deterioro ambiental, el desempleo y subempleo, y el deterioro en los términos de intercambio.

De este modo, el eje de una estrategia adecuada consistiría en la gradual reconstrucción de las economías familiares y comunales, rescatando y desarrollando las formas de cooperación, organización y producción que han permitido la sobrevivencia y la adaptación de las sociedades rurales. Asimismo, permitiría ir articulando a niveles más amplios -etnias, regiones, Estados- alternativas de tipo más general que posibiliten mayor participación y poder de negociación de estas sociedades rurales en los destinos de México.

Algunos puntos específicos.

En el ánimo de hacer una mención esquemática de algunos puntos relacionados con la reflexión sobre rutas y proyectos alternos de desarrollo rural, y a sabiendas del sentido común subyacente en ellos, se mencionan enseguida dos propuestas.

Alternativas para campesinos de los niveles de infrasubsistencia y subsistencia.

- Estrategias de sobrevivencia (UAIM's, cultivos y ganado de traspatio, producción artesanal).
- Atención y reforzamiento a la dinámica sociocultural, formación de dirigentes y cuadros técnicos (capacitación en elementos básicos agropecuarios y administrativos, así como en el nuevo marco jurídico agrario), y estímulo a la interacción con otros grupos similares.

- Incorporación de estrategias ecológicas adecuadas para la preservación y el uso apropiado de recursos naturales.
- Exploración de recursos potenciales y desarrollo de proyectos micro para jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra.
- Aprovechamiento intensivo de apoyos y recursos institucionales y de otras fuentes.

Alternativas para campesinos de los niveles estacional y con potencial productivo.

- Desarrollo de estrategias productivas adecuadas a sus recursos actuales y potenciales.
- Atención y reforzamiento de la dinámica sociocultural.
- Formación gerencial de dirigentes y técnicos, incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, mercadotécnicos y organizativos relacionados con los esquemas de asociación, renta, contrato y venta a futuro.
- Desarrollo de órganos o empresas de servicios y comercialización, y enlace con otras similares.
- Exploración y desarrollo de mecanismos de relación y asociación entre grupos de campesinos productores y grupos de consumidores urbanos.
- Incorporación de estrategias ecológicas filiales de la agricultura autosustentable.
- Estrategias permanentes para dotar de empleo a "los sin tierra" mediante proyectos micro y medianos.

Este libro se terminó de imprimir
el 15 de febrero de 1993
en Abastecedora de impresos F.T.
av. Santa Lucía # 151 Col. Olivar del Conde.
México D.F. El tiraje fue de 3,000 ejemplares
más sobrantes para reposición

3

CONTEXTOS y análisis

1. Indicadores de la modernización mexicana
RAÚL H. MORA (Coord.)
2. Neoliberalismo en México.
Características, límites y consecuencias
HUMBERTO GARCÍA BEDOY
3. El agro mexicano.
¿siempre lo mismo?
J. FERNANDO CORTÉS BARRAGÁN

Coordinador de la Colección:
RAÚL H. MORA